

FONCEP

Fondo de Prestaciones Económicas,
Cesantías y Pensiones.



INFORME DE GESTIÓN

Vigencia 2016



RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA
Director General

ADMINISTRACIÓN



**Zulma Constanza
Guaque Becerra**
Subdirectora de Prestaciones
Económicas



**Beatriz Helena
Zamora González**
Jefe Oficina Asesora de Planeación /
Subdirectora Financiera y
Administrativa (E)



**Juan Carlos
Hernández Rojas**
Gerente de Bonos y Cuotas Partes / Jefe
Oficina Asesora Jurídica (E)



**Silvia Fernanda
Alzate Pérez**
Jefe Oficina de Informática y Sistemas



**Andres
Pabón Salamanca**
Jefe Oficina de Control Interno

BORRADOR

Prólogo

Para muchos, la felicidad es un término vago que se utiliza para describir las emociones positivas. Sin embargo, la felicidad es una definición que ha marcado la historia del mundo. La pregunta ¿qué es la felicidad? ha sido abordada en las culturas de Oriente y Occidente por sus principales líderes y filósofos.

Tanto Oriente como Occidente han buscado entender la necesidad de los individuos para llevar una vida feliz. Es así como ha nacido la cultura a la felicidad, que ha dejado muchos registros en la historia.

En uno de los acontecimientos más importantes de la Historia moderna, el Preámbulo Declaración de Independencia de los EE.UU., escrito por Thomas Jefferson, Benjamín Franklin y John Adams, sostiene:

“que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad;

(...) que cuando quiera que una forma de gobierno se vuelva destructora de estos principios, el pueblo tiene derecho a reformarla o abolirla, e instituir un nuevo gobierno que base sus cimientos en dichos principios, y que organice sus poderes en forma tal que a ellos les parezca más probable que genere su seguridad y felicidad”.

Se interpreta aquí un llamado a la rebeldía en nombre de la búsqueda de la felicidad, la cual ascienden a derecho inalienable.

Un aporte fundamental acerca de la felicidad que llega desde Latinoamérica y es muy significativo para nosotros en FONCEP, es el de Simón Bolívar en su Discurso de Angostura (1819):

“El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de

seguridad social y mayor suma de estabilidad política”.

No solo aquí se señala la necesidad de producir la mayor suma de felicidad posible, si no que se hace la primera mención en el mundo acerca de la necesidad que el sistema de gobierno promueva la mayor suma de seguridad social.

Pareciera un tema de historia, pero resulta que la felicidad ha tenido un importante dinamismo a comienzos del Siglo XXI. Desde 2006 se viene

Reporte de la Felicidad Mundial?

Un reporte emitido por la Naciones Unidas cada año y donde participan economistas tan importantes como Jeffrey Sachs, Director del Instituto de la Tierra de la Universidad de Columbia.

¿Saben que en el Reporte de la Felicidad Mundial se obtiene un ranking objetivo de la felicidad medida?

Colombia obtuvo el puesto 33 de 158 medidos para 2014 según el reporte de 2015.

Y en 2015 el puesto 31.

¿Saben que hoy en día se mide la Felicidad Nacional Bruta? Y que le hace contrapeso a la medición del Producto Interno Bruto?

Reino de Bután, un pequeño país del sur de Asia situado en la cordillera del Himalaya de menos de un millón de habitantes

donde prefieren sacrificar su crecimiento económico, en búsqueda de aumentar su Felicidad Nacional Bruta.

Su cuarto rey: Jigme Singye Wangchuck fue quien se inventó esa compañía.

Tienen el potencial de volverse una fuente aún más poderosa de energía para India y China, pero no lo explotan porque sacrificarían su medio ambiente y afectaría sus valores culturales.

Comienza cuando en 1972 un rey de un pequeño país anuncia que perseguiría la felicidad es su camino al desarrollo, en vez de medir el progreso meramente sobre el PIB.

Una filosofía de cuatro pilares, donde se mide: el desarrollo sostenible, la preservación y promoción de los valores culturales, la conservación del medio ambiente, y el establecimiento de una buena gobernancia.

Ya en épocas modernas tenemos a la Asamblea General ONU en la Resolución del Día Internacional de la Felicidad:

¡Una iniciativa de Bután!

“Recordando su Resolución en la que invitó a los Estados Miembros a que emprendieran la elaboración de nuevas medidas que reflejaran mejor la importancia de la búsqueda de la felicidad y el bienestar en el desarrollo con miras a orientar sus políticas públicas, consciente de que la búsqueda de la felicidad es un objetivo humano fundamental, reconociendo la pertinencia de la felicidad y del bienestar como objetivos y aspiraciones universales en la vida de los seres humanos de todo el mundo y la importancia de que se reconozcan en los objetivos de las políticas públicas, decide proclamar el 20 de marzo Día Internacional de la Felicidad”.

Para el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, liderado por el Alcalde Enrique Peñalosa, la felicidad es su propósito fundamental. El principal objetivo de este Gobierno es, precisamente, propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de una familia y la sociedad. Es por eso que, en sintonía con el Gobierno de Enrique Peñalosa, en el FONCEP hemos propiciado la implementación de un nuevo paradigma de gestión pública enfocado a la Felicidad Empresarial.

En primera instancia, ajustamos nuestra nueva misión a garantizar con efectividad los

derechos prestacionales y de seguridad social de nuestros afiliados. Buscamos de esta manera desarrollar el objetivo y espíritu de la Bogotá Mejor Para Todos, brindando unos mejores servicios, más ágiles y seguros para que las personas que se beneficien a través de nuestra garantía que la prestación de nuestros servicios se hará de manera beneficiosa. Con una misión volcada al servicio, todos nuestros esfuerzos como funcionarios buscan afectar positivamente la felicidad de la sociedad a través de nuestros afiliados.

Por otra parte, en lo que consideramos las mejores prácticas de gestión, introducimos una vocación de servicio para que nuestros funcionarios y colaboradores se apropien de esta tarea misional. Nuestra filosofía propende que el ambiente de trabajo sea para los funcionarios una experiencia de satisfacción y bienestar propio, a la vez que buscamos brindarles la oportunidad que sientan que sus trabajos son significativos en el desarrollo de la misión de la empresa y en el bienestar de la sociedad. Una nueva misión más propia y una planeación significativa para todos, hace que todos se sientan partícipes y se apropien del éxito de la empresa.

Sin embargo, no ha sido fácil. Encontramos una entidad al borde de una falla estructural grave, donde dos frentes llaman la atención desde muy temprano en nuestra gestión. En el tema financiero, encontramos un pasivo pensional que no se encuentra bien definido ni cuantificado, y un abandono de las materias misionales de la empresa donde sus principales servicios al ciudadano no se encontraban controlados.

El tema más representativo es la razonabilidad del pasivo pensional del Distrito Capital, en el que se encuentra un nivel de deuda sin un mandato claro orientado a gestionarla. Dentro de la atención al ciudadano, donde nuestro principal servicio es el reconocimiento de pensiones, se presenta un grave incumplimiento de términos.

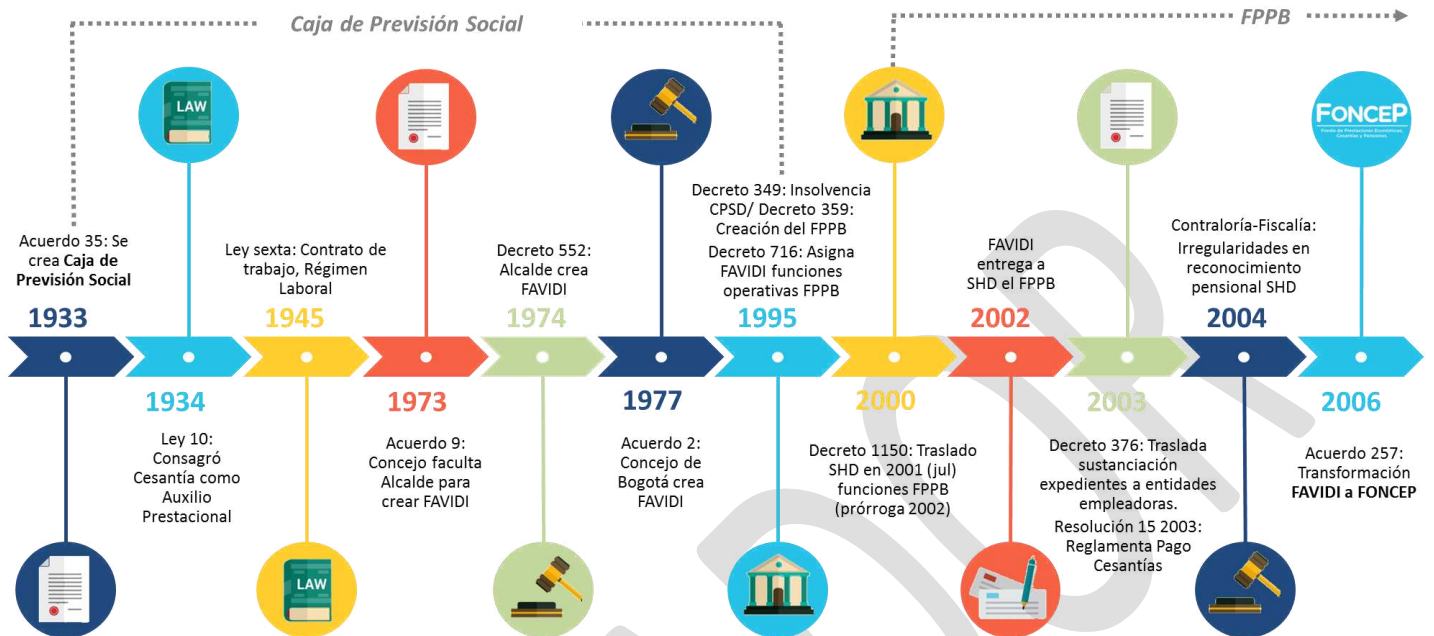
Con este punto de arranque, inició en 2016 el Gobierno Peñalosa con nuestra recolección de hallazgos, la cual se plasma en un ejercicio de

transparencia de Libro Blanco. Ese ejercicio buscó reflejar, de manera equilibrada, una muestra de las situaciones que encontramos al llegar a la entidad.

Rubén Junca

BORRADOR

Introducción



El reconocimiento y pago de los derechos prestacionales y de seguridad social, a los funcionarios y ex-funcionarios del Distrito Capital que hoy asume el FONCEP, se han suplido a través de los años con distintas instituciones como la Caja de Previsión Social, el FAVIDI, el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la Subdirección de Obligaciones Pensionales de la Dirección Distrital de Crédito Público.

La tradición del FONCEP se logra remontar a 1933 cuando el Concejo de Bogotá, a través de su Acuerdo 35, crea la Caja de Previsión Social de los empleados y obreros del Municipio de Bogotá. Determina los fondos que recaudara la Caja, entre otros, los descuentos a sueldos de los empleados y jornales de los obreros municipales, se destinarían al pago de una serie de beneficios sociales como: jubilaciones, indemnizaciones por accidentes, auxilios por enfermedad, recompensas de retiro y seguro de vida colectivo.

Por su parte, el Congreso de Colombia, en su Ley 10 de 1934 "sobre pérdida y rehabilitación de derechos políticos y por la cual se establecen algunos derechos de los empleados", brinda las definiciones de

empleado y patrono, a la vez que regula el contrato de trabajo. En la misma ley se define la jornada laboral en 8 horas y se dictan concesiones y auxilios a los empleados como las vacaciones remuneradas, el auxilio de enfermedad y el auxilio de cesantía.

De igual manera, el Congreso de Colombia o el tema de prestaciones patronales en el país en su Ley 6 de 1945 "por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo". En especial, se establece aquí la obligación del pago la pensión vitalicia de jubilación al trabajador que llegue a los 50 años de edad después de 20 años de servicios, del mismo modo, como lo determinó el Acuerdo 35 de 1993.

Posteriormente se profiere el Código Sustantivo del Trabajo, adoptado por el Decreto Ley 2663 de 1950 "sobre Código Sustantivo del Trabajo", donde se establece, entre otras prestaciones, el Auxilio de Cesantía como la obligación de todo empleador a pagar a sus trabajadores al terminar el contrato de trabajo, un mes de salario por cada año de servicios.

De otra parte es importante señalar que mediante Acuerdo 9 de 1973 "por el cual se ordena una emisión de bonos, se dictan normas para la ejecución de planes y programas de desarrollo económico y social, y se reviste al Alcalde Mayor de facultades extraordinarias", se crea el Fondo Distrital de Ahorro y Vivienda - FAVIDI como establecimiento público descentralizado con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Comienza así la historia del FAVIDI, que se concreta en 1974 con el Decreto 552 "por el cual se crea el Fondo de Vivienda Distrital, se establecen disposiciones sobre auxilios de cesantía de empleados públicos y trabajadores oficiales del Distrito Especial de Bogotá y se dictan otras normas". Se crea FAVIDI como establecimiento público descentralizado, con Personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, con el objetivo de pagar el auxilio de cesantía y de contribuir a la solución del problema de vivienda de los servidores del Distrito, entre otros. El Concejo del Distrito Especial de Bogotá en su Acuerdo 2 de 1977 "por el cual se crea el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital" hace una corrección de la creación del FAVIDI.

A su turno la Ley 50 de 1990 "por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones" introduce un nuevo régimen especial para el auxilio de cesantía donde el 31 de diciembre de cada año se hará la liquidación definitiva de cesantía, por la anualidad o por la fracción correspondiente. Permite esta Ley que los trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo celebrados con anterioridad puedan continuar con el régimen tradicional del Código Sustantivo del Trabajo de la época. Estos serán los que pueden continuar con FAVIDI.

Ahora bien el tema pensional, la gran revolución llega en 1993 cuando el Congreso de la República emite la Ley 100 "por la cual se crea el sistema de seguridad social integral". En esta se concreta el sistema de seguridad social como el conjunto de instituciones que disponen la comunidad en general para gozar de una calidad de vida y para proporcionar la

cobertura integral de las contingencias de los habitantes de Colombia. De manera específica, reglamentó los regímenes del sistema general de pensiones y precisó que el mismo está compuesto por dos regímenes solidarios excluyentes pero que coexisten: el Régimen solidario de prima media con prestación definida, conocido como el Régimen de Prima Media (i.e. RPM) y el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (i.e. RAIS).

Así mismo, la mencionada ley definió el régimen de prima media como aquél mediante el cual los afiliados obtienen una pensión (i.e. vejez, invalidez, sobrevivientes) bajo un régimen solidario de prestación definida, donde los aportes de los afiliados constituyen un fondo común de naturaleza pública y el Estado garantiza el pago de los beneficios. Por su parte, en el régimen de ahorro individual con solidaridad se administran los recursos privados destinados a pagar las pensiones, basado en el ahorro proveniente de las cotizaciones de los afiliados, y de esta manera se propende por la libre competencia entre las diferentes entidades administradoras.

La norma ibídem determinó un régimen de transición para quienes a la fecha de entrada en vigencia hubiesen cumplido los requisitos para acceder a la pensión. Por principio de favorabilidad, dichas personas tuvieron derecho a que se les reconociera su pensión en las condiciones vigentes al momento en que cumplieron con los requisitos.

Es su momento, la Caja de Previsión Social pasó a participar del Sistema de la Seguridad Social en Pensiones como entidad administradora del régimen de prima media respecto de sus afiliados vigentes, sometida a la vigilancia y control de la Superintendencia Bancaria, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

Resulta pertinente recordar que en 1995, el Alcalde Mayor de Bogotá declaró la insolvencia de la Caja de Previsión Social mediante Decreto 349 de 1995 "por el cual se declaró la insolvencia de la Caja de Previsión Social, creada (...) para administrar el Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993" y

creó el Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá D.C, por el Decreto 350 de 1995 para sustituir en el pago de pensiones.

Es así como el Alcalde Mayor da comienzo al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá con el mencionado Decreto 350 de 1995 “por el cual se crea el Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá, D.C.” en el cual se dicta la creación del Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá, D.C., como una cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Hacienda Distrital. De la misma forma, se define que a partir de enero 1 de 1996, tendrá la función de sustituir a la Caja de Previsión Social del Distrito Capital y a las entidades distritales en el pago de las pensiones legales y convencionales.

En 1996 se da el traslado al FAVIDI el manejo de la operación y funcionamiento del Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá, D.C. en el Decreto 716 “por el cual se modifica y adiciona el Decreto 350 de 1995 y se asignan funciones para la operación del Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá, D.C.”.

En su primera alcaldía, el Alcalde Peñalosa traslada el manejo de los expedientes de los pensionados a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C., a la Subdirección de Obligaciones Pensionales de la Dirección Distrital de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda, en el Decreto 1150 de 2000 “Por el cual se modifican los Decretos 350 de 1995 y 716 de 1996, se delega la facultad de contratar con cargo al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C., se asignan unas funciones y se dictan otras disposiciones”. Dicho traslado se haría en 2002.

En este breve reposo, llegamos así a 2006 para dar comienzo a FONCEP, luego que en 2004 la Contraloría y Fiscalía encontraran irregularidades en el reconocimiento pensional. El Concejo de Bogotá, D. C., en su Acuerdo 257 de 2006 “por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, da creación del

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP y define su objeto en el artículo 65 como:

“Reconocer y pagar las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, el cual asume la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá”.

En el mismo acuerdo, se presentan como sus funciones básicas los siguientes:

a. Reconocer y pagar las cesantías de las servidoras y servidores públicos del Distrito Capital.

b. Pagar las obligaciones pensionales legales y convencionales de los organismos del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y reconocer y pagar las obligaciones pensionales que reconozca a cargo de las entidades del nivel central y las entidades descentralizadas, que correspondan, de acuerdo con los mecanismos legales establecidos”.

En el segundo Gobierno del Sr. Peñalosa, el Concejo de Bogotá, en su Acuerdo 645 de 2016 “por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. Bogotá Mejor Para Todos”, en el Artículo 119. Información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones, adiciona el Acuerdo 257 de 2006 dos literales:

c. Verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

d. Gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI”.

Busca el primer literal adicionado, permitir al FONCEP, como la entidad especializada en materia pensional del Distrito Capital,

Con nuestro proyecto de Historia Laboral Distrital queremos innovar en una solución

enfocada exclusivamente a la ciudadanía, que le permita solucionar al Estado su principal falla estructural en el sistema pensional. Este proyecto pretende garantizarle al trabajador que la información de su historia laboral pensional en el Distrito Capital no presente inconsistencias.

Adicionalmente, estamos conquistando notoriedad a nivel nacional, por parte de los Ministerios de Trabajo y Hacienda, de igual manera la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, ha mostrado su apoyo al mismo, ya que es el único proyecto de este tipo que resulta útil para el ciudadano al garantizarle el seguimiento a sus aportes de seguridad social. De la misma manera, constituye una herramienta útil, para verificar nuestro pasivo pensional y proveer acciones de planificación de política pública.

La puesta en marcha de este proyecto ubica al FONCEP y la Alcaldía a la vanguardia en sistemas de información pensionales. Esto es importante porque el pasivo pensional del País supera el 4,5 del PIB y consumimos el 6% de los recursos del presupuesto del Distrito.

El segundo literal adicionado, simplemente busca empoderar a la administración del FONCEP de una función que venía asumiendo desde su transformación de FAVIDI a FONCEP. Dicha transformación no tuvo en consideración el objetivo remanente de los créditos colocados a los servidores del Distrito buscando solucionar a su problema de vivienda. Y corresponde al FONCEP hacer la

gestión, el cobro y el recaudo de las operaciones restantes de los préstamos.

Además, se adicionó un párrafo:

“Párrafo. El objeto del FONCEP implica la asunción por parte de éste de las funciones que actualmente se ejercen por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda respecto de las entidades liquidadas o suprimidas, en especial pero no exclusivamente, la representación administrativa del Distrito Capital en los asuntos de carácter administrativo, contractual y laboral, con cargo a los fondos de pasivos de las entidades liquidadas en lo que les corresponda”.

Como resumen de nuestra operación, a 2016 el FONCEP hereda las funciones que en materia de pensiones, cesantías y créditos hipotecarios que se han operado en el Distrito Capital por intermedio de la Caja de Previsión Social, el FAVIDI y el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá. Hoy el FONCEP: administra más de doce mil pensiones de vejez, sustitución e invalidez del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá; paga las cesantías del régimen de retroactividad de más de dos mil quinientos funcionarios a cargo de treinta y dos empresas afiliadas del Distrito Capital; gestiona, cobra y recauda 343 créditos de la cartera hipotecaria del FAVIDI; y, próximamente, verificará y consolidará la información de las contribuciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Distrito Capital.



CAPÍTULO 1

Nuestra Razón de Ser

Misión



Estructura de la Entidad

Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007
Acuerdo de Consejo 257 de 2006 - artículo 66 - 67

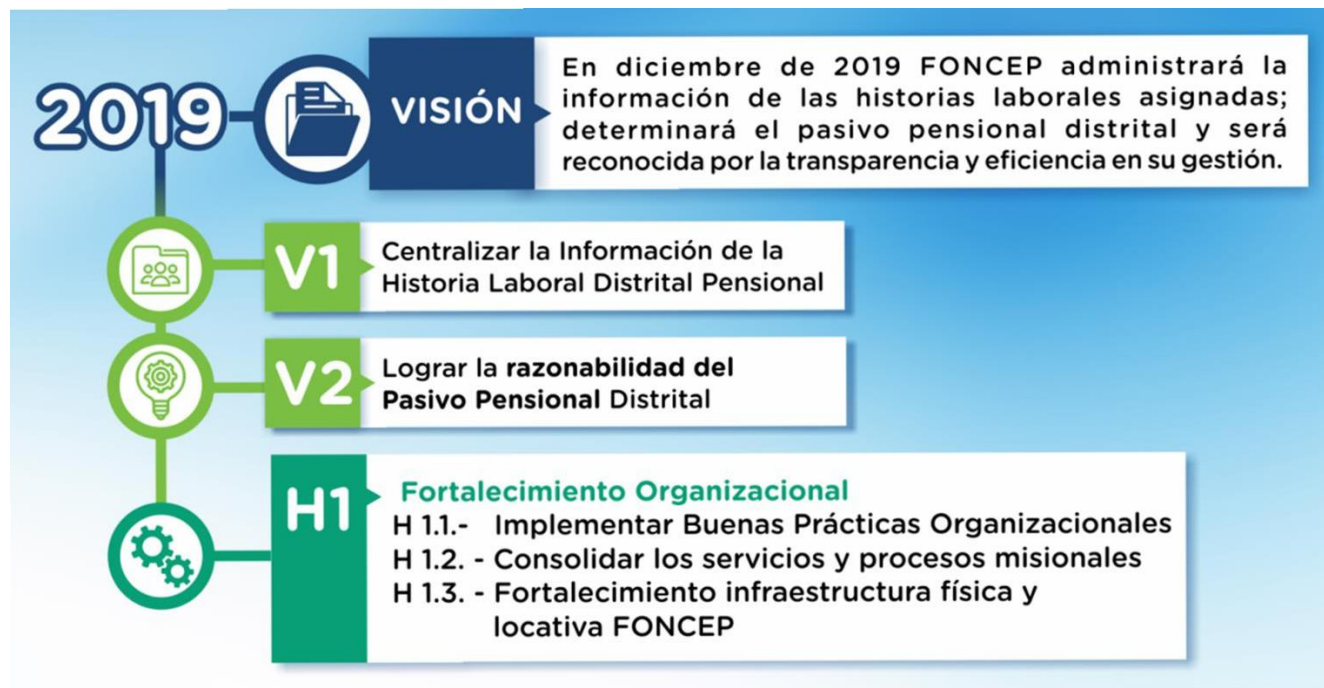




CAPÍTULO 2

Nuestra Estrategia Organizacional

Visión y Objetivos Estratégicos



Alineación Proyecto de Inversión

METAS ANULAIZADAS EN MAGNITUDES			
No	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADOR PROYECTO INVERSIÓN	PROYECTOS ORGANIZACIONAL
1	Extraer, capturar y centralizar el 80 % de la información de las Historias Laborales Pensional Distrital	Lograr el 80% de Historias Laborales Centralizadas asignadas al FONCEP.	Centralizar Historia Laboral Pensional Distrital
2	Diseñar e implementar el observatorio pensional	Lograr el 100% de oportunidad en el reconocimiento pensional	Implementar el observatorio pensional del distrito
3	Determinar el 80% del Pasivo Pensional del Distrito	Depurar el 100% de las cuotas partes.	Saneamiento y racionabilidad del pasivo pensional
4	Implementar y mejorar el 100 % de la Infraestructura Tecnológica Administrativa Y Financiera	Depurar el 100% de las cuotas partes.	Fortalecer Infraestructura Tecnológica Administrativa y financiera
5	Implementar y mejorar La Infraestructura Tecnológica Misional	Lograr el 80% de Historias Laborales Centralizadas asignadas al FONCEP.	Fortalecer la Infraestructura Tecnológica Misional
6	Implementar y mantener el 100 % de los controles aplicables de acuerdo a la norma ISO 27001-2013	Lograr el 100% de las respuestas de PQRS oportunamente.	Implementar el Modelo de seguridad y protección de la información
7	Implementar y mantener el 100 % de los componentes de TIC de acuerdo con la estrategia de gobierno en línea	Lograr el 80% de Historias Laborales Centralizadas asignadas al FONCEP.	Fortalecer Gestión TIC
8	Adecuar el 100 % de la infraestructura física necesaria para la gestión institucional	Lograr el 100% de las respuestas de PQRS oportunamente.	Fortalecer infraestructura física
9	Implementar y mantener el 100 % los requisitos del SIG según medición del SISIG	Lograr el 100% de las respuestas de PQRS oportunamente.	Fortalecer Buenas Prácticas en los procesos
10	Certificar el sistema integrado de gestión	Lograr el 100% de las respuestas de PQRS oportunamente.	Fortalecer Buenas Prácticas en los procesos
11	Implementar Estrategias de modernización organizacional	Lograr el 100% de las respuestas de PQRS oportunamente.	Fortalecer Buenas Prácticas en los procesos
12	Sanear la cartera de Favidi	Lograr el 100% del saneamiento de la cartera Favidi.	Rediseñar Proceso de Gestión de Cartera
13	Implementar Las normas internacionales de contabilidad para el servicio público NICSP	Depurar el 100% de las cuotas partes.	Implementar NIC - SP
14	Implementar el 100 % del modelo de Servicio al Cliente	Lograr el 100% de las respuestas de PQRS oportunamente.	Implementación del Modelo de Servicio
TOTAL DINERO			

BORRADOR

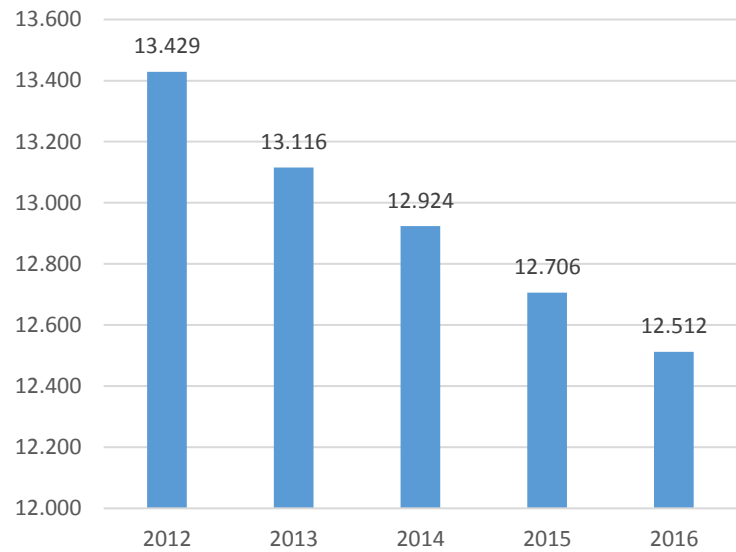


CAPÍTULO 3

Cifras de Contexto

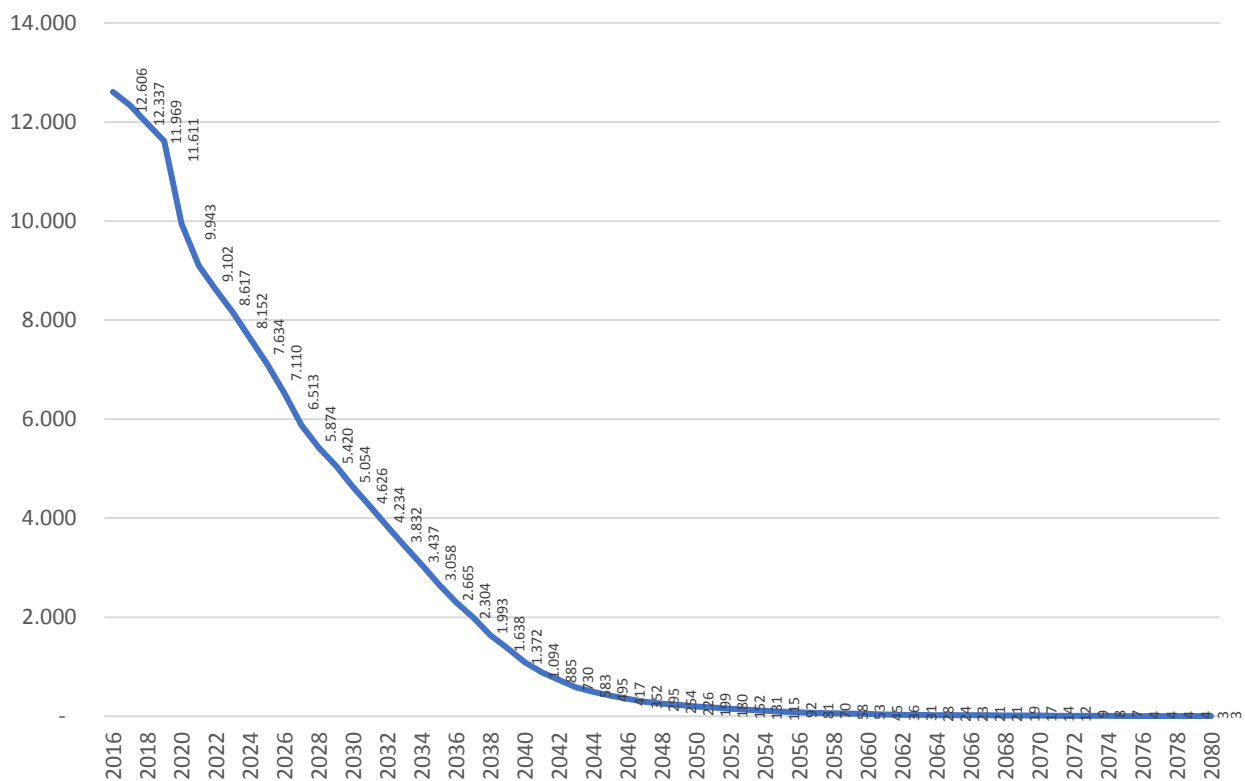
Evolución del Total de Pensionados

El número de pensionados presenta una disminución en el periodo 2012-2016, en un porcentaje cercano al 7,89%



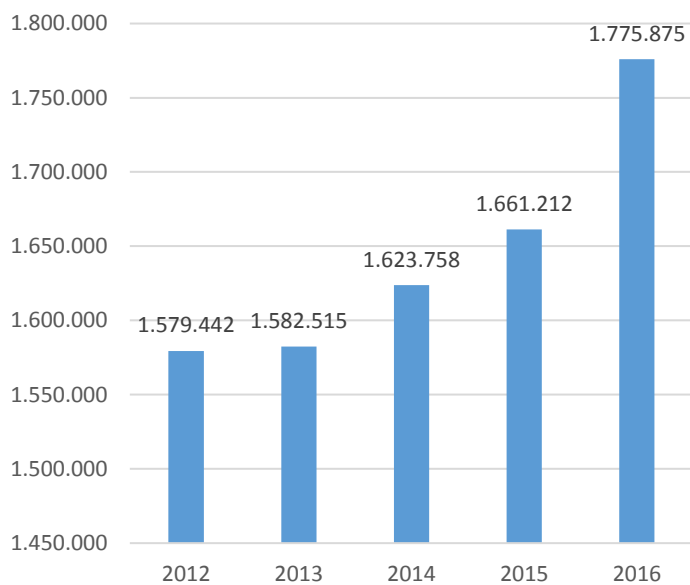
Fuente: Aplicativo SISLA

Evolución Pensionados por Año (Flujos)



Promedio mensual mesada pensional, por pensionado

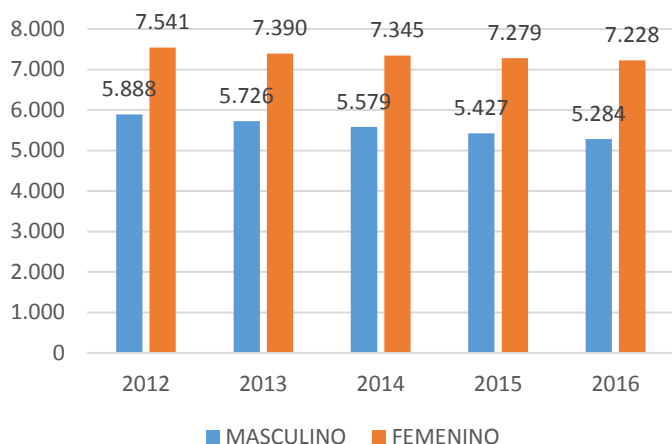
El valor promedio de las mesadas pensionales dentro del año presenta poca variabilidad, en la comparación entre los años, el aumento del 2016 se influencia principalmente por el aumento del IPC y el SMLV.



Fuente: Aplicativo SISLA

Total Pensionados por Género

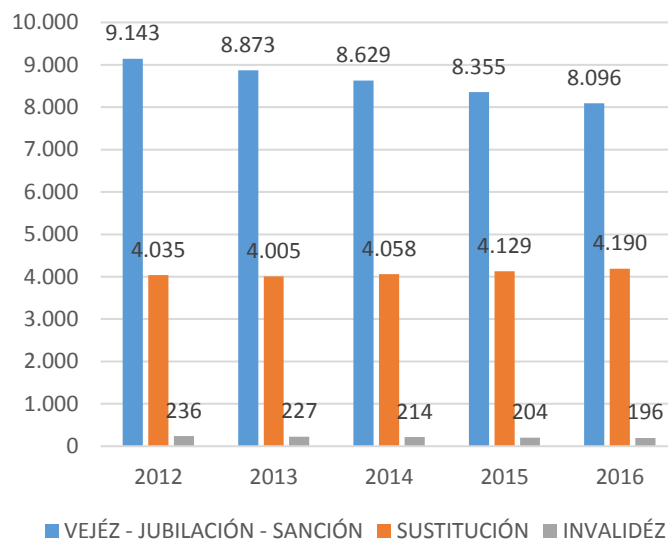
En la composición por género de nuestros pensionados se observa que un 42% corresponden a Hombres y un 58% a Mujeres y los porcentajes se han mantenido relativamente en las mismas cifras, con una disminución general del 7%, además se observa un aumento en los porcentajes de retiros entre los Hombres, con una disminución cercana al 10%, mientras las Mujeres han disminuido en un porcentaje cercano al 4%.



Fuente: Aplicativo SISLA

Cantidad de pensionados por tipo de prestación (Vejez, Jubilación, Sanción - Invalidez - Sustitución)

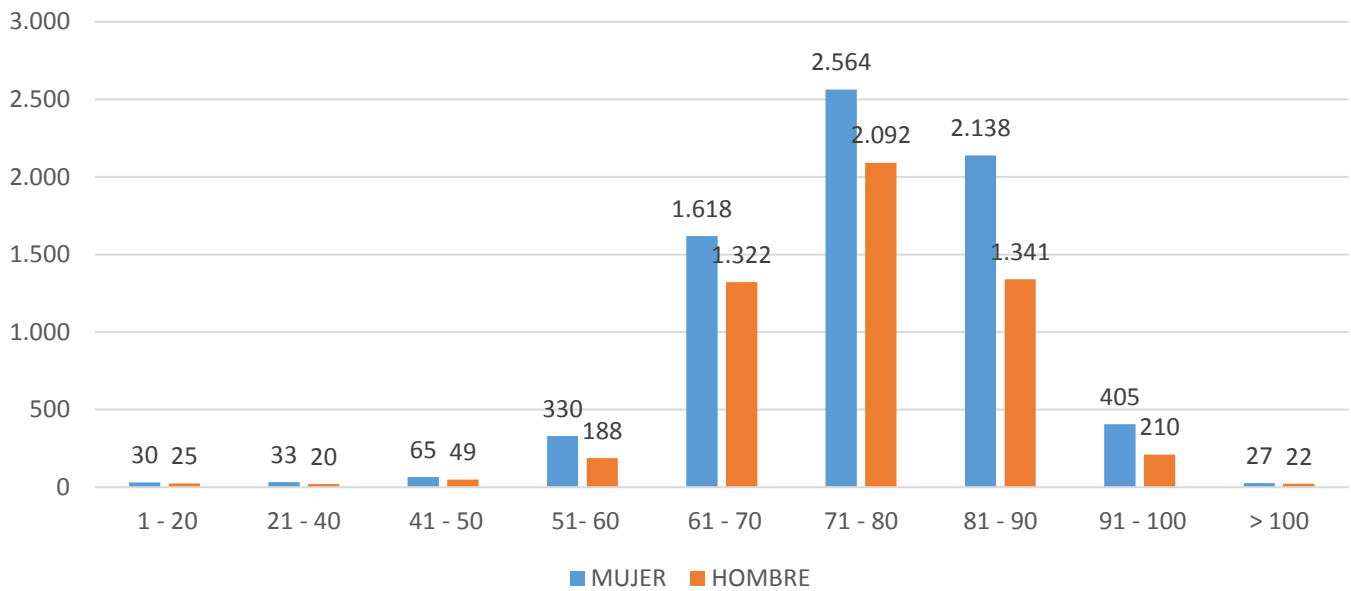
En lo concerniente al tipo de prestación, se observa que las pensiones de Vejez, Jubilación, Sanción e Invalidez vienen disminuyendo, mientras la pensión de Sustitución ha registrado un aumento, pasando en el 2012 de un 29% del total de los pensionados, al 33% para el año 2016.



Fuente: Aplicativo SISLA

Edad Pensionado por Género

La mayor concentración de nuestros pensionados se encuentra entre los 71 y 80 años con un 35,36%, seguido por los pensionados entre 81 y 90 años con un 29,65%. Representado estos rangos de edades cerca del 65% del total de nuestros pensionados

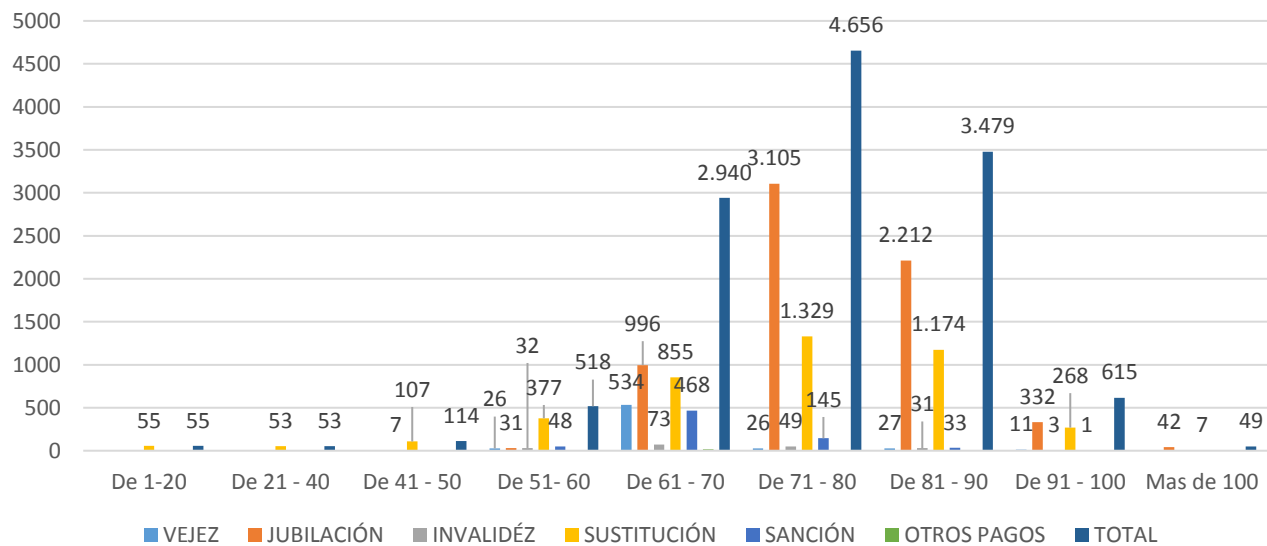


Fuente: Aplicativo SISLA

Edad Pensionado por Tipo de Prestación

El mayor número de nuestros pensionados se encuentra entre los 71 y 80 años con tipo de

Pensión Jubilación con un 25%, seguido por los pensionados entre 81 y 90 años también con Pensión de Jubilación representan un 18% el total de pensionados. En cuanto a las otras prestaciones los sustitutos entre los 71 y 80 años representan el 10%

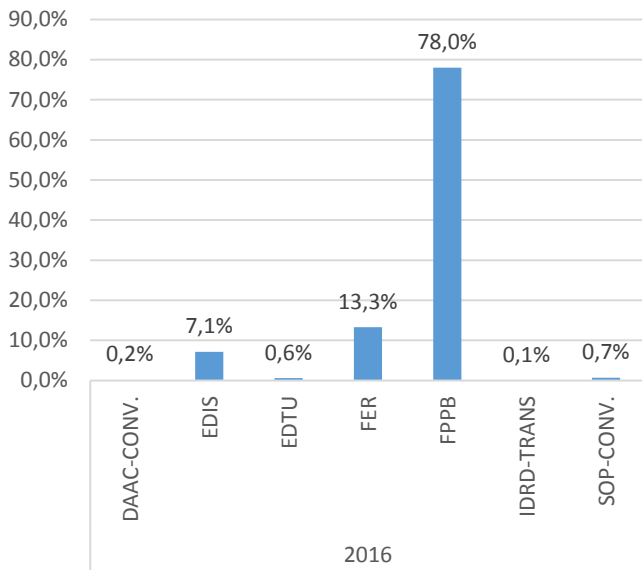


Fuente: Aplicativo SISLA

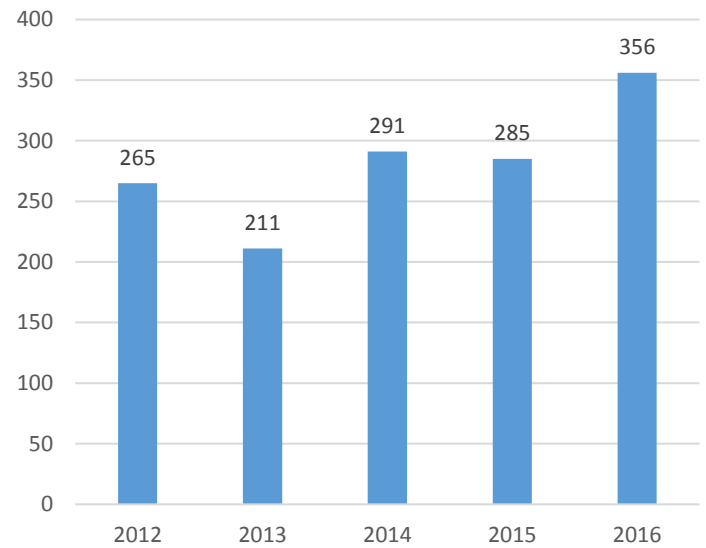
Cantidad de Pensionados por Fondo

El mayor número de nuestros pensionados se encuentran en el FPPB (Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá) con un 78%, seguido del FER (Fondo Educativo Regional) con un 13% y la EDIS (Empresa %Distrital de Servicios Públicos) con un 7%. Igualmente se observa

que los pensionados del FPPB presentan una disminución de sus pensionados, mientras que los pensionados de la EDIS y el SOP-CONV han registrado un aumento.



Fuente: Aplicativo SISLA



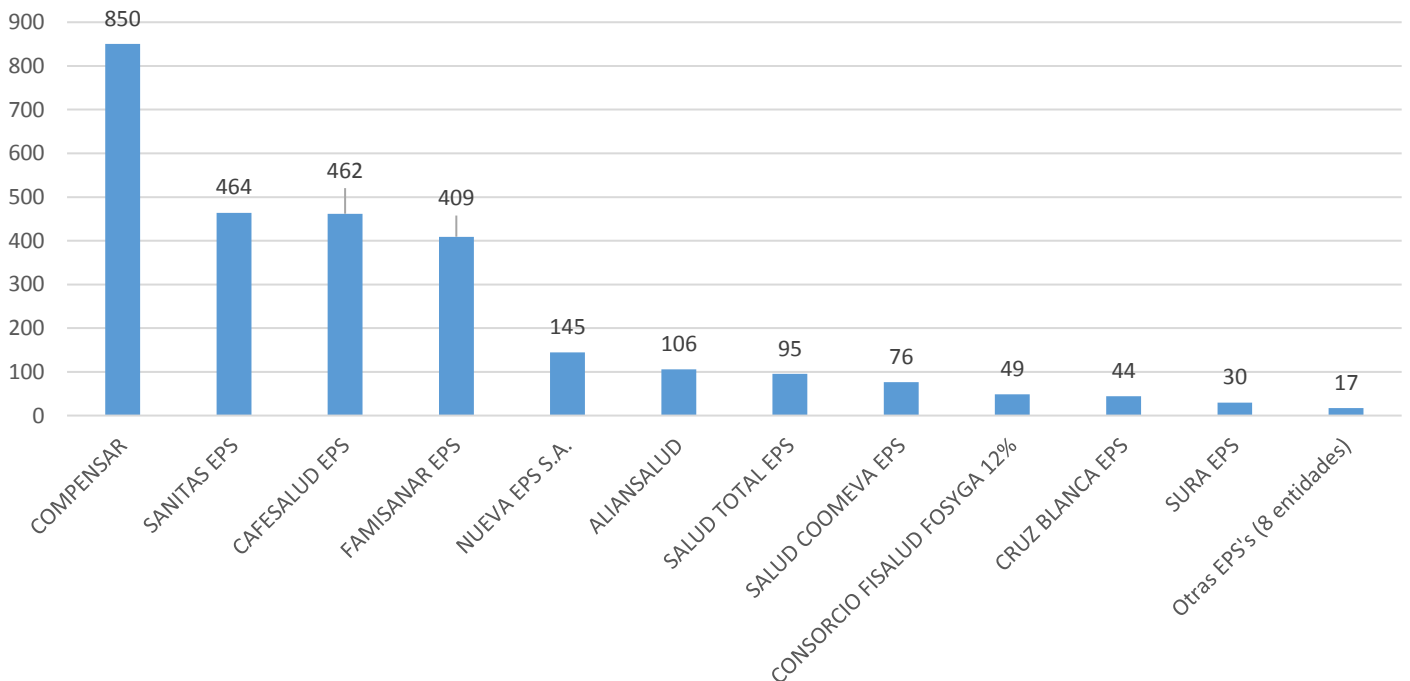
Fuente: Aplicativo SISLA

Cantidad de Pensionados Reconocidos

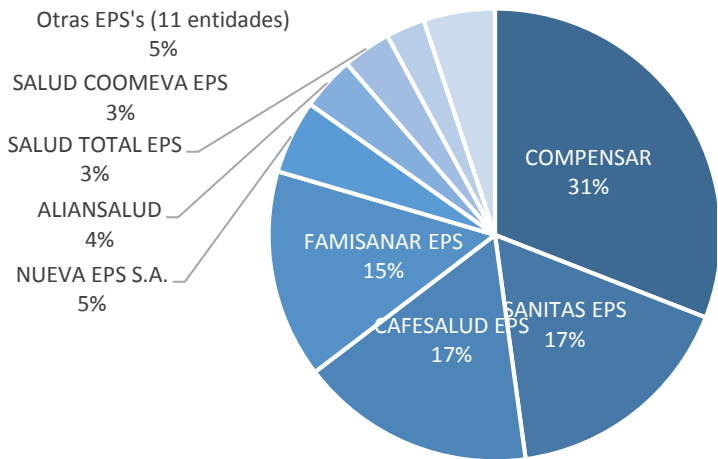
Para el 2012 se incluyeron un total de 265 novedades, mientras que en el último año (2016) se incluyeron 356 novedades presentando un aumento cerca del 25%.

Valor Descuento por E.P.S. (millones COP)

El 80% de nuestros pensionados se encuentran en 4 EPS's, Compensar con un 30,94%, Sanitas 16,89%, Cafesalud 16,80% y Famisanar con un 14,89%



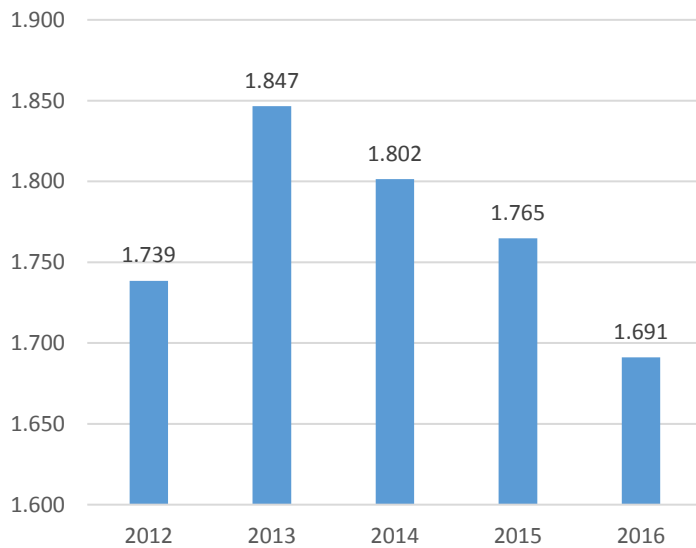
Fuente: Aplicativo SISLA



Fuente: Aplicativo SISLA

Cantidad de Cuota Partistas Cobrados

En 2016, en promedio se cobraron a las entidades concurrentes 1.691 pensionados, cifra que respecto a las vigencias anteriores presenta una leve disminución, producto de la depuración de saldos por cobrar.

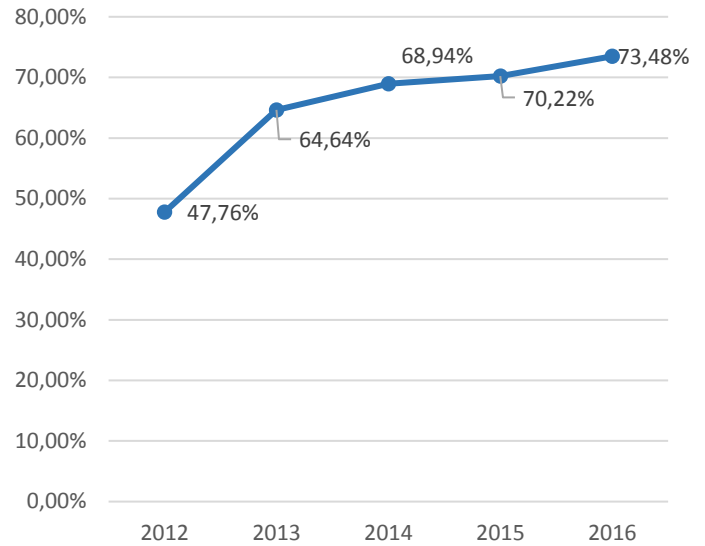


Fuente: Informe de Gestión Cuotas partes.

Histórico Nivel de Cobertura del Pasivo Pensional

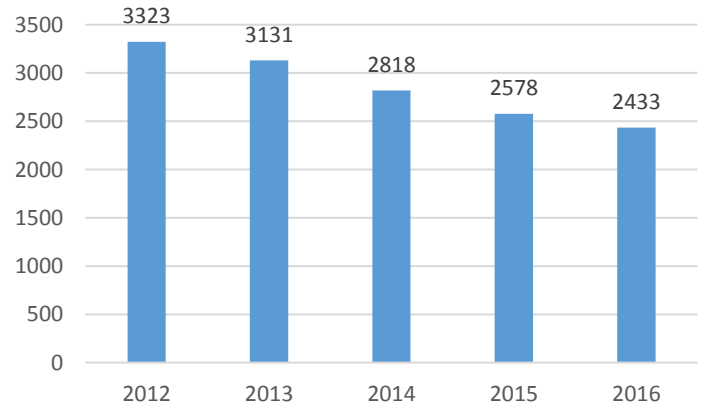
El indicador de nivel de cobertura pensional mide en términos porcentuales la cantidad de dinero ahorrado (reserva) frente al valor del pasivo pensional. En términos generales este indicador ha venido creciendo significativamente por tres factores

principales: Incremento del valor del ahorro de la cuenta Bogotá en el FONPET, incremento en el valor del portafolio de inversiones del FPPB y las valorizaciones de los Activos Fijos que respaldan el pasivo pensional.



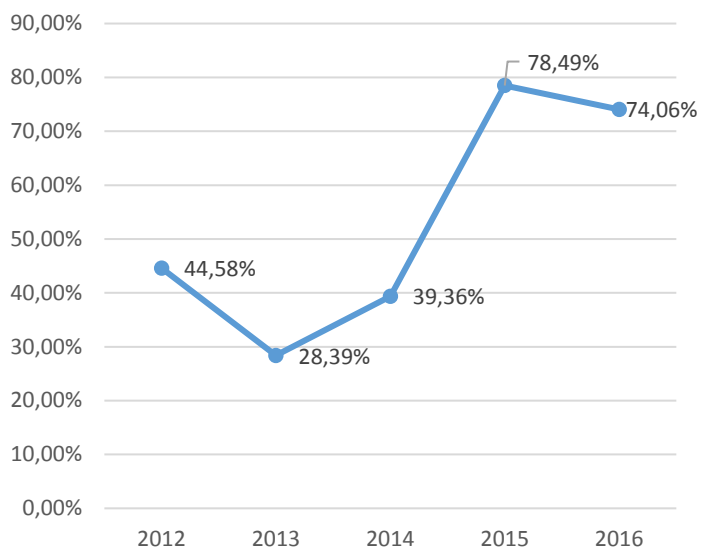
Fuente: Comunicado MHCP 12 agosto 2016, Aportes FONPET 16/01/2017, reporte contabilidad

Histórico Cantidad de Afiliados - Cesantías (Personas), 32 Empresas afiliadas.



Fuente: Trazabilidad del proceso Área de Cesantías

Histórico Nivel de Cobertura por Cesantías



Fuente: Sistemas Misionales Cesantías

Composición de la Cartera FAVIDI

Al respecto es indispensable señalar que nuestra cartera es una cartera decreciente inició con más de 12 mil créditos hoy tan solo contamos con 333 créditos. Por su parte se ve un alto incremento en la mora debido a que algunos créditos se concedieron con intereses que superan los límites establecidos por la Junta Directiva del Banco de la República y se convirtieron en impagables para personas de estratos 1 y 2, tratándose de viviendas de interés social. Con el proceso de reliquidación que se tiene programado efectuar con fundamento en la Ley 546 de 1999 se procederá a efectuar la depuración de dichos créditos que están incrementando la mora y por ende los saldos hipotecarios.

RANGO	CANT	SEGURO	INTERES CORRIENTE	MORA	CAPITAL	SALDO CAPITAL	SALDO HIPOTECARIO
0 - 30 días	10	881.764	1.464.099	1.619.341	0	9.299.711	13.264.915
31 - 60 días	3	2.808.069	30.260.447	0	0	0	40.369.703
61 - 90 días	1	1.472.396	16.590.852	0	0	0	22.692.276
91 - 120 días	2	1.471.817	11.674.324	258.413	0	899.497	17.980.812
>181 días	167	527.760.149	1.575.564.637	2.769.339.746	142.071.578	1.628.270.439	6.683.765.361
INACTIVOS	150	168.909.514	877.314.538	815.264.249	35.920.451	319.362.891	2.390.306.641
TOTAL	333	703.303.709	2.512.868.897	3.586.481.749	177.992.029	1.957.832.538	9.168.379.708

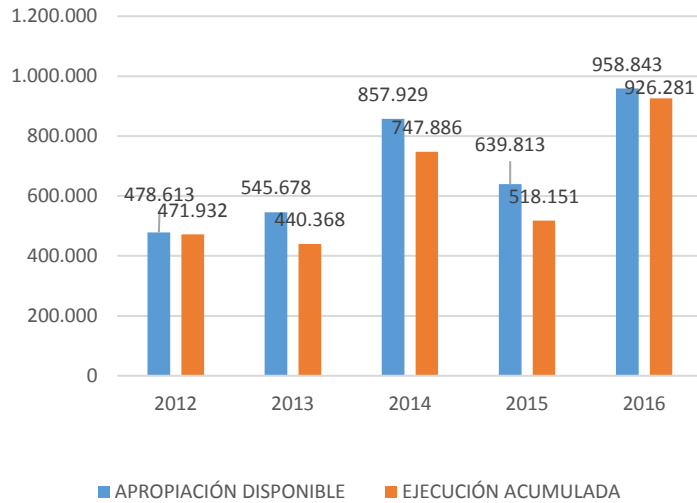
Presupuesto Gastos, Deuda e Inversión (millones COP)

El presupuesto de la entidad denota un crecimiento anual superior al de la inflación de cada vigencia en virtud a la necesidad que se tiene de atender los compromisos de seguridad social para nuestros usuarios y es por esto que el presupuesto refleja modificaciones como resultado de los

desahorro del FONPET, cuya finalidad es atender los pagos a FOMAG, en particular lo vemos para las vigencias 2014 y 2016; Así las cosas la ejecución ha sido consistentes con la realidad de las obligaciones., por lo que en virtud de la necesidad de atender los compromisos que nuestro deber misional imponen, cada trimestre se aprecia una ejecución coherente con el resultado de las metas programadas por la administración en el

marco del plan de desarrollo BOGOTA MEJOR PARA TODOS.

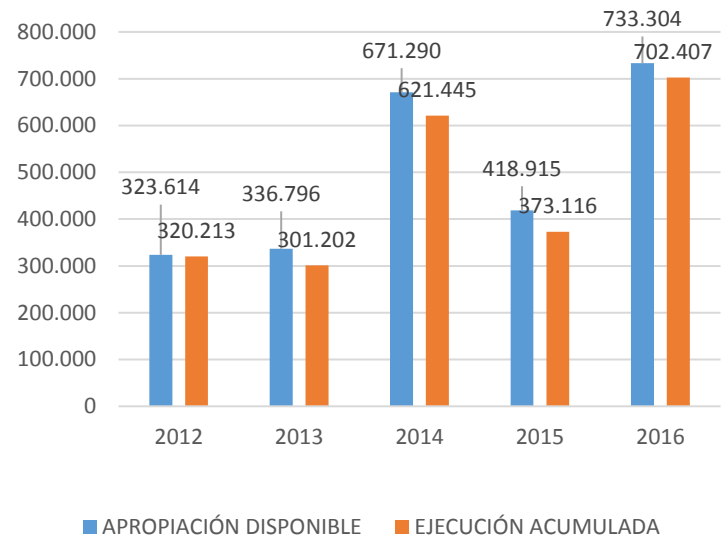
La siguiente grafica muestra la ejecución presupuestal de los años 2012 al 2016.



Fuente PREDIS FONCEP

Presupuesto Gastos de Funcionamiento (millones COP)

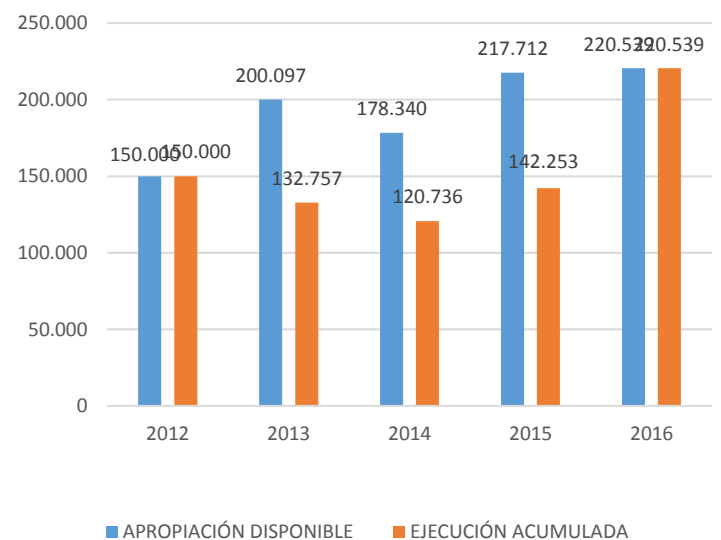
La grafica refleja la ejecución del funcionamiento institucional para el periodo 2012 al 2016. Las Variaciones importantes que se tienen en el 2014 y 2016 corresponden a la incorporación del desahorro del FONPET - FOMAG como se anotó anteriormente. En el gasto de funcionamiento de la entidad, lo más representativo son las obligaciones pensionales, tales como las transferencias para nómina de pensionados y Cuotas partes. Los gastos administrativos El gasto de funcionamiento que impacta el presupuesto institucional no es el reflejo de carga operativa para el distrito, es solo que en el FONCEP el funcionamiento está enmarcado fundamentalmente en la asunción de los gastos que requiere atender las obligaciones pensionales



Fuente PREDIS FONCEP

Servicio a la Deuda (millones COP)

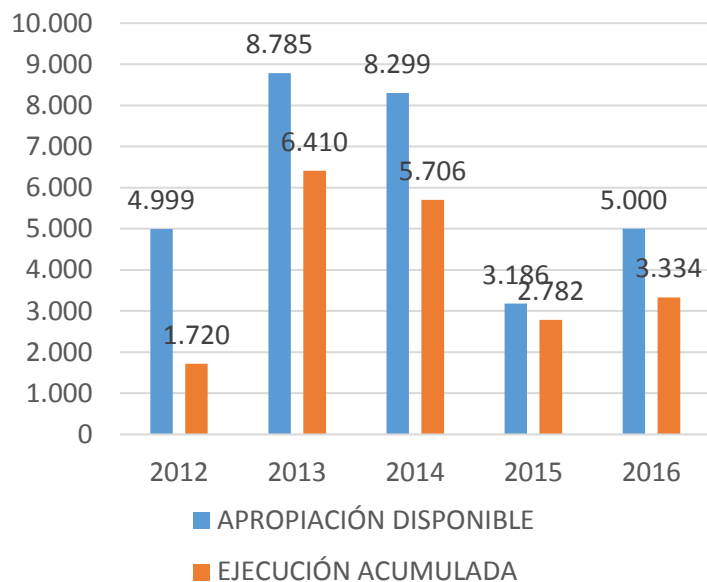
Este ítem, representa un indicador positivo para el distrito dado que los desembolsos que efectuó la entidad, contribuyen a mejorar el indicador de deuda del distrito, razón por la cual apreciamos en la Gráfica, el comportamiento de la ejecución del pago de la deuda por Bonos Pensionales, y Reserva Pensional- Decreto 391 del 2003, en donde destacamos una excelente ejecución para esta última vigencia fiscal



Fuente PREDIS FONCEP

Presupuesto de Inversión (millones COP)

La siguiente grafica permite ver la ejecución del rubro de inversión en los años 2012-2016. Es preciso contemplar que abarca la ejecución de dos planes de desarrollo BOGOTA HUMANA (2012- 2016 Junio) y BOGOTA MEJOR PARA TODOS (Julio-Diciembre de 2016)



Fuente PREDIS FONCEP

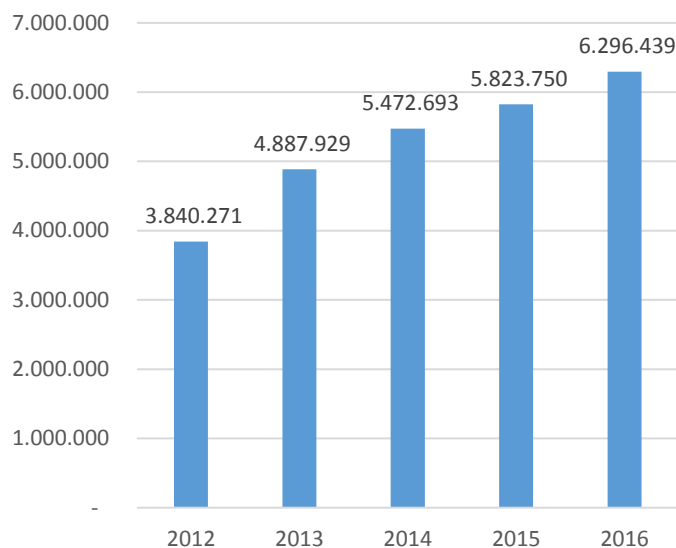
Porcentaje de Presupuesto FONCEP / Bogotá

El distrito capital para la vigencia fiscal 2016 conto con un presupuesto de DIECISÉIS BILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$16.686.698.215.000), aprobado mediante los Decretos de Expedición y Liquidación Nos. 517 y 533 del 2015 respectivamente, expedidos por el Alcalde Mayor de Bogotá. En este contexto el FONCEP participa con el 5.74% del mismo, alcanzando un valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$958.843.055.000), cifra está que nos

posiciona como una de las entidad más ejecutores del distrito

EE.FF - Activo FPPB (millones COP)

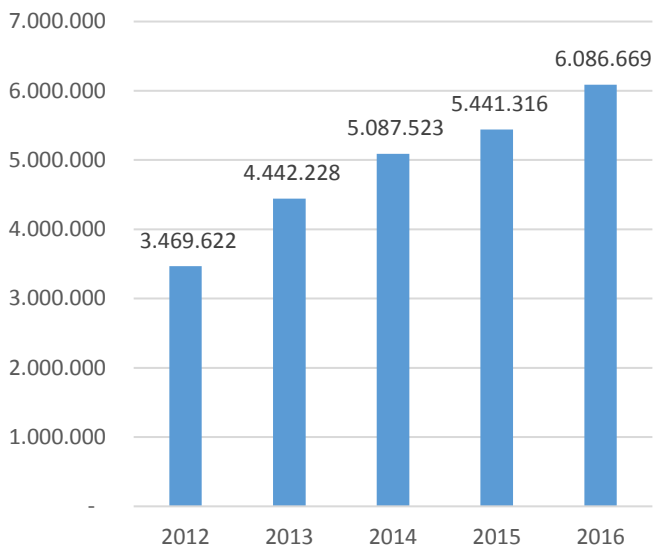
Se puede observar un crecimiento del Activo en los últimos cinco años del 64% en al 2016, frente a los \$3.840.271 de la vigencia 2012.



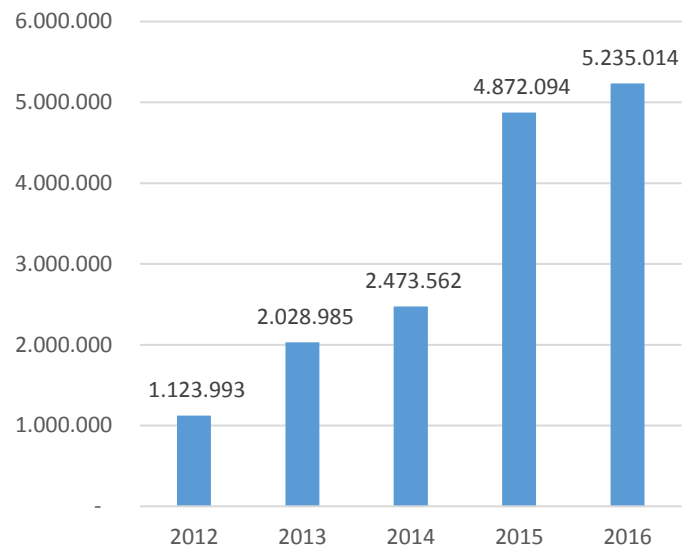
Fuente Estados Financieros.

EE.FF - Reserva financiera actuarial (millones COP)

Se observa al cierre de cada vigencia estas cifras se vienen incrementando con los aportes y rendimientos abonados en el consorcio FONPET, y los recursos que son administrados por Foncep en el encargo Fiduciario destinado para tal fin.



Fuente Estados Financieros.



Fuente Estados Financieros.

Depósitos entregados en garantía (Saldo Bonos)

Saldo de Circulación al cierre del mes (Diciembre de 2016)

Circulación: 140.169.743

Cantidad de Bonos: 9

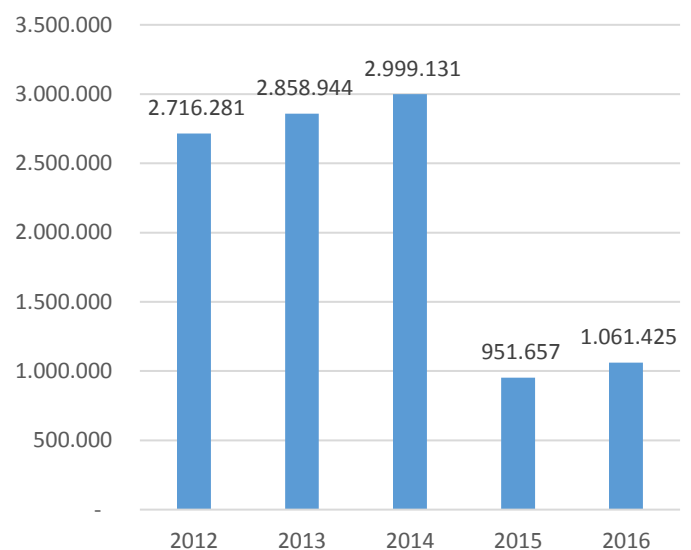
Fuente Informe DECEVAL

Total Patrimonio FPPB (millones COP)

El valor del patrimonio del FPPB presenta un incremento por efectos de los aportes y rendimientos que generan la Reserva Financiera y a la fecha no se han utilizado para el pago de pensiones.

Total Pasivo FPPB (millones COP)

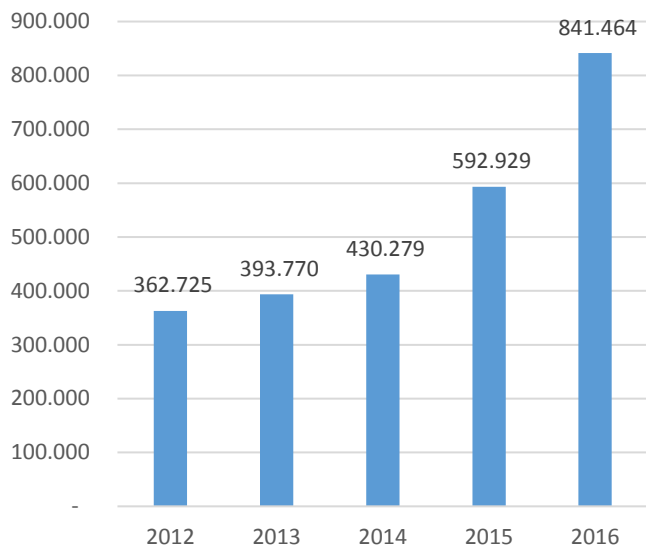
El pasivo del FPPB, para el año 2016, se presentó un incremento de \$109.768 millones,



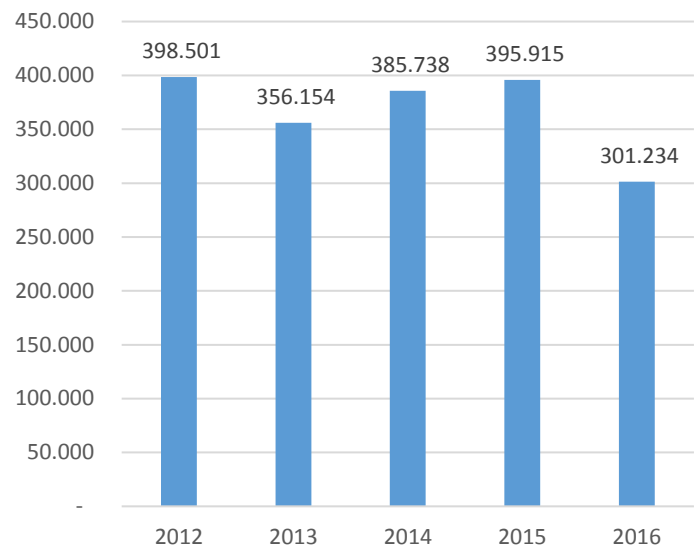
Fuente Estados Financieros.

Gastos Operacionales FPPB (millones COP)

Para el año 2016 los ingresos se van a ver incrementados teniendo en cuenta los ajustes que se hacen trimestralmente al Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ, adicional para este año se realizó la reclasificación de los aportes registrados por Foncep en los Sectores de Educación, Salud, y por Identificar que refleja el Fonpet en su página web.



Fuente Estados Financieros.



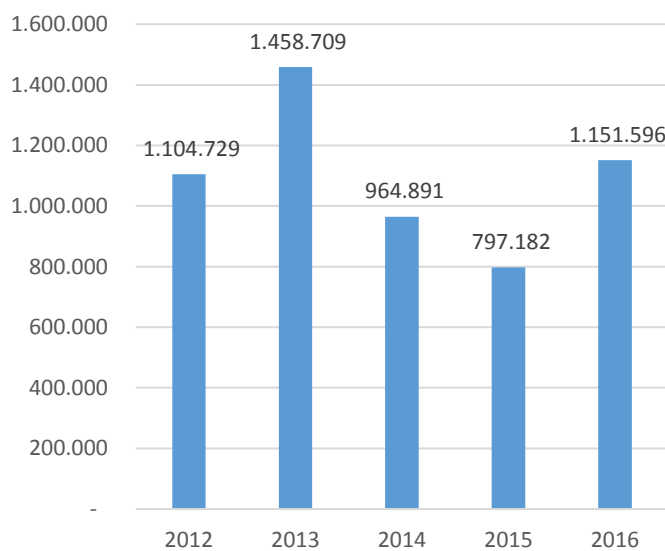
Fuente Estados Financieros.

Ingresos Operacionales FPPB (millones COP)

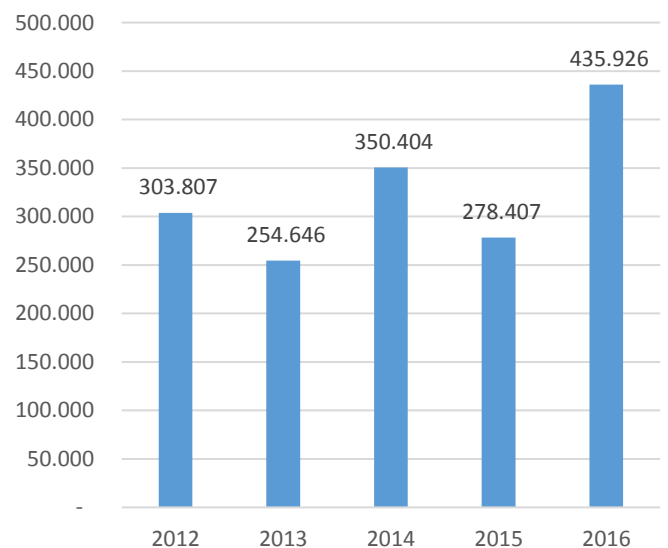
En el 2016, su valor se incrementa con los recursos que recibe Foncep de los Aportes y Rendimientos del FONPET y los aportes de la Secretaria de Hacienda.

Otros Ingresos (Financieros) (millones COP)

Hacen parte de este conceptos los Ingresos registrados como Rendimientos generados por los consorcios del Fonpet y del Foncep.



Fuente Estados Financieros.



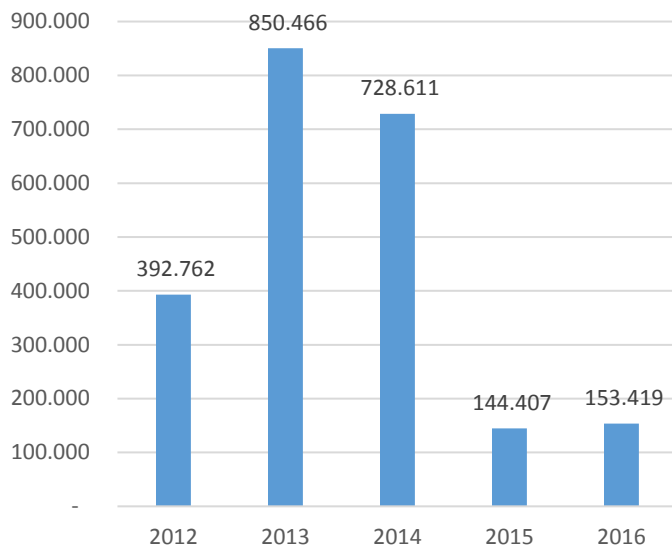
Fuente Estados Financieros.

Ingresos Recibidos SHD (millones COP)

Corresponde a los valores que la Secretaria de Hacienda Distrital transfiere al Foncep para las operaciones propias de la entidad como es Funcionamiento, Inversiones, y Servicio de la Deuda.

Ingresos recursos FONPET (millones COP)

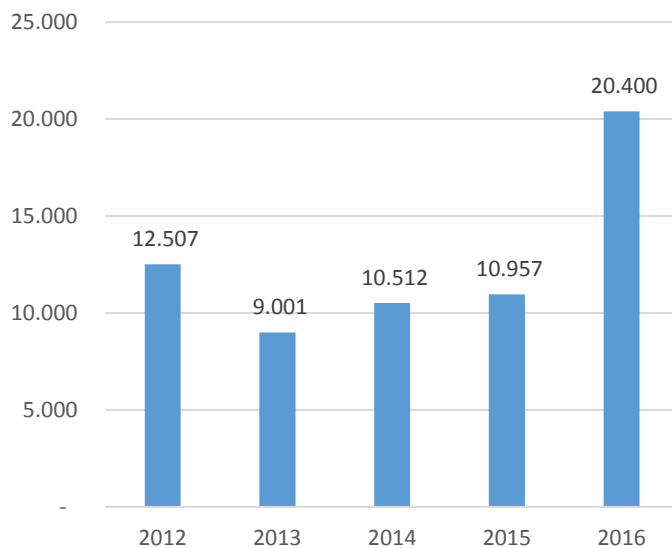
Representa el valor de los Aportes que por los diferentes sectores incrementaron los abonos para el pago de Pensiones y que se extraen de la página web del Ministerio.



Fuente Estados Financieros.

Activo corporativo (millones COP)

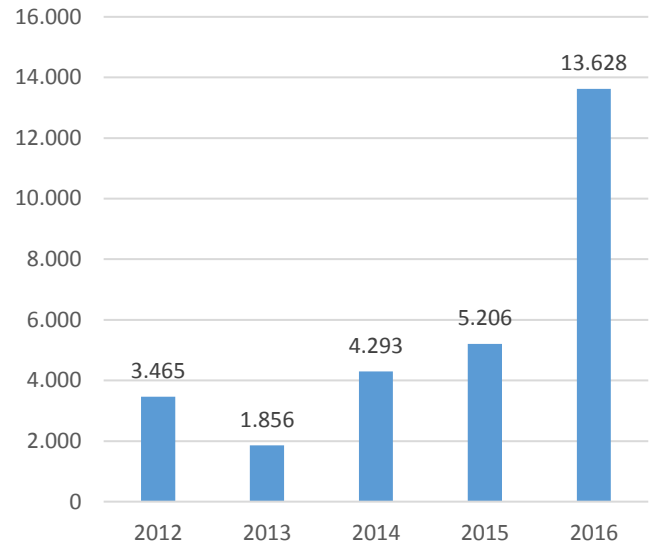
Para el año 2016 el incremento se presenta al recibir una indemnización por un proceso jurídico de plan de vivienda Riberas de Occidente que salió a favor del Foncep por valor de \$7.908 millones.



Fuente Estados Financieros.

Patrimonio corporativo (millones COP)

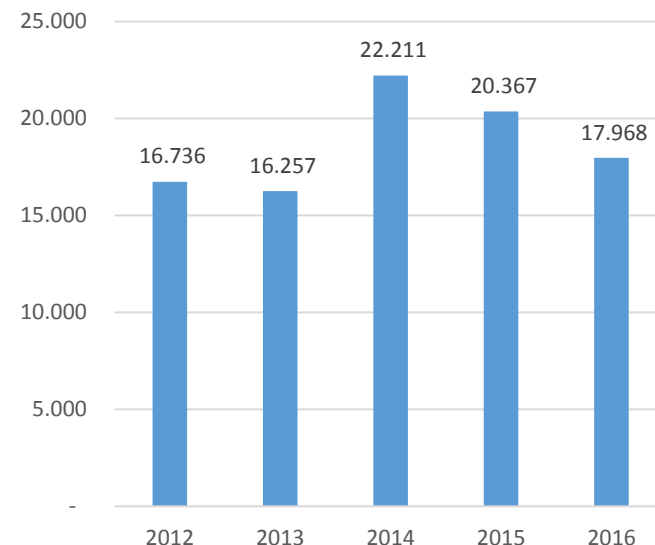
El valor patrimonial del último año del 2016 se ve incrementado como consecuencia de los recursos recibidos de la indemnización de seguros de un proceso del Programa Riberas de Occidente.



Fuente Estados Financieros.

Gastos de Administración Corporativo (millones COP)

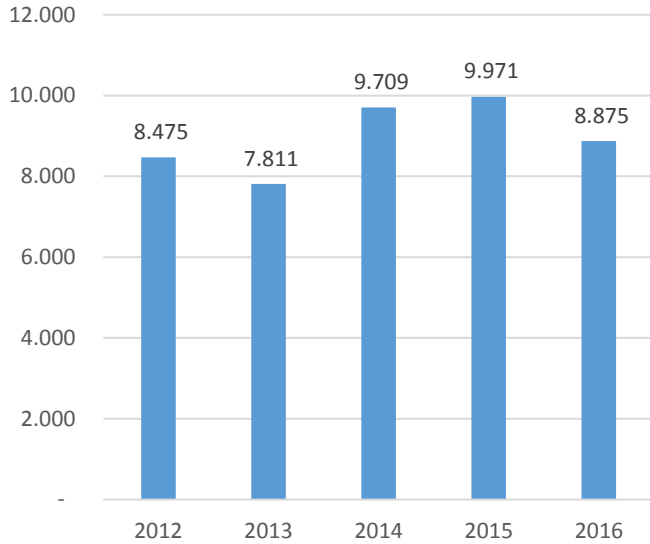
Corresponde a los desembolsos que realiza la entidad para el normal desarrollo de sus actividades, su incremento en el último trimestre se verá afectado teniendo en cuenta el ajuste a las obligaciones con corta a Diciembre de 2016.



Fuente Estados Financieros.

Sueldos y Salarios Corporativo (millones COP)

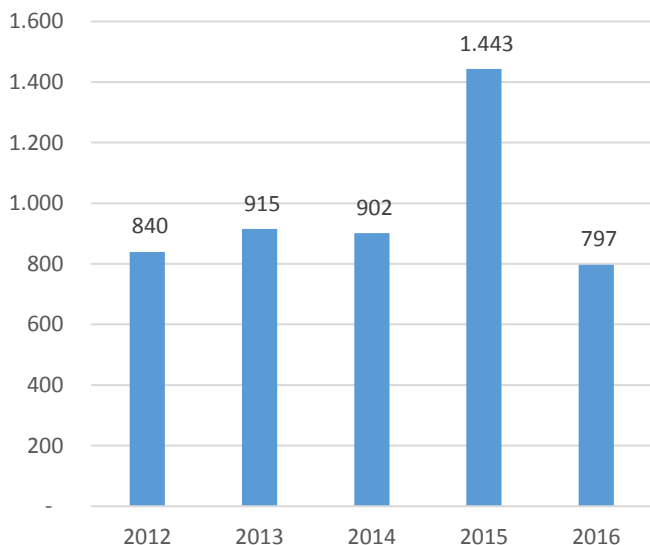
Representa el valor que la entidad viene desembolsando para atender las obligaciones con el personal vinculado. Este valor se incrementara al mes de diciembre teniendo en cuenta que se deben actualizar las obligaciones correspondientes.



Fuente Estados Financieros.

Otros Ingresos Financieros Corporativo (millones COP)

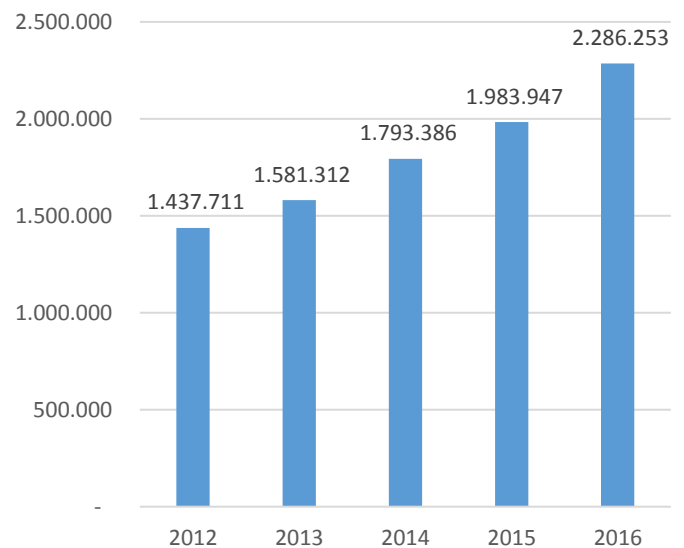
En este concepto se registra los ingresos recibidos por Foncep generados por la Cartera Hipotecaria, rendimientos de las cuentas de ahorro, el encargo Fiduciario de Riberas de Occidente, y las comisiones generadas por la Administración de Cesantías.



Fuente Estados Financieros.

Comportamiento histórico portafolio de Inversiones FPPB (millones COP)

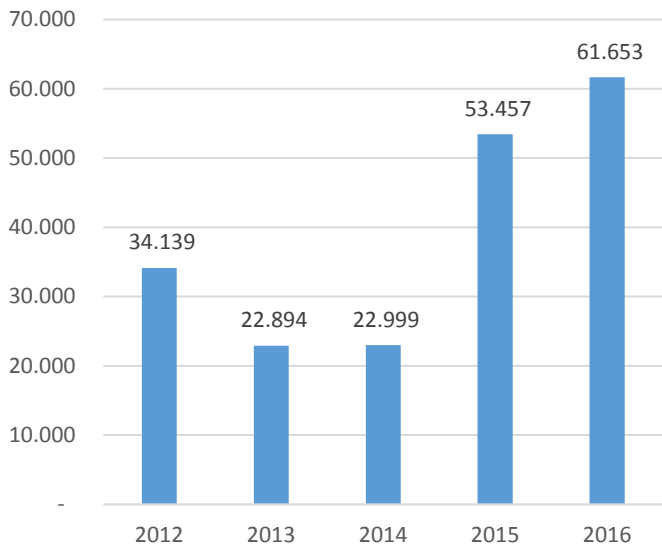
El valor del portafolio de inversiones del FPPB corresponde a los recursos ahorrados que servirán de respaldo para el pago de las obligaciones pensionales, los cuales son administrados a través de un patrimonio autónomo. El valor de estos recursos a través de los años ha venido creciendo por las rentabilidades proporcionadas, por el ahorro del decreto 394 de 2003, por los recaudos de cuotas partes pensionales y porque solo hasta el 2016 se ha tomado de estos recursos para atender el pago de algunas obligaciones pensionales.



Fuente: Informes Financieros Contratista

Comportamiento histórico portafolio Cesantías (millones COP)

Los valores del portafolio de inversiones administrados a través de patrimonio autónomo, lo constituyen valores de aportes de las entidades (de empleados beneficiarios) y de apropiación presupuestal para atender el pago de cesantías parciales y definitivas. Sus valores a veces crecen o disminuyen dependiendo de la proyección de necesidades de recursos para la atención de dichos pagos.



Fuente: Informes Financieros Contratista

BORRADOR



CAPÍTULO 4

Garantizando los Derechos de Nuestros Afiliados

Gestión de Pensiones

Aspectos Relevantes

Foncep para el año 2016 mediante la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas quien tiene a su cargo la Gerencia de Pensiones, ha generado mejoramiento de procesos con el fin de incrementar una mayor oportunidad en la atención de las solicitudes pensionales de nuestros afiliados:

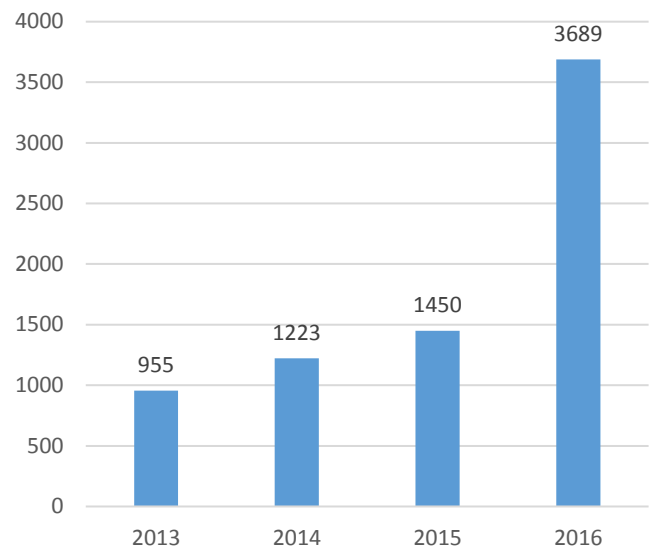
- Reingeniería del proceso de Pensiones: Se definió un nuevo modelo del proceso, se fortaleció el trabajo en equipo y la dinámica cultural de trabajar en procesos y no funciones. Por otro lado fortificó los puntos de riesgos y se creó la ruta más eficiente y de calidad para resolver las solicitudes pensionales. Esto se demuestra de dos formas, la primera es el promedio de días de atención, el cual disminuyó drásticamente, y el segundo, el indicador de calidad, que evidencia que sobre los recursos de reposición radicados al FONCEP, solo se procedió a cambiar la decisión del 2%.
- Diseño y Actualización de Formatos para Pensiones: En el proceso de organizar las actividades del proceso fue necesario diseñar nuevos formatos como: Formulario Gerencia de Pensiones en Google Drive el cual registra las actividades de la Gerencia desde el ingreso de la solicitud a la Gerencia de Pensiones, Grupo de Validación, Analista, Revisor, Calidad, Solicitud y respuesta de pruebas. Consolidado Resoluciones en Google Drive el cual registra las resoluciones que se están emitiendo. Formato de seguimiento correspondencia, Formato Declaración No Pensión, Formato Información EPS, Formato de seguimiento y entrega de Resoluciones y Notificación, Formato seguimiento Edictos, Formato devolución de correspondencia y Formato Único de Solicitud, este último se diseñó de tal forma de poder estandarizar las solicitudes pensionales, adicionando nuevos campos y unificando de 7 formatos a un formato único.
- Implementación Grupo de Seguimiento: La creación de este grupo con sus respectivos formatos de seguimiento es una actividad nueva e innovadora para FONCEP. Por medio de los reportes generados por el grupo de seguimiento, se puede tomar decisiones de producción y seguimiento, casos pendientes, casos urgentes, cargas y tiempos de desempeño en general. Adicional a esto, el grupo realiza una gestión con los casos y funcionarios que tienen casos con términos superiores a los establecidos por Foncep.
- Implementación liquidador de pensiones: En el transcurso del 2016 aunando esfuerzos con el área de sistemas se realiza la implementación correcta del liquidador de pensiones, con el objeto de minimizar riesgos operativos, minimizar los tiempos de liquidación y estandarizar la utilización a los funcionarios.
- Implementación Investigaciones Administrativas: En el 2016 se realizó un proyecto piloto sobre la contratación de un tercero que nos realizará investigaciones administrativas para los casos de pensiones. El resultado de este proyecto piloto ha sido muy satisfactorio, de las 85 solicitudes de investigación administrativas, 25 casos fueron inconformes, dando como consecuencia que el 29% de las solicitudes que nos radican con la casuística definida no poseen las evidencias suficientes para determinar con certeza uno de los requisitos exigidos.
- Implementación de un proceso de calidad: Se implementó un proceso de calidad que incluye explicar de forma clara y concisa los actos administrativos con un

mejoramiento de los textos de la resolución, verificación de todas las radicaciones asociadas, evitando errores y minimizando duplicidad de información.

- Implementación Auditoría Interna: Teniendo en cuenta la mejora continua, se implementó el rol de Auditor Interno, el cual es una persona que audita todas las resoluciones emitidas antes que lleguen a la firma de la Subdirección.
- Mesas Técnicas Personería: Se realizan reuniones con la Personería para evaluar los casos y temas pendientes que son objeto de requerimiento en la personería, creando un canal de comunicación que permite realizar mejoramiento de procesos y generar correctivos en pro de los ciudadanos.
- Mejoras Tecnológicas: Con ayuda del área de sistemas se han venido desarrollando actualizaciones al sistema actual SIGEF, para mejorar el proceso y el ingreso de datos en la herramienta.

Las implementaciones más relevantes del año 2016 son las citadas, sin embargo es necesario mencionar que constantemente se generan nuevas acciones y se implementan mejoras continuas.

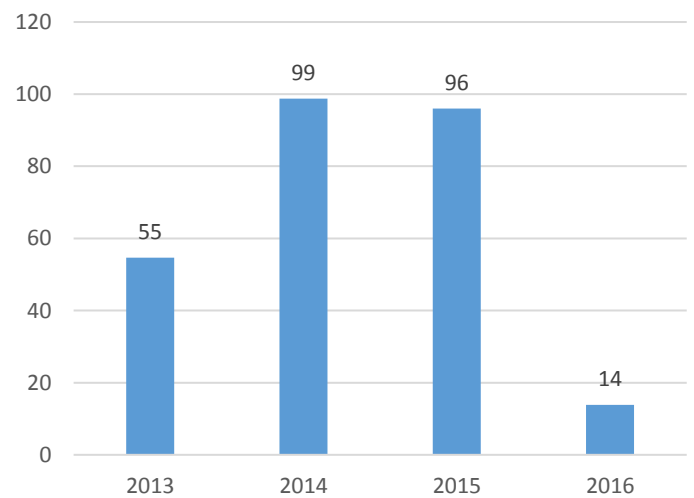
Producción Pensiones



Fuente: Aplicativo SIGEF - Bases de seguimiento de pensiones

Promedio Días de Atención

El promedio se aumentó porque la fuerza de trabajo estaba centrada en sacar los casos pendientes de meses anteriores.



(2013 información desde el 2 trimestre)

Fuente: Aplicativo SIGEF - Bases de seguimiento de pensiones

Administración de Cesantías

Aspectos Relevantes

Mejoras aplicativo de cesantías: Con el apoyo de la Oficina Informática se han elaborado las especificaciones funcionales para la mejora en el registro, control y trazabilidad de la información consignada en Sistemas Misionales - Cesantías, orientado básicamente a optimizar el proceso y mejorar la calidad de la información y atención a los afiliados: 1. Inclusión varios destinos en un trámites, 2. Creación de antecedentes del FNA, 3. Cancelación disponible en casos de pago de cesantía definitiva, 4. Inclusión en el sistema de la confirmación del trámite, 5. Desde radicación de correspondencia(SIGEF) capturar los datos básicos del formulario en el módulo de cesantías, 6. Interrelación del FUID con la base de datos de expedientes de cesantías, entre otros.

Mejoras Tiempos de Respuesta: El FONCEP canceló las cesantías en un tiempo promedio del periodo de 7,32 horas hábiles, lo que nos ubica en el primer lugar del mercado de las AFC, incluido el FNA. Nuestro compromiso, seguirá siendo mantener el éste récord histórico.

Emisión Manual del Usuario Entidades Afiliadas: Se elaboró, diseñó y entregó el primer manual del usuario entidades afiliadas en cesantías por parte del FONCEP dirigido a las entidades a cargo del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, a las cuales se les administran las cesantías.

Actualización del Reglamento para el Trámite de Pago de Cesantías: Se realizó la actualización del reglamento para el trámite de pago de cesantías a servidores de entidades afiliadas al FONCEP con régimen de retroactividad y se socializó a todas las entidades afiliadas.

Diseño e implementación nuevo Formulario Autorización Pago de Cesantías: Se diseñó, implementó y entregó a todas las entidades esta herramienta debidamente actualizada para apoyar la trazabilidad y garantizar la seguridad de la información en el trámite de las cesantías.

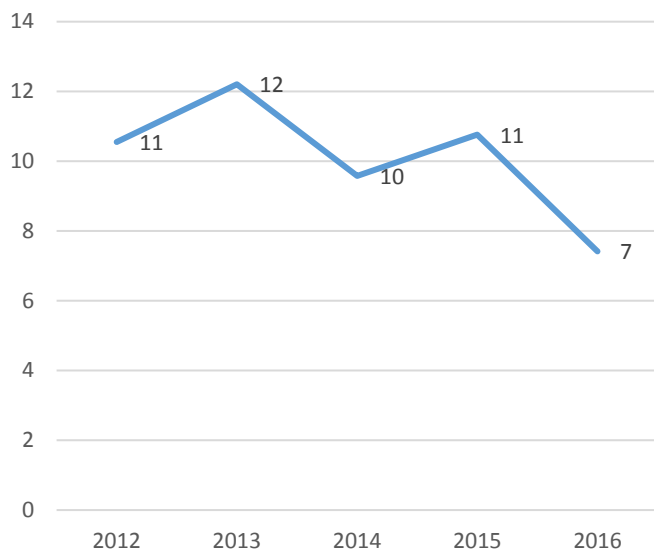
Desarrollo del Primer Encuentro de Cesantías en el Régimen de Retroactividad: El 9 de diciembre de 2016, se realizó el Primer Encuentro de Cesantías en el Régimen de Retroactividad con la asistencia de más de 80 personas y la intervención del Grupo Juvenil de la Orquesta Filarmónica, Un Grupo de Cámara de esa misma entidad y la Orquesta Juvenil del IDIPRON. El evento contó con la participación de expertos en materia de seguridad social quienes motivaron la reflexión del tema, especialmente, en el Distrito Capital.

El encuentro fue muy bien recibido por parte de todas las entidades afiliadas y en el mismo se hizo entrega de los siguientes instrumentos facilitadores de la gestión de pago de las cesantías:

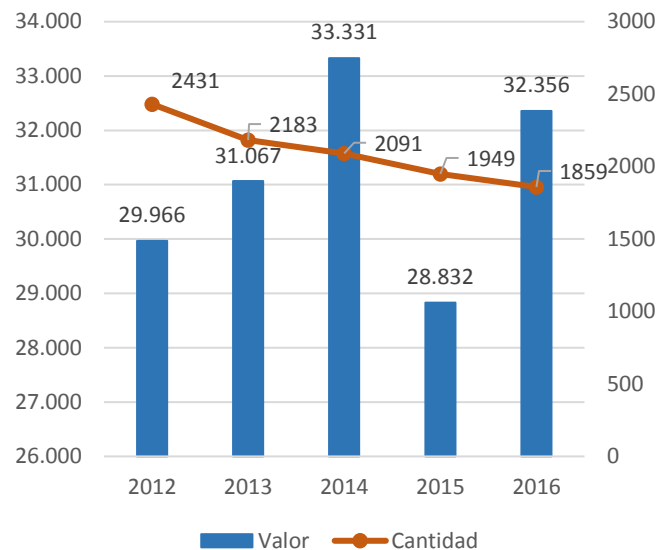
- Manual de Usuario Entidades Afiliadas
- Resolución de la Dirección del FONCEP No. 0606 del 07 de diciembre de 2016 “Por la cual se actualiza el Reglamento para el trámite de pago de las cesantías a servidores de Entidades afiliadas al FONCEP con régimen de retroactividad”.
- Nuevo Formulario Autorización Pago de Cesantías
- Circular Cierre de Vigencia 2016
- Circular Uso de nuevos formularios “Autorización Pago de Cesantías”
- Instructivo para el reporte del archivo plano de nómina de afiliados
- Extracto financiero con corte a noviembre de 2016.
- Certificación cuenta recaudadora para aportes y comisión
- Ley 1071 de 2006

Promedio Tiempo de Respuesta Cesantías

El FONCEP canceló las cesantías en un tiempo promedio del periodo de 7,32 horas hábiles, lo que nos ubica en el primer lugar del mercado de las AFC, incluido el Fondo Nacional de Ahorro - FNA



Fuente: Trazabilidad del proceso Área de Cesantías



Fuente: Sistemas Misionales Cesantías

Cesantías Canceladas por Vigencia

Pagamos aproximadamente \$30.000 millones de pesos anuales en cesantías, contribuyendo de ésta manera con el bienestar de nuestros afiliados y su familia. El mayor número de cesantías se tramitó para amparar el pago de estudio de los afiliados, su cónyuge o sus hijos.

Encuentro de Cesantías

Con la participación de más de 80 personas, se realizó el Primer Encuentro de Cesantías en el Régimen de Retroactividad. El evento fue muy bien recibido por parte de todas las entidades afiliadas y en el mismo se hizo entrega de instrumentos facilitadores de la gestión como el Manual del Usuario para Entidades Afiliadas en Cesantías

Gestión de Bonos

Aspectos Relevantes

Pago y Emisión de Bonos Pensionales

- En el año 2016, se pagaron 586 Bonos Pensionales por un valor de \$85.853.899.000, cifra que en ninguna otra vigencia ha sido superada.
 - Respecto al valor promedio pagado en las vigencias 2012 - 2015, el valor pagado en bonos pensionales en el año 2016, aumentó en más de 61.000 millones de pesos, lo que representa un incremento del 354%.
 - Se pagaron 193 bonos tipo A por valor de \$14.558.037.000, 390 bonos tipo B,

por un valor de \$71.206.249.000; 2 bonos tipo C por valor de \$76.325.000 y 1 bono tipo T por un valor de \$13.288.000.

- Se realizó la revisión, ajuste y mejora del procedimiento de reconocimiento, emisión y pago de bonos pensionales, lo que generó mayor celeridad en la gestión, ya que en la actualidad no se oficia a las entidades para requerir las historias laborales, sino que se tiene en cuenta la última cargada en la OBP.
- Se realizaron mesas de trabajo con las AFPs Porvenir, Protección y Colpensiones, en las cuales se llegaron a acuerdos de Pago, lo que permitirá reducir a mediano plazo el número de tutelas instauradas en

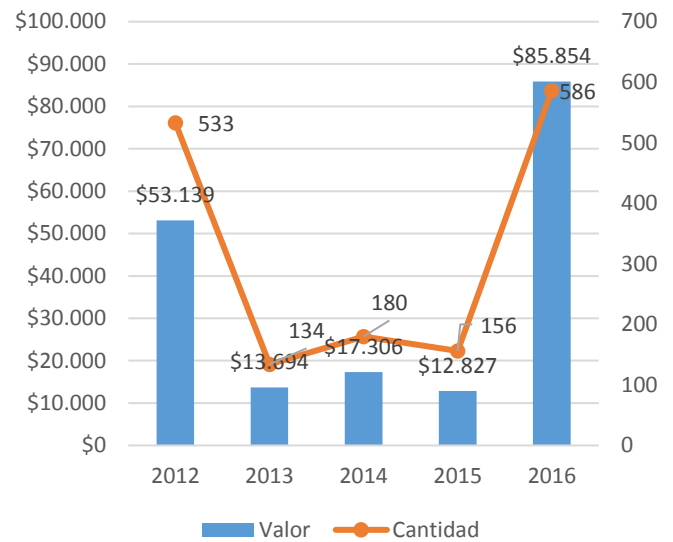
contra de la entidad, por incumplimiento de pagos.

- En virtud del Decreto 1513 de 1998, el FONCEP asume respecto a Colpensiones, el pago del valor de los 200 días de diferencia liquidados, lo que ha facilitado la gestión de pagos con esta entidad.
- Con el propósito de garantizar el trámite efectivo de las solicitudes represadas de emisión, liquidación y/o pago de bonos pensionales, correspondientes a vigencias anteriores, la actual administración, hace seguimiento diario a la gestión de las solicitudes asignadas a los funcionarios de las áreas, con lo que al 31 de diciembre de 2016, se logró, dar trámite efectivo a 593 solicitudes represadas.
- En la vigencia 2016, se emitieron 75 bonos por un valor de \$5.671.380.029, cifra que al igual a la de pagos, históricamente no ha sido superada, pues respecto al promedio de bonos emitidos en las vigencias 2012 – 2015 (27 bonos), en el año 2016, el número de bonos emitidos incrementó en un 168%.
- Se fortaleció el equipo de trabajo del área de bonos pensionales, lo que ha permitido superar las expectativas, ya que en la vigencia 2016 se evidencian logros históricos, respecto al pago y emisión de bonos pensionales

Comportamiento Histórico Pago de Bonos

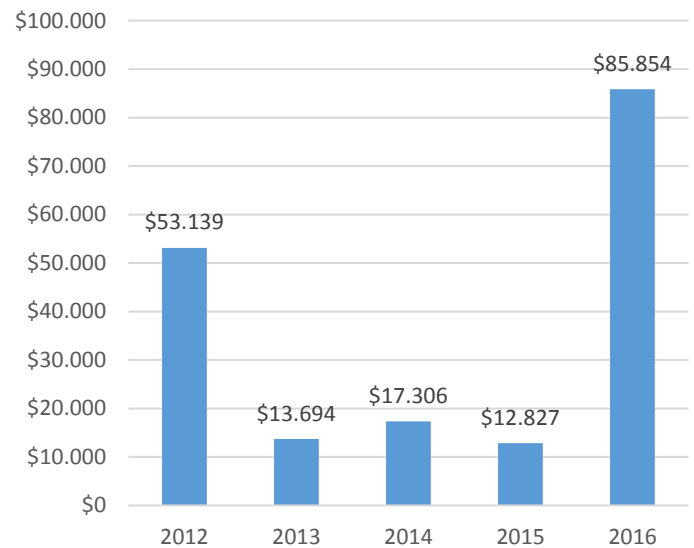
En relación a las vigencias anteriores, en el año 2016 se superaron todas las expectativas, ya que es en este año en el que se evidencia un mayor pago de bonos. Se pagaron 586 bonos por valor de \$ 85.853.899.000.

Con respecto al año 2015, el número de bonos pagados, se incrementó en un 569%, con lo que se logró en el mes de septiembre ejecutar la totalidad del presupuesto asignado, por lo que fue necesario recurrir a la reserva presupuestal.



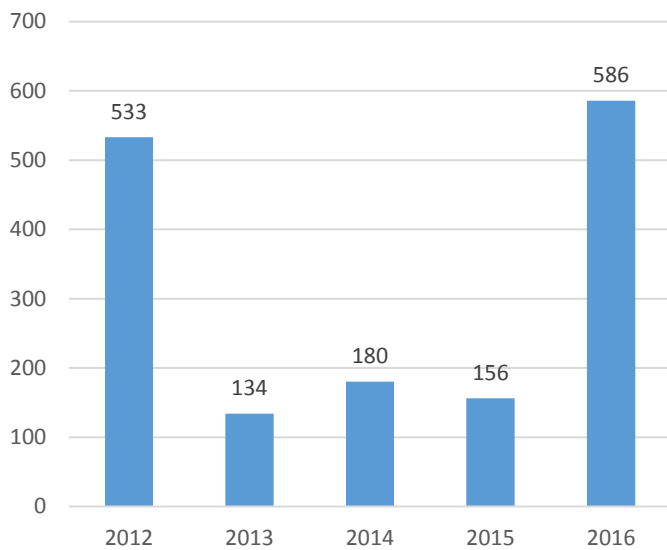
Fuente: Informe de gestión de Bonos.

Valor de los Bonos Pagados

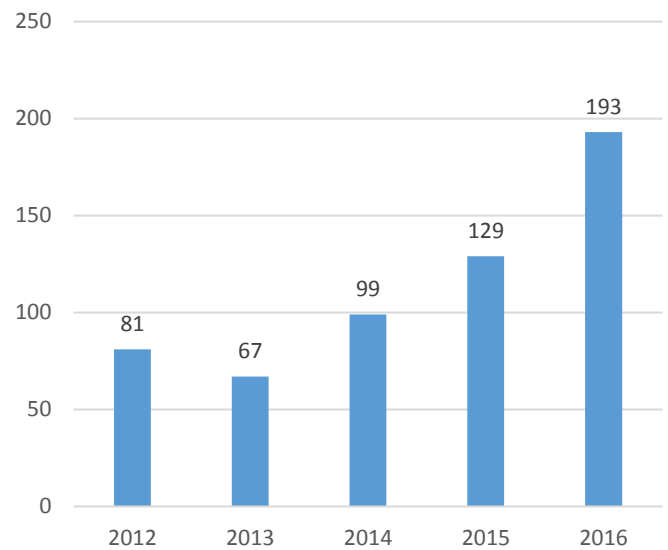


Fuente: Informe de gestión de Bonos.

Cantidad de Bonos Pagados



Fuente: Informe de gestión de Bonos.



Fuente: Informe de gestión de Bonos.

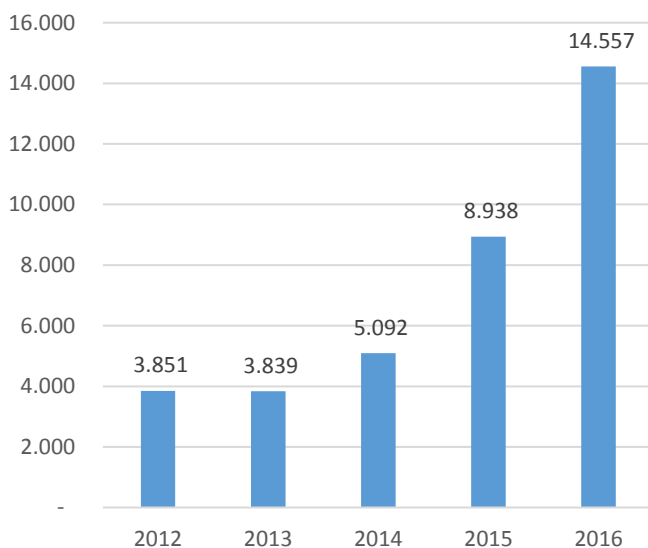
Histórico Bonos Pagados Tipo A

En el 2016, se pagaron 193 bonos tipo A, por valor de \$14.558.037.000. Con respecto a la vigencia 2015, el pago de bonos tipo A se incrementó en un 153%.

Bono Tipo A: Bonos mediante los cuales se financia el régimen de ahorro individual., este tipo de bonos de pueden pagar y/o emitir

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO PAGO DE BONOS TIPO B

Por Valor (millones COP)

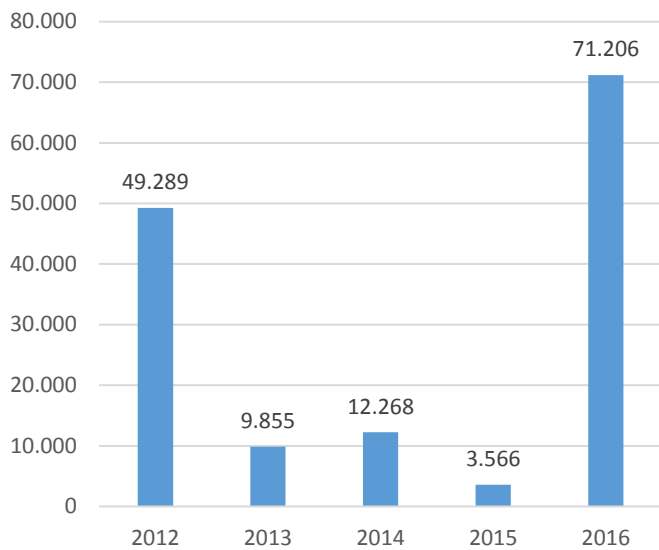


Fuente: Informe de gestión de Bonos.

En el 2016, se pagaron 390 bonos tipo B, por valor de \$71.206.249.000. Con respecto a la vigencia 2015, el pago de bonos tipo B se incrementó en un 1.896%, logro obtenido, gracias a la realización de mesa de trabajo con las AFP's, con las cuales se establecieron acuerdos de pago que garantizan mayor efectividad en la gestión.

Por Valor (millones COP)

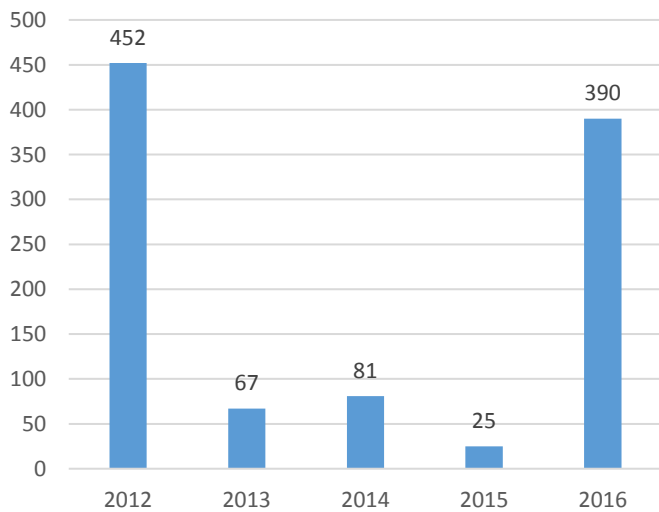
Por Cantidad



Fuente: Informe de gestión de Bonos.

*El pago realizado en el segundo trimestre del año 2012 obedece a la liquidación del Seguro Social

Por Cantidad



Fuente: Informe de gestión de Bonos.

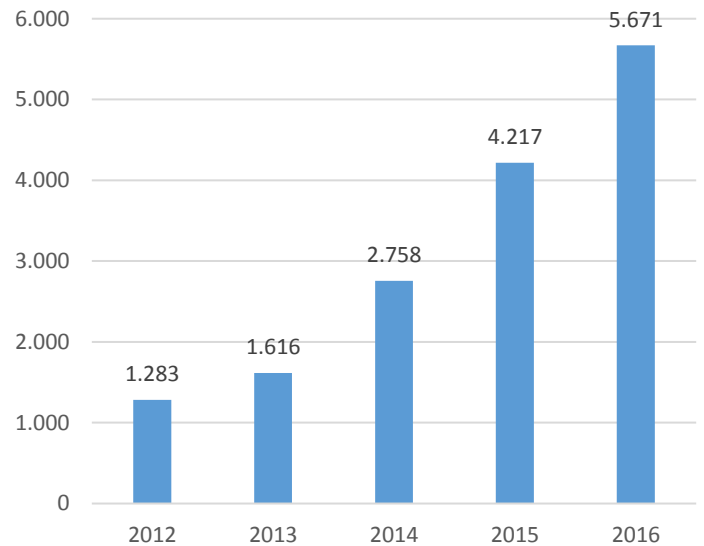
Bono Tipo B: Bonos del régimen de Prima Media (RPM) con prestación definida (Colpensiones), este tipo de bonos solo se pagan.

COMPORTAMIENTO
EMISIÓN DE BONOS

HISTÓRICO

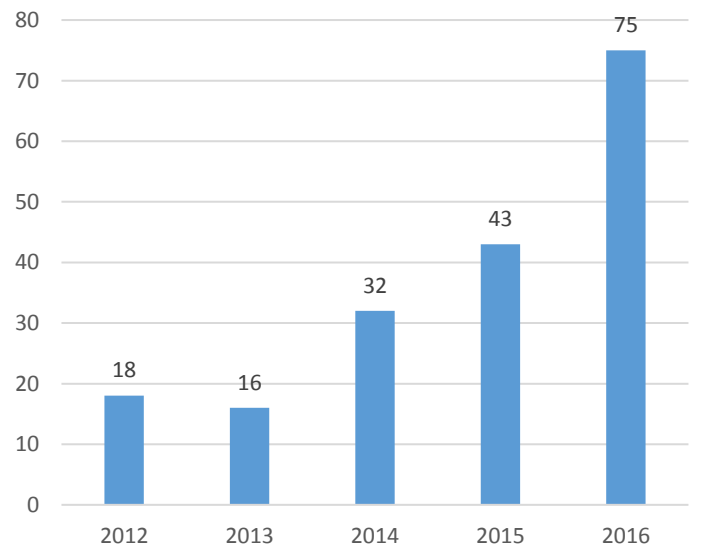
Respecto al año 2015, la emisión de bonos en el 2016 aumentó un 124%. Se lograron emitir 75 bonos, por un valor de \$ 5.671.380.029

Por Valor (millones COP)



Fuente: Informe de gestión de Bonos.

Por Cantidad



Fuente: Informe de gestión de Bonos.

Entidades a las que les hemos Pagado Bonos

AFP	Bonos Pagados en 2016
Colpensiones	392
Porvenir	99
Protección	52

Colfondos	35
Oldmutual	5
Fonprecon	3

Fuente: Informe de gestión de Bonos.

Gestión de Cuotas Partes

Aspectos Relevantes

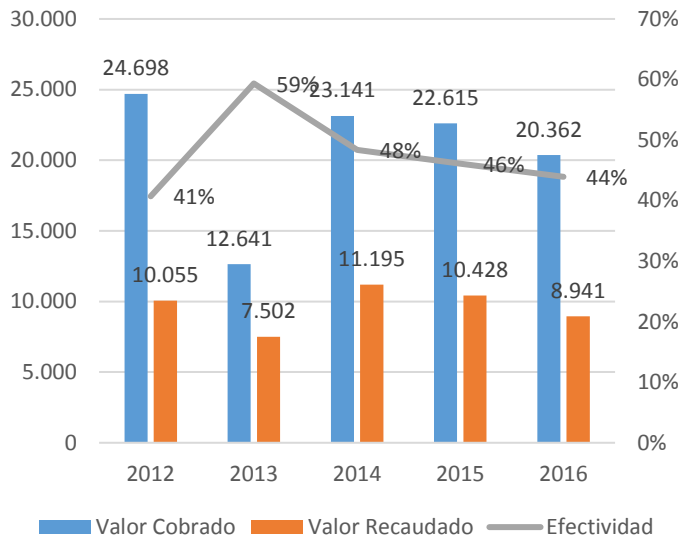
- En el mes de Julio de 2016, se formuló e implementó el proyecto de Saneamiento y Normalización del Pasivo Pensional del Distrito, cuyo propósito principal es aterrizar los saldos contables a la realidad y establecer los derechos y obligaciones ciertos de la entidad.
- Con base en las estrategias propuestas dentro del proyecto de saneamiento, se dio inicio en el mes de agosto de 2016, al proceso de depuración ordinaria de cuotas partes por cobrar. Este proceso de depuración, se realizó con base en el saldo acumulado por este concepto, al 31 de diciembre de 2015, el cual ascendía a \$380.721.341.804.
- Al 31 de Diciembre de 2016, se depuraron tres entidades que tenían acuerdos de pago o compensación (Gobernación de Antioquia, Pensiones Antioquia y Gobernación de Norte de Santander)
- Se sustanciaron los expedientes de 56 procesos terminados en jurisdicción de cobro coactivo, con lo que se depuraron 41 entidades.
- Se depuraron parcialmente dos de las entidades con mayores saldos por cobrar, las cuales según el diagnóstico realizado dentro del proyecto de saneamiento, concentraban el 64% del total del saldo de la deuda (Cajanal y Gobernación de Cundinamarca).
- Partiendo del saldo acumulado por cuotas partes por cobrar, al 31 de diciembre de 2016: \$380.721.341.804, al 31 de diciembre de 2016, esta cifra se redujo a \$ 201.663.956.140,925, lo que significa una

reducción del saldo acumulado por este concepto de \$179.057.385.663, lo que corresponde a una depuración del 48,47%.

- De acuerdo a su evolución histórica, se llevó a cabo la depuración de entidades, con el fin de poder determinar su responsabilidad frente a las concurrencias. Con base en los resultados obtenidos, se reclasificaron los saldos por entidad y pensionado.
- Con la depuración realizada de los saldos de las entidades, por concepto de cuotas partes por cobrar, se logró la legalización de 6000 millones de pesos aproximadamente.
- Se leyó, recolectó, extrajo y digitalizó la información de 3.000 expedientes, con el propósito de establecer la información idónea que permita definir, periodos y valores por cobrar, así como la sistematización de la información, para generar el cobro de las cuotas partes de forma ágil y eficiente.
- Se desarrolló conjuntamente con la Oficina de Sistemas e informática, un módulo en el aplicativo SISLA, compatible con los sistemas informáticos con los que cuenta la entidad, para el manejo operativo, técnico y administrativo del cobro y pago de cuotas partes pensionales.
- En la Vigencia 2016, se realizaron pagos de cuotas partes por valor de \$19.329.855.420. Respecto al año 2015, los pagos realizados en el 2016, incrementaron en un 271%. Este resultado, se logró mediante la concertación de mesas de trabajo con las entidades acreedoras.

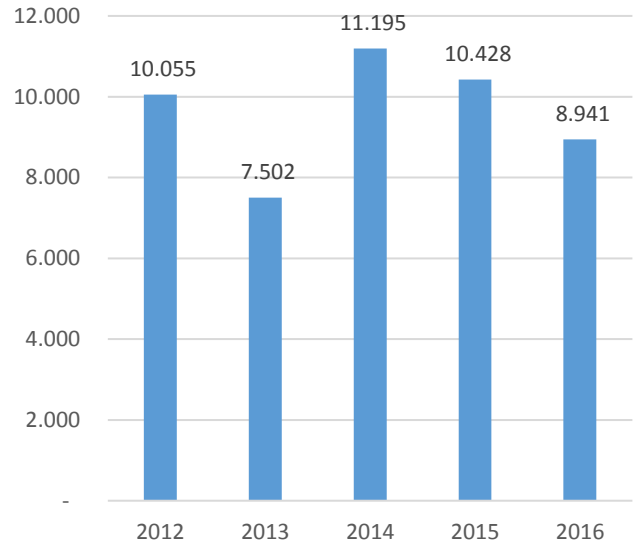
Efectividad Recaudo Cuotas Partes

En el 2015 la efectividad promedio de recaudo, fue del 46%. En el 2016 la efectividad promedio de recaudo, fue del 44%.



Fuente: Informe de gestión de Cuotas partes.

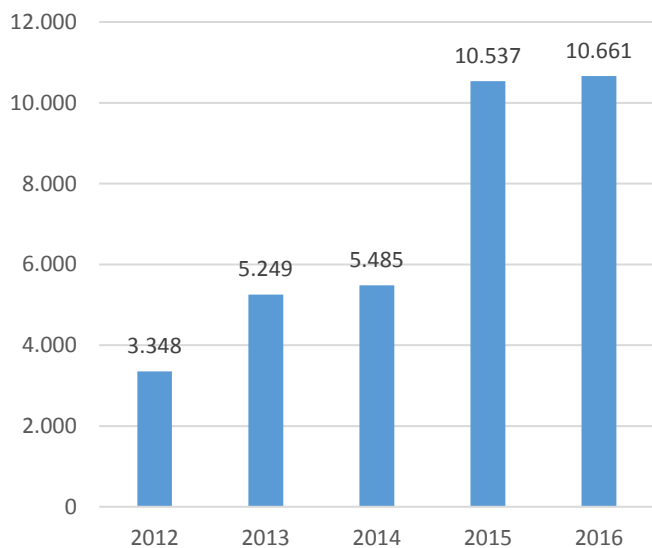
En el año 2016 se recaudaron 8.940.391.515, el valor disminuyó a razón de que los cobros a su vez disminuyeron, por el proceso de depuración adelantado por la gerencia de Bonos y Cuotas Partes



Fuente: Informe de gestión de Cuotas partes.

Imputación Cuotas Partes (millones COP)

En la vigencia 2016 se imputaron dineros por valor de \$10.660.651.204. Respecto al 2015, la imputación de dineros por concepto de cuotas partes pensionales, aumentó en un 1%

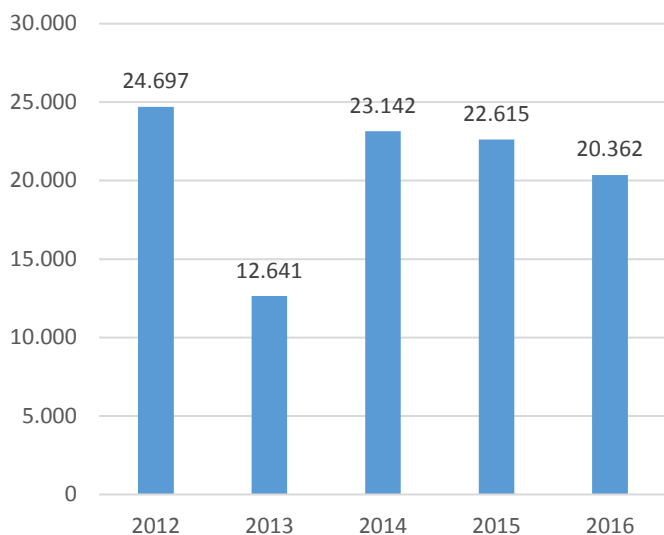


Fuente: Informe de gestión de Cuotas partes.

Cuotas Partes por Cobrar (millones COP)

En 2016 el valor cobrado fue de 20.361.702.667. Respecto a las vigencias anteriores se observa una leve disminución debido al proceso de depuración de saldos por cobrar adelantado con la gerencia de Bonos y Cuotas Partes.

Recaudo Cuotas Partes por Cobrar

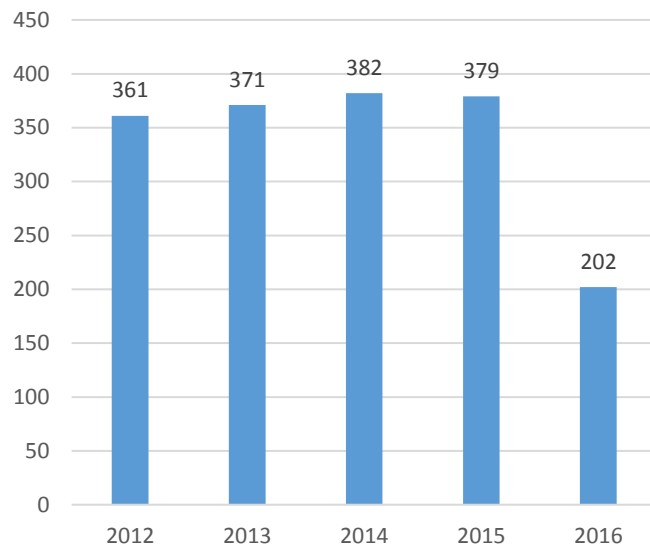


Fuente: Informe de gestión de Cuotas partes.

Cuota Partistas Cobrados

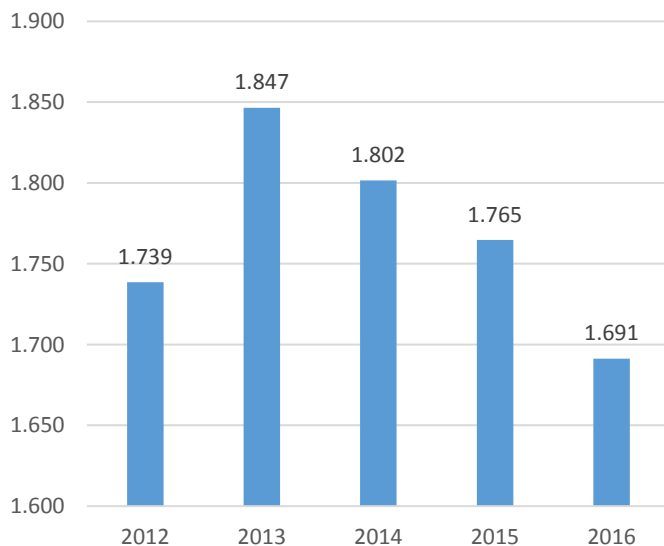
En 2016, en promedio se cobraron a las entidades concurrentes 1.691 pensionados, cifra que respecto a las vigencias anteriores, presenta una leve disminución producto de la depuración realizada de saldos por cobrar.

cuotas partes por cobrar, en 2016 se lograron depurar 4338.090.042.444, lo que equivale a un 88,85% depurado respecto al saldo total por cobrar a diciembre de 2015, el cual ascendía a \$380.721.341.805.



Fuente: Informe de gestión de Cuotas partes.

Principales 10 Entidades a las que le Hemos Pagado Cuotas Partes



Fuente: Informe de gestión de Cuotas partes.

Cuotas Partes por Cobrar Depuración de Saldos (millones COP)

Con la implementación del proyecto de Saneamiento y Depuración de saldos de

Entidad
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA -FONPRECON-
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA-
EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A ETB
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA
EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS S.A - ECOPETROL-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DEL VALLE
FIDUCOLDEX PATRIMONIO AUTONOMO - IFI PENSIONES
UNIDAD ADTVA DE GESTION PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP

Fuente: Informe de gestión de Cuotas partes.

Principales 10 Entidades a las que Hemos Cobrado Cuotas Partes

Entidad
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA - FONDO DE PENSIONES PUBLICAS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES - INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL - ISS ASEGURADOR
POLICIA NACIONAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES - INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL - SECCIONAL CUNDINAMARCA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Entidad
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - CAPRECOM
FIDUPREVISORA PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION FIDUPREVISORA S.A.
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
GOBERNACION DE BOYACA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES-
GOBERNACION DE SANTANDER - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES-

Fuente: Informe de gestión de Cuotas partes.

Gestión de Cartera y Jurisdicción Coactiva

Aspectos Relevantes

Desde el 1º de enero de 2016, al ingresar esta nueva administración, se hizo evidente la necesidad de establecer la realidad de los créditos hipotecarios otorgados por FAVIDI ahora FONCEP, debido a que el diagnóstico de los créditos reflejó la parametrización de su amortización con intereses que superaron los topes fijados por la Junta Directiva del Banco de la república para vivienda VIS, con miras a efectuar los saneamientos de dicha cartera y en tal sentido se logró incorporar en el en Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016-2020, en el literal d) del artículo 65 del Acuerdo 257 de 2006, incorporado por el artículo 119 del Acuerdo 645 de 2016, la obligación de:

“Gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera Hipotecaria del Fondo de Ahorro y vivienda Distrital – FAVIDI”.

En torno a ello y de conformidad con la Circular Conjunta No.0031 de 2015 emitida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el Secretario Distrital de Hacienda y la Contadora General de Bogotá D.C. quienes reiteraron la obligatoriedad para las entidades públicas de garantizar la

sostenibilidad de sus sistemas contables para que este produzca información contable razonable y el deber legal de adelantar gestión de depuración de la cartera real y potencial a cargo de las entidades, de conformidad con la normativa vigente, así como la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación” y en el numeral 8 de la Circular Externa No.001 de 20092 “Depuración de la cartera real y potencial a cargo de entidades distritales”; expedida por el Contador General de Bogotá D.C, se logró el Acuerdo de Junta Directiva 014 de 2016, mediante el cual, en términos generales, dispuso:

- Reliquidación de Acreencias de conformidad con la Ley 546 de 1999 y la jurisprudencia emitida sobre la materia desde 1993 hacia adelante.
- Depuración de cartera de los valores que afectan la situación patrimonial y no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la Entidad.
- Depuración de cartera de los derechos u obligaciones que no obstante su existencia, no son susceptibles de hacerse

efectivos recurriendo a la jurisdicción ordinaria o coactiva.

- Depuración de cartera de los derechos u obligaciones, prescritos o respecto de los cuales hayan caducado las acciones civiles para su exigibilidad, por el transcurso del tiempo.
- Depuración de cartera de los derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- Depuración de cartera de los derechos y obligaciones derivados de daños y perjuicios ocasionados por terceros a la Entidad, en cuanto no sea posible imputarse la responsabilidad a persona alguna.
- Depuración de cartera de cuando evaluada la relación costo-beneficio resulte más oneroso adelantar el proceso de recaudo de los derechos u obligaciones de que se trate.

Esta meta de depuración se pretende obtener al 100% en el primer semestre de 2017

ACTIVIDADES 2016

Con el apoyo de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital se logró la Actualización catastral de las direcciones de los adjudicatarios a efectos de mejorar la gestión de cobro.

Se logró obtener la actualización datos de cesantías pignoradas por los adjudicatarios a favor de Foncep, por lo que se procedió a requerir a los adjudicatarios para que transfirieran dichos saldos a sus créditos.

El 4 de mayo de 2016 se realizó una reunión con los adjudicatarios del Plan de vivienda Riveras de occidente con miras a la sensibilización del pago, donde los mismos expusieron la necesidad de reliquidación de los créditos.

Se presentó ante la Alta Dirección del FONCEP el Proyecto manual de cartera hipotecaria.

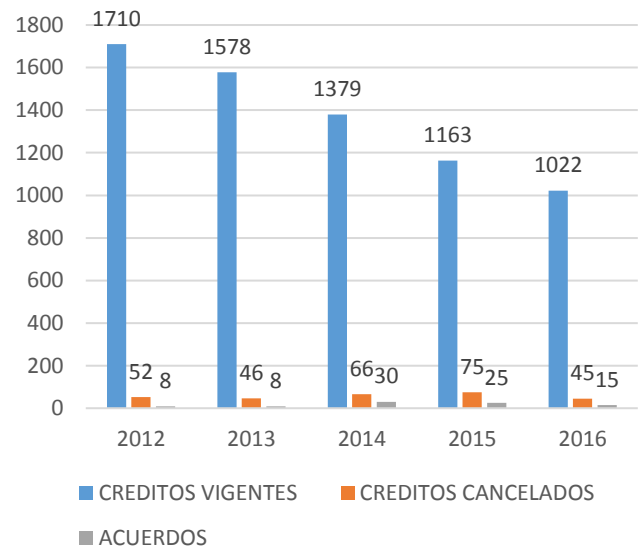
Se presentó ante la Alta Dirección del FONCEP el Proyecto de acuerdo reliquidación de créditos ley 546 de 1999, lo que se concretó en el Acuerdo 14 de 2016 de Junta Directiva.

Se ofició a la Registraduría solicitando actualización de datos de deudores fallecidos.

Se presentó el proyecto de convenio con Catastro Distrital solicitando aplicativo VUR para investigar datos de deudores.

Histórico créditos vigentes, cancelados y acuerdos de pago

Nuestra cartera es una cartera decreciente, la cual inició con más de 12 mil créditos y hoy tan solo contamos con 333 créditos, de los cuales 150 se encuentran inactivos, para un resultado final de 183 créditos activos.



Fuente: *Aplicativo de Cartera*

Histórico Recaudo de Cartera (millones COP)

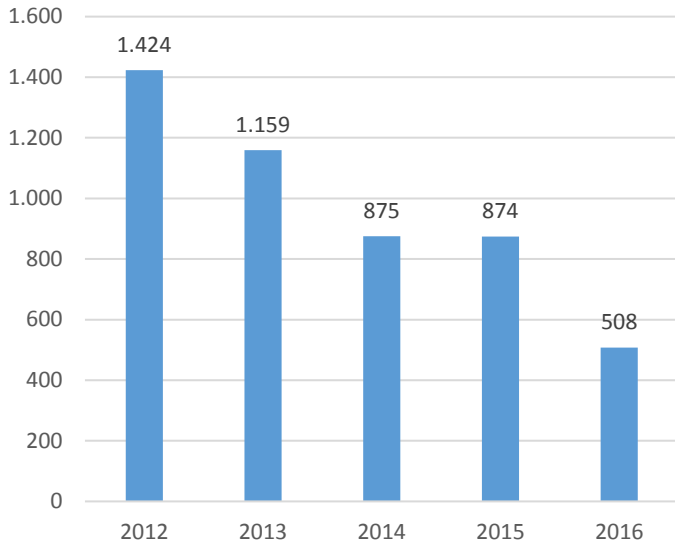
Al ser una cartera decreciente el recaudo igualmente ha ido decreciendo con el tiempo, máxime con el incremento en la mora, debido a que algunos créditos se concedieron con intereses que superan los límites establecidos por la Junta Directiva del Banco de la República y se convirtieron en impagables para personas de estratos 1 y 2, tratándose de viviendas de interés social, por lo que ha sido

nuestra bandera realizar el proceso de reliquidación de créditos buscando aumentar el recaudo y sanear la cartera.

Fuente: Aplicativo de Cartera

Jurisdicción Coactiva – Mandamientos de Pago, Liquidaciones y Acuerdos de Pago

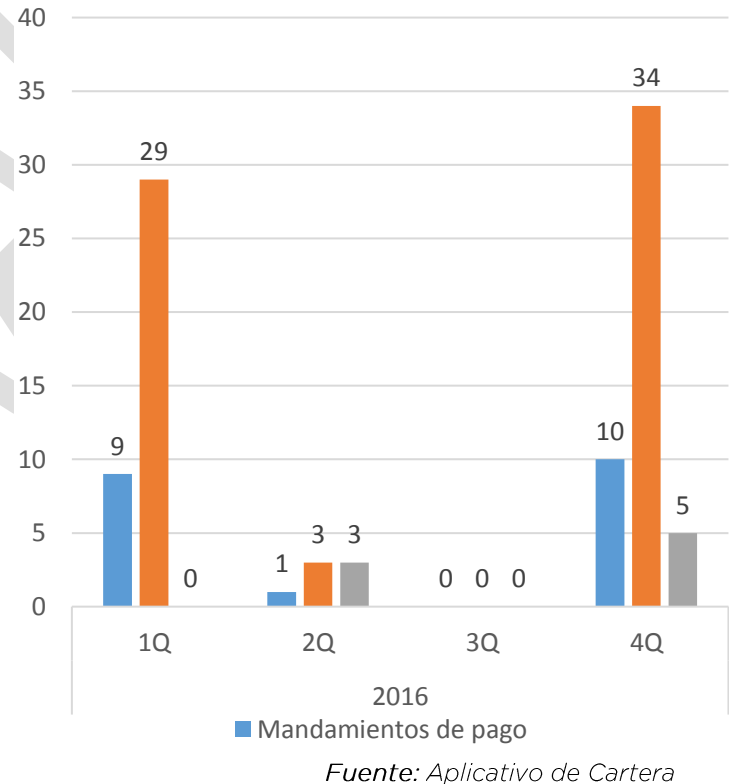
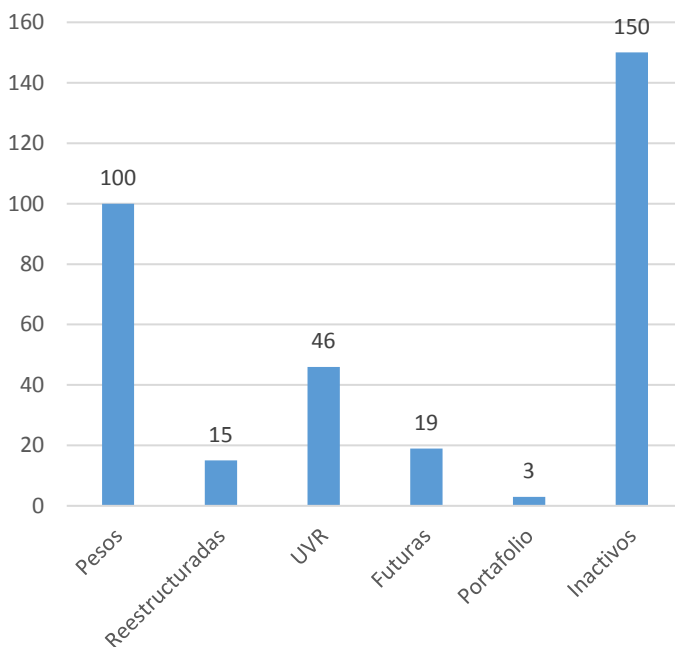
En este aspecto resulta indispensable señalar que el Área realizó un complejo trabajo de organización de expedientes, en el tercer trimestre, para poder efectuar de manera correcta y efectiva los cobros Coactivos, beneficio que se refleja en el aumento que se tuvo en el último período en cuanto a mandamientos de pago, liquidaciones y Acuerdos de Pago con las entidades concurrentes.



Fuente: Aplicativo de Cartera

Composición de la Cartera

Se observa un incremento de los créditos inactivos, es decir aquéllos créditos de difícil o imposible recaudo, ya sea por inexistencia de títulos, por prescripción dispuesta por los Jueces de la República o por cuanto la última cuota hipotecaria venció hace más de 10 años, resultando imposible su cobro por vía judicial.



Fuente: Aplicativo de Cartera

Gestión de Servicio al Ciudadano

Aspectos Relevantes

En el año 2016 se desarrollaron varias actividades específicamente en el segundo semestre de las cuales se puede destacar:

- Activación de los canales alterno para atención al ciudadano (PBX, CALL CENTER, CORREO ELECTRONICO)
- Actualización encuestas de satisfacción y levantamiento de las mismas.
- Creación Formato de autorización envió de certificados y/o desprendibles vía correo electrónico.
- Tercerización de la atención por parte de asesores en el Front y Supercade.
- Contratación de Facilitador en los procesos del área de servicio al ciudadano.
- Revisión del software de asignación de turnos.
- Habilitación de acceso a la información en el aplicativo SISLA para los asesores del Front.

Este tipo de actividades dio como resultado las siguientes mejoras en cuanto al servicio:

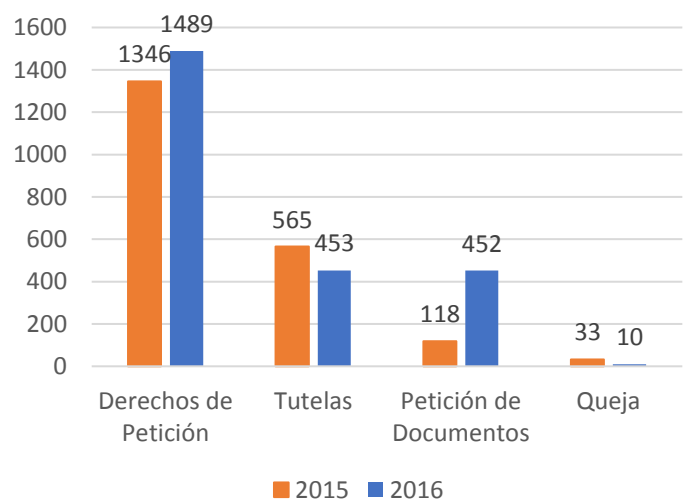
- Envió de certificados y desprendibles vía correo electrónico lo cual le evita al pensionado el desplazamiento a las instalaciones para adquirir este documento.
- Oportunidad de comunicación del ciudadano con la entidad al mejorar la recepción de llamadas telefónicas.
- Se cuenta permanentemente con atención personalizada ya que cualquier eventualidad por ausentismo de uno de los asesores es cubierta inmediatamente por el proveedor.
- Mejorar las comunicaciones entre entidades adscritas al Foncep (Asociaciones, Cooperativas, Entidades financieras, etc.) que prestan servicios a los

pensionados y requieren solucionar inquietudes las cuales son direccionadas por el facilitador del área de servicio al ciudadano.

- Se disminuye la atención al ciudadano por parte de funcionarios que tenían que suspender sus labores atrasando los procesos a su cargo.
- Se mejora el seguimiento a la atención llevando un control de tiempos por proceso en el área de servicio al ciudadano mediante la optimización del uso del asignador de turnos.
- El tener una persona facilitando al atención al ciudadano se centraliza las solicitudes y se realiza una mejor seguimiento a la oportuna respuesta por parte de las ares encargadas.

Cantidad de PQRS

Las PQRS radicadas se destaca que existen tipologías que el ciudadano utiliza como son los DERECHOS DE PETICION para solicitar un trámite o servicio lo cual incrementa el número de radicaciones, las demás tipologías son acordes a la petición solicitada.

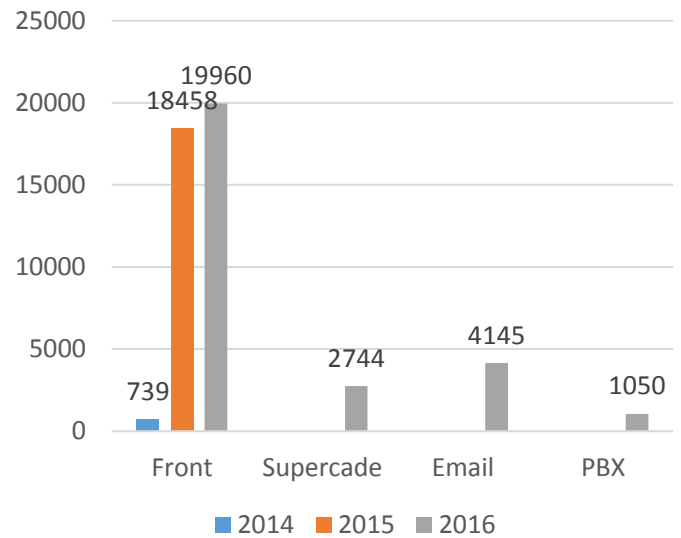


*Se cuenta solo con la información completa a partir del año 2015

Fuente: Aplicativo SDQS - SIGEF

Tiempo Promedio de Respuesta a PQRS (en días)

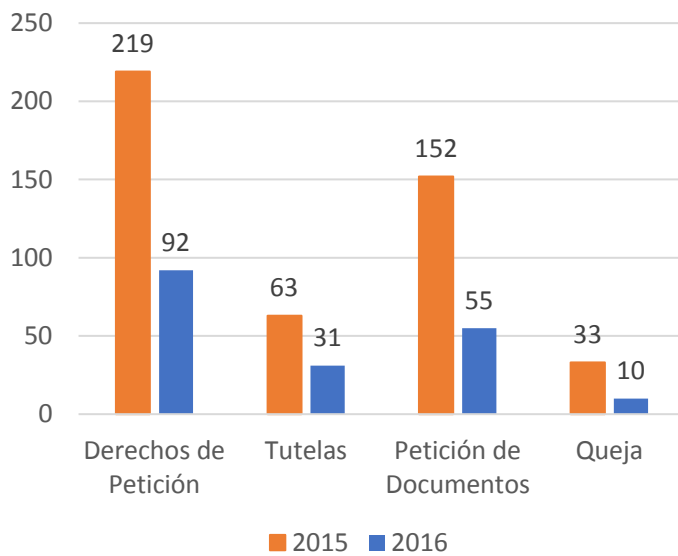
Las PQRS radicadas se destaca que los tiempos de respuesta están por debajo de del tiempo legal estipulado y en general estas mejoras se evidencias a partir del segundo semestre cuando se estandarizan y se mejoran los procesos.



Fuente: Aplicativo SDQS - SIGEF

Cantidad de ciudadanos atendidos por FRONT vs. Tiempo de espera

La cifra se mantiene dentro del promedio teniendo en cuenta que ya se cuenta con otros canales d y el tiempo de espera para la atención a disminuido en el transcurso del año llegando a una cifra aceptable y dirigida a lo que es la atención al ciudadano y no solo como en periodos anteriores la emisión de certificados.

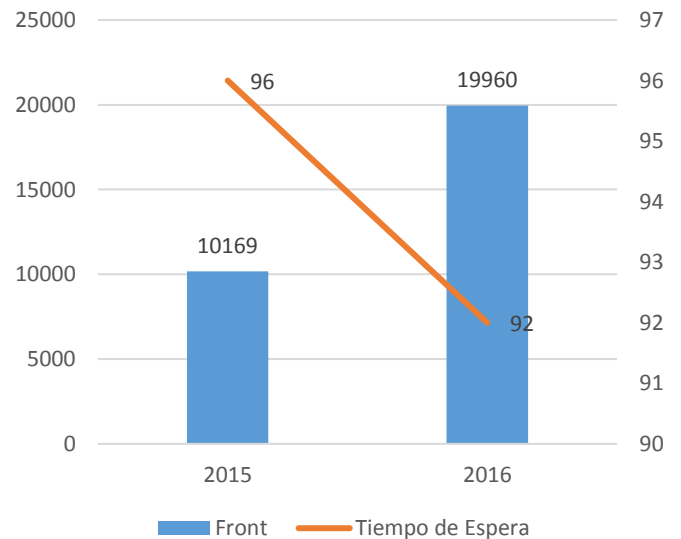


*Se cuenta solo con la información completa a partir del año 2015

Fuente: Aplicativo SDQS - SIGEF

Cantidad de Solicitudes Realizadas por Canales Alternos

La activación de los canales alternos incremento la accesibilidad del ciudadano a la información lo cual a con llevado al incremento de solicitudes atendidas a ciudadanos como también a entidades adscritas al FONCEP.



Fuente: Aplicativo SDQS - SIGEF

Planeación Financiera – Gestión de Inversiones

Aspectos Relevantes

Patrimonio Autónomo Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá:

En marzo de 2016 se inició con FIDUDAVIVIENDA el Contrato No. 27 de 2016, siendo su objeto Administrar mediante Patrimonio Autónomo los recursos financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C., y Recaudar los ingresos que se generen a favor del Patrimonio.

Se destaca un buen desempeño del portafolio durante el 2016, debido a las valorizaciones presentadas y a la estrategia de inversión implementada durante el periodo. Debido a las expectativas de mercado y al horizonte de inversión de largo plazo del portafolio, se aumentó la exposición a IPC y se incrementó la duración de las inversiones, lo cual resultó favorable en un año de importantes valorizaciones. La rentabilidad del 2016 no solo superó de manera holgada tasas de referencia tales como el IPC, IBR o DTF sino que adicionalmente fue mayor a la del benchmark establecido por la fiduciaria, el cual se adapta a un portafolio pensional de perfil conservador.

Durante la vigencia de este Contrato se llevaron a cabo 11 Comités Fiduciarios de seguimiento uno cada mes, analizando la gestión de la Fiduciaria su cumplimiento a las políticas de inversión y administración del patrimonio autónomo y coordinando medidas para la correcta ejecución del contrato.

Patrimonio Autónomo Cesantías: en el 2016 se continuó con la ejecución del Contrato No. 34 de 2015 del Patrimonio Autónomo de Cesantías, siendo su objeto administrar mediante la constitución de un Patrimonio Autónomo, los recursos financieros

destinados al pago del pasivo laboral de cesantías de las entidades afiliadas FONCEP, la inversión y el manejo de las reservas.

El desempeño en la administración de los recursos, generó rentabilidades satisfactorias para el tipo de portafolio de inversión, como consecuencia de estrategias de inversión que se caracterizaron por estar alineadas con las expectativas que se iban generando frente a la coyuntura económica, enfocadas en mantener a lo largo del año un portafolio diversificado en los diferentes indicadores disponibles en el mercado y en los plazos. Adicionalmente, se mantuvo una sobre ponderación en las inversiones de Deuda Privada frente a las de Deuda Pública, dado el diferencial amplio en cuanto a tasas, permitiendo de esta manera generar rentabilidades positivas y competitivas para el Portafolio.

Durante la vigencia de este Contrato se llevaron a cabo 19 Comités Fiduciarios de seguimiento, uno cada mes desde 2015. Analizando la gestión de la Fiduciaria, su cumplimiento a las políticas de inversión y administración del patrimonio autónomo y coordinando medidas para la correcta ejecución del contrato.

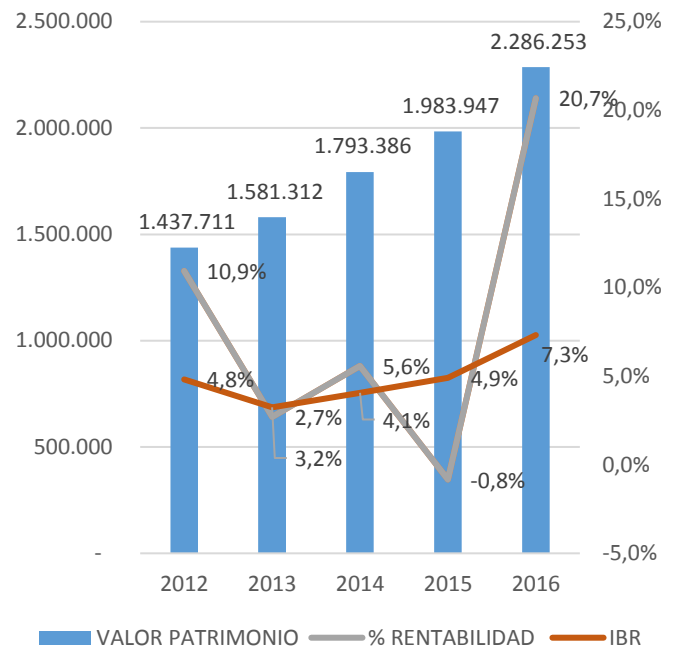
Nuevo proceso para la contratación de los Patrimonios Autónomos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y de Cesantías: a mediados del año 2016 se inició el proceso para la contratación, Licitación Pública 02 de 2016, lográndose adjudicar el 29 de diciembre de 2016 a FIDUPREVISORA, por un plazo de 10 meses. Lográndose así, llevar un solo proceso de contratación para los dos patrimonios autónomos, adjudicándose a una misma fiduciaria, que llevará a ahorro de tiempo de operación y menos desgaste operativo.

Vigencias Futuras para la contratación de los patrimonios autónomos

En el último trimestre de 2016 se logró la aprobación de vigencias futuras para la contratación de estos dos patrimonios autónomos, alcanzando FONCEP por primera vez, en sus 10 años, contratar a través de esta figura. Se iniciará proceso de contratación en febrero de 2017, para conseguir adjudicarlo en septiembre e iniciar ejecución el 11 de noviembre de 2017. Así llegaremos a menos costo administrativo y disminuir operatividad.

Comportamiento Histórico v/s tasas de referencia promedio – Pensiones

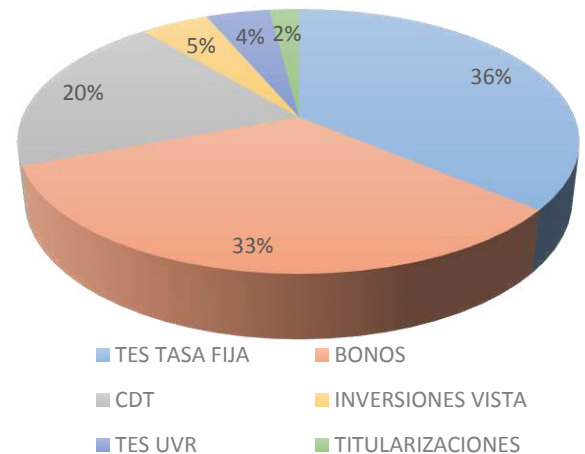
Se denota un crecimiento en el valor del portafolio de inversiones pasando de \$1.48 billones en 2012 a \$2.29 billones en 2016. Se contempla en el 2016 una mejora significativa en la rentabilidad, logrado por la implementación de una mejor estrategia de inversión asociada a unas mejores condiciones de mercado, donde la inflación fue cediendo, expectativas de inflación a la baja, decisión del Banco de la República de mantener los niveles de la tasa de intervención, demanda de los inversionistas por la deuda local, decisión de la firma JP Morgan de incrementar la ponderación Colombiana, etc.



Fuente: Informes Financieros Contratista

Patrimonio Autónomo Pensiones – Tipo de Título

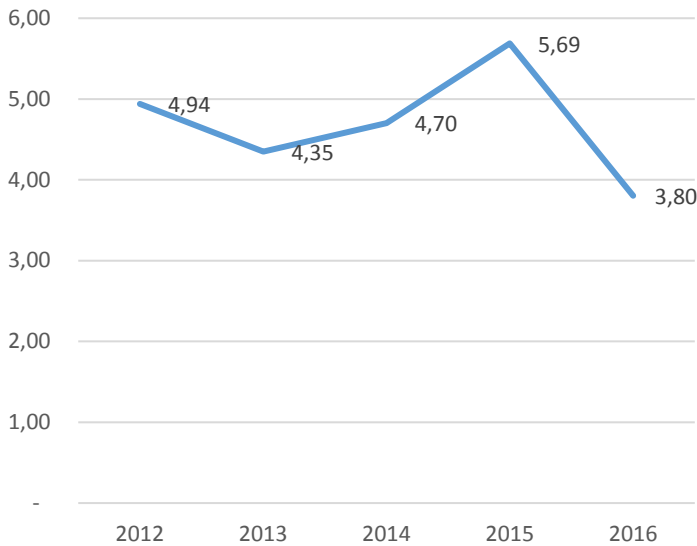
En la composición del portafolio por tipo de papel, su mayor participación se encuentra en los TES tasa fija, seguido por los Bonos. Esta composición cumple con lo establecido en la normatividad aplicable para este tipo de portafolios.



Fuente: Informes Financieros Contratista

Promedio Duración promedio Histórica Portafolio – Pensiones

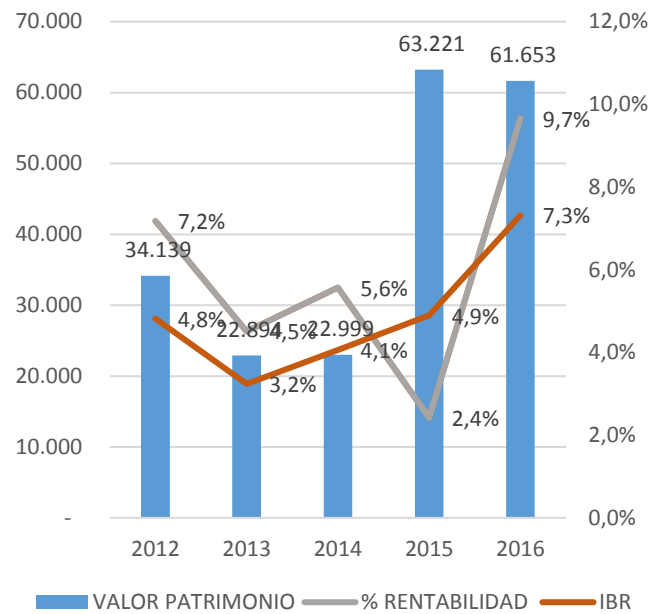
Se ha seguido la tendencia de mantener el portafolio con un horizonte de inversión de largo plazo, adaptándose a un portafolio pensional de perfil conservador, lo cual resultó favorable para las valorizaciones.



Fuente: Informes Financieros Contratista

Comportamiento Histórico v/s tasas de referencia promedio- Cesantías

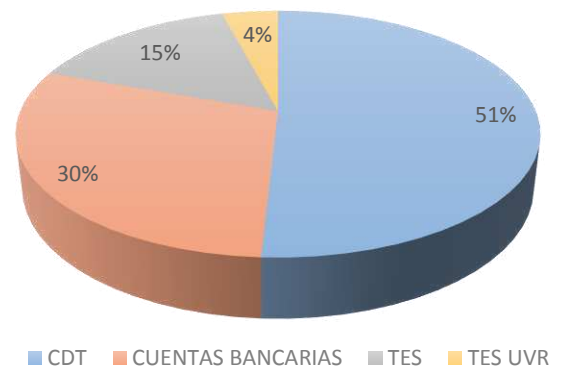
Se denota un crecimiento en el valor del portafolio de inversiones pasando de \$39.9 mil millones en el primer trimestre de 2012 a \$61.7 mil millones en el cuarto trimestre de 2016. Se contempla en el 2016 una mejora significativa en la rentabilidad lograda por la implementación de estrategia de inversión conforme a la coyuntura económica y a los aportes que alimentaron el portafolio para el pago de las cesantías.



Fuente: Informes Financieros Contratista

Patrimonio Autónomo - Cesantías: Tipo de Título

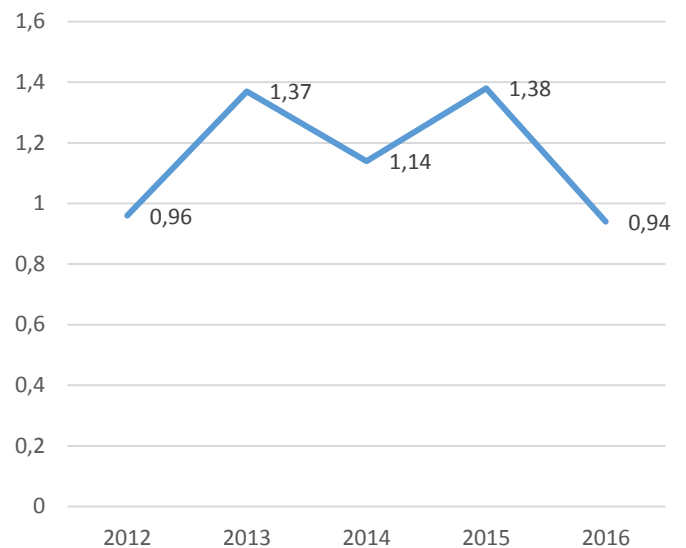
En la composición del portafolio por tipo de papel, su mayor participación se encuentra en CDT con el 50.85% del total del portafolio, seguido de las cuentas bancarias con el 29.63%. Esta composición cumple con lo establecido en la normatividad aplicable unida a las estrategias de conformidad a la coyuntura de mercado.



Fuente: Informes Financieros Contratista

Promedio Duración promedio Histórica Portafolio - Cesantías

Por el tipo de portafolio y la normatividad que la rige, la duración ha tendido a mantenerse en el corto plazo, conservando posiciones en plazo y en referencias acorde con la estrategia planteada de acuerdo con la coyuntura de mercado.



Fuente: Informes Financieros Contratista

Planeación Financiera – Presupuesto

Aspectos Relevantes

En el marco fiscal de mediano plazo, para la vigencia fiscal 2016 FONCEP conto con un presupuesto de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$958.843.055.000), aprobado mediante los Decretos de Expedición y Liquidación Nos. 517 y 533 del 2015 respectivamente, expedidos por el Alcalde Mayor de Bogotá, FONCEP. En cumplimiento de su objeto social y misional el 94.66% del presupuesto está dirigido a los gastos y obligaciones que demanda el tema de seguridad social (pensional) de los ex servidores distritales, en particular lo relacionado con el pago de la nómina, bonos pensionales y cuotas partes.

El 2016 fue un año de grandes retos y perspectivas en el tema financiero, en virtud de la necesidad de posicionarnos como entidad líder en el contexto de la seguridad social, dado que la gestión del plan de desarrollo 2012 y parte del 2016 centro su gestión en el manejo operativo y administrativo más no así, en lo pertinente al objeto misional. Además de lo anterior es

menester destacar que esta vigencia cobro mayor importancia, por la transición de la administración dado que terminó el plan de desarrollo BOGOTA HUMANA e inició el plan de la actual administración BOGOTA MEJOR PARA TODOS, por lo que se llevó a cabo el proceso de transición que se materializa a través de la armonización presupuestal, proceso que perite entrar en ejecución las apropiaciones que respaldan la gestión de la administración actual.

Es realmente importante que en el marco de la planeación gerencial y para alcanzar las metas propuestas, La entidad focalizo su propuesta en la adecuación de la plataforma administrativa la cual se fundamentó en la Planeación estratégica, para ser coherente con las propuestas del Plan de Desarrollo Económico, Social, ambiental y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 645 de 2016. Para el efecto se trasladaron vía modificación presupuestal- armonización- los recursos no ejecutados en el Plan de desarrollo "Bogotá Humana" al nuevo Plan de Desarrollo en cita "Bogotá Mejor Para Todos", por lo que la ejecución se focalizo al buen uso

de las apropiaciones disponibles, gestión que permitió al cierre de la vigencia contar con una ejecución en un alto porcentaje, permitiendo de esta forma alcanzar en el total del presupuesto gastos el 96.6% y de Giro del 96.47%. En desarrollo de la estrategia de ejecutar el presupuesto de Inversión que por efectos de la armonización no pudo materializarse al 100% previsto, se iniciaron los procesos contractuales previstos y en un porcentaje alto quedaron en contratación en curso, por lo que esto se refleja en aquellos rubros y componentes que no obtuvieron el 100%.

La constitución de Reservas Presupuestales al final de la vigencia 2016 disminuyó con respecto a los años anteriores, donde su justificación se enmarca en los últimos pagos pendientes por efecto de la fecha del cierre del cronograma de pagos de la Cuenta Única Distrital, cumpliendo de esta forma los principios de legalidad y anualidad del presupuesto y de Austeridad del Gasto.

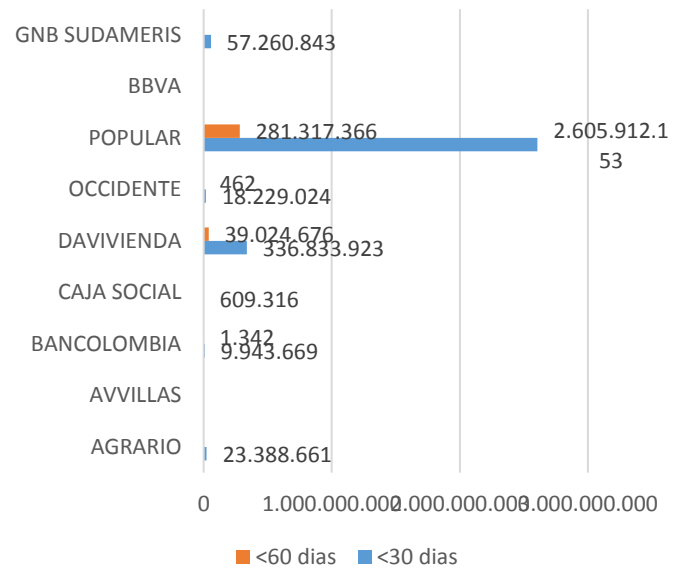
Para el registro de movimientos presupuestales con la Secretaría Distrital de Hacienda continuamos en el día a día ubicamos en la Plataforma de Predis G11, llevando a la par el manejo del Predis-Foncep.

La Entidad ahondó esfuerzos en atender las solicitudes de los diferentes Fondos Privados y Colpensiones para el pago de Bonos Pensionales, ejecutando en el 100% la apropiación solicitada para la vigencia y utilizando inclusive la Reserva, lo que contribuyó notablemente en los lineamientos del Plan de Desarrollo para el beneficio de la Ciudadanía.

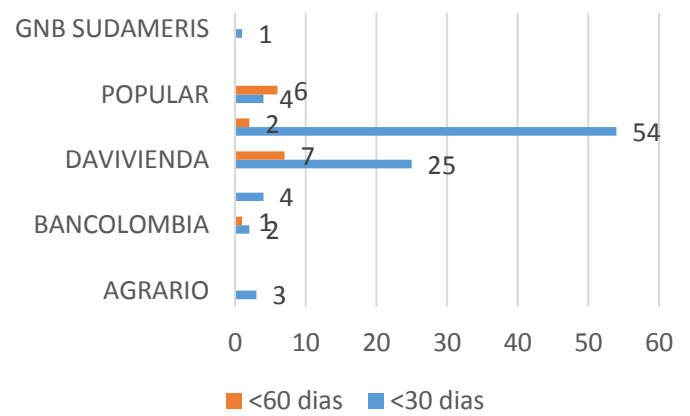
En el tema de los gastos de servicios personales es de mencionar que estos no alcanzaron una ejecución del 100% en virtud que estaba previsto contar con el recurso humano de la planta temporal para toda la vigencia, pero por situaciones técnicas no se pudo contar con esta sino hasta el mes de Junio. A partir de esta fecha, se requirió contar con apoyo técnico y profesional de contratistas, por lo que de manera austera la entidad contrato en algunos casos

directamente y vía tercerización obteniendo una economía en el tema prestacional

Conciliaciones Bancarias - 2016



Número de Partidas



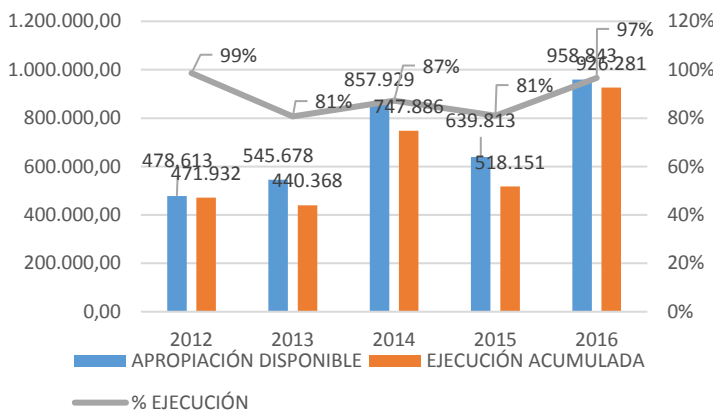
Comparativo - Evolución Gastos en Porcentaje (millones COP)

Para los trimestres de las vigencias 2012 a 2016, denotamos mayor porcentaje de ejecución presupuestal para el año 2016, en virtud del compromiso adquirido de ejecutar el presupuesto en cumplimiento del principio de anualidad y además dadas las gestiones que se adelantaron en lo misional por efectos de la acelerada gestión para el pago de Bonos y Cuotas partes, vale anotar que aunque no se refleje presupuestalmente, la entidad en

conjunto con la SHD, reglamento el uso de la reserva para bonos y esto permitió una magnitud de giro mucho mayor a la que en el último quinquenio había tenido el Distrito Capital

Es de resaltar que nos hemos comprometido a llevar a cabo una gestión más dinámica y acorde al Plan de desarrollo y esto lo evidencia el comportamiento de ejecución de cada uno de los trimestre comparativamente, a través del cual podemos concluir que en el quinquenio en evaluación, el año 2016, fue el que mejor porcentajes de ejecución reflejo, redundando en una altísima satisfacción de nuestros usuarios que evidencian el gran compromiso social que tiene esta administración.

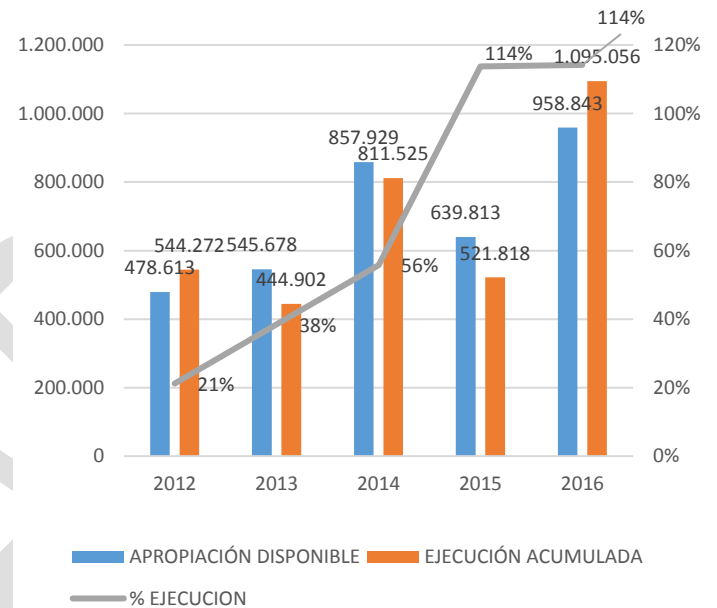
fiduciaria, las cuales son de medio y no de resultado, pero a través de un seguimiento técnico y oportuno se logra entrar el negocio en el mejoramiento de las políticas de inversión las cuales redundaron en un mejor resultado. Este ingente esfuerzo es el aporte de la entidad al distrito, al propiciar un mayor recurso para financiar la reserva pensional.



Fuente PREDIS FONCEP

Historico Ingresos Ejecución Vigencia Presupuestal (millones COP)

Comparando el histórico porcentual de ejecución de ingresos para las vigencias 2012 a 2016, vemos el recaudo máximo en el año 2016, que corresponde particularmente a la sobre ejecución que obtiene la entidad producto de los rendimientos obtenidos a través de los negocios fiduciarios de los patrimonios autónomos de cesantías y pensiones. Vale resaltar que fue meta prioritaria de esta administración, el seguimiento a la gestión financiera de las



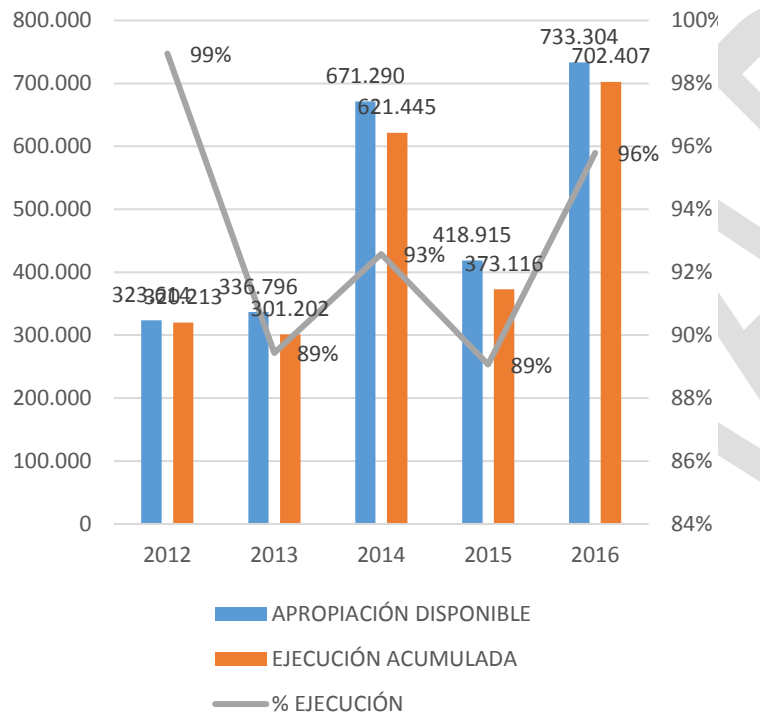
Fuente PREDIS FONCEP

Historico Gastos Funcionamiento Vigencia Presupuestal (millones COP)

Gracias al trabajo concertado con los grupos institucionales podemos resaltar el resultado de la gestión de esta vigencia comparativa con las del 2012 y subsiguientes. Los gastos de Funcionamiento presenta mayor porcentaje en la vigencia 2016, materializándose de acuerdo a los requerimientos de las áreas y dando cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones, verificando que en todo el trámite se observen las normas previstas en la Ley de Presupuesto, encontramos durante esta vigencia que el tema contractual se abarca en su gran mayoría desde el primer trimestre cumpliendo el principio de anualidad. Además vemos una ejecución más robusta pese a que la entidad no contó con la planta temporal sino en el primer semestre del

año, razón por la cual los gastos de servicios personales no alcanzaron la meta esperada, sin embargo esto no fue obstáculo para lograr un comportamiento de ejecución suficiente alto. Vale destacar que si en funcionamiento no se llegó al 100% de ejecución, esto tiene su génesis en las economías que se obtuvo al iniciar el proceso de contratación a través del esquema de Colombia Compra eficiente, lo que permitió alcanzar en algunos procesos ahorros que coadyuvaban con la política de autoridad de gasto que implementó esta administración

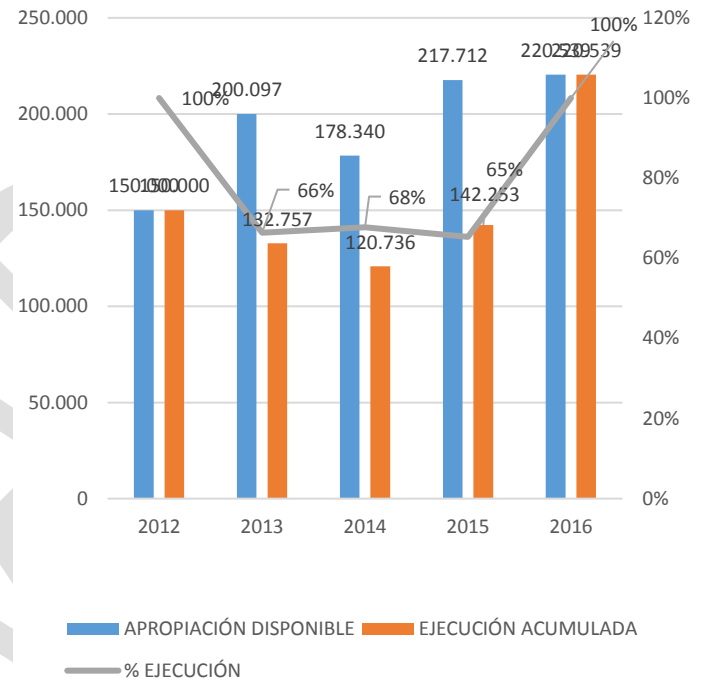
conciliación de las deudas, por lo que se ha podido concretar el pago de esta cartera y permitiendo así que esta gestión mejore sustancialmente el indicador de ejecución al punto de tener el 100% e incluso esta dinámica conllevó al agotamiento de la apropiación por lo que se requirió hacer uso de la reserva pensional para atender los compromisos que demanda la debida diligencia.



Fuente PREDIS FONCEP

Historico Gastos Servicio de la Deuda Vigencia presupuestal en porcentaje (millones COP)

En el tema de Bonos vemos que la política que tenía la entidad era efectuar el pago en la medida en que las administradoras formulaban sus respectivas cuentas. En el entendido que el objeto misional del FONCEP es pagar las obligaciones pensionales, esta administración se dio a la tarea de concertar con las administradoras el proceso de



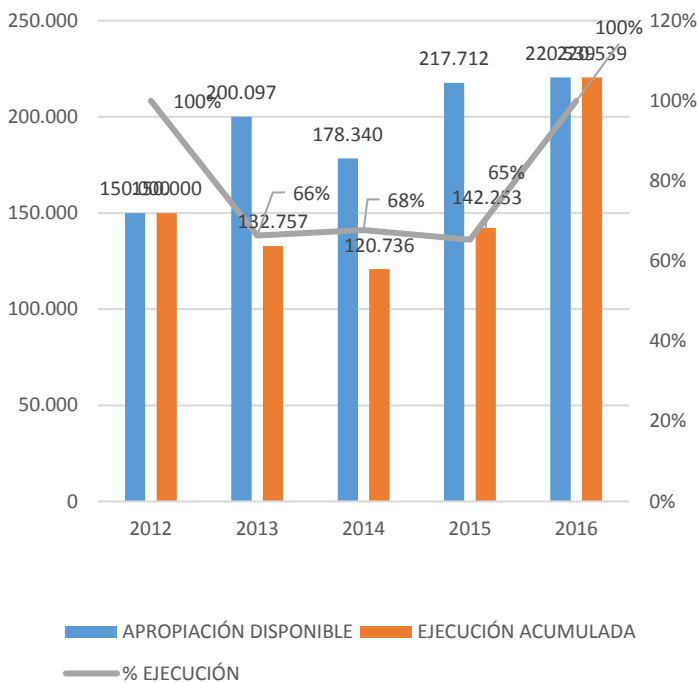
Fuente PREDIS FONCEP

Historico Gastos Inversión Vigencia presupuestal en porcentaje (millones COP)

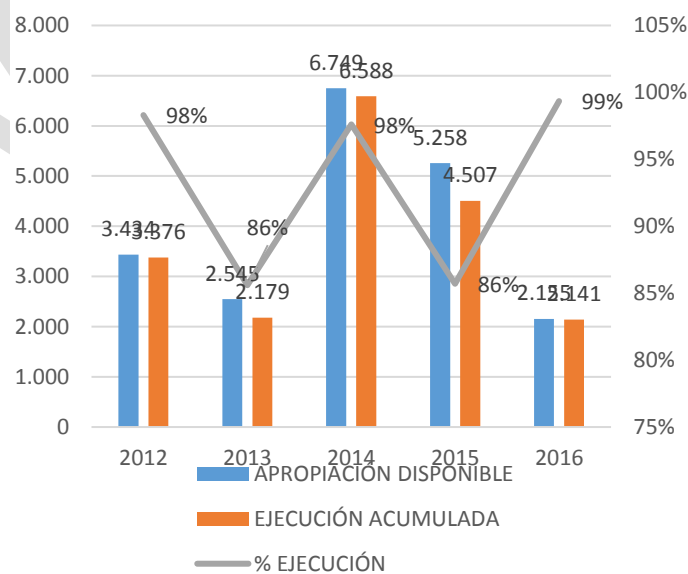
La ejecución presupuestal de inversión comparativa 2012-2016 presenta un comportamiento acorde a la condición de cambio de Plan de desarrollo. En el primer trimestre se da el cambio de administración, por lo que el inicio de los procesos contractuales toma más tiempo para su materialización. Sin embargo en el segundo trimestre se concreta el proceso de armonización y lo previsto ejecutar bajo el plan de desarrollo BOGOTA HUMANA alcanza el 28.55% y la apropiación no utilizada pasa al nuevo plan de desarrollo BOGOTA MEJOR PARA TODOS. Esta nueva estructura permite

una ejecución más ajustada a las metas propuestas. Al cierre de la vigencia estaban en curso algunos procesos contractuales por valor de \$1.143.000.000 con los cuales se alcanzaría una ejecución del 89.54% porcentaje representativo para ser el primer año del mandato del gobierno distrital. Comparativamente con las vigencias anteriores, en términos porcentuales no se ve un cambio significativo, no queriendo esto decir que se haya omitido gestión, es solamente que en los años 2013 al 2015, la inversión se focalizo a las obras de remodelación de la infraestructura y la adecuación física. Entretanto lo propuesto para este nuevo ejercicio ha sido con énfasis en los temas de seguridad social en particular lo pertinente al tema pensional.

además de la intención de utilizar recursos contractuales en la vigencia siguiente sin contar con la autorización de vigencias futuras. Con el cambio de gobierno, esta administración ha procurado dar aplicación a las normas contractuales y observar lo normado por la procuraduría, es así que, para el cierre de la vigencia 2016 las reservas disminuyeron en casi un 50% de lo que estaba reflejando normalmente la entidad y además como política administrativa, nos dimos a la tarea de liquidar los contratos de reservas y proceder a efectuar los giros para no entorpecer la programación contractual establecida. Ahora bien si aún quedaron reservas presupuestales, en su gran mayoría corresponden a la ejecución del último mes de diciembre, dado que por efectos de programación de pagos no alcanzan a girarse en su totalidad y otras como los gastos de vigilancia, servicio al ciudadano y cafetería y aseo entre unos pocos, que son contratos que no pueden quedar cerrados por la buena gestión de la entidad



Fuente PREDIS FONCEP



Fuente PREDIS FONCEP

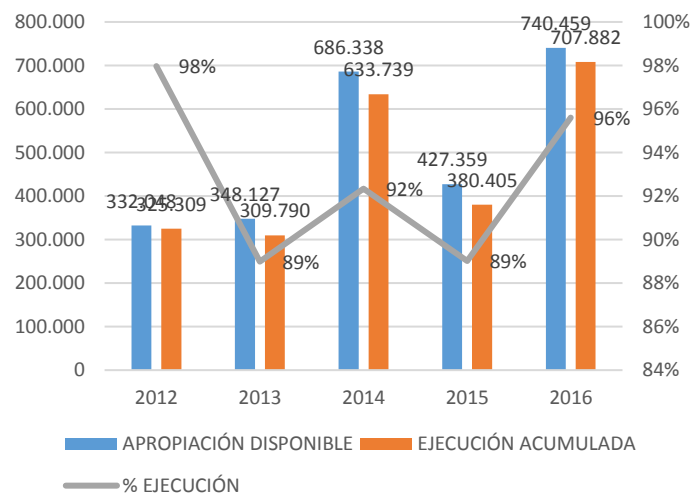
Histórico Gastos Reserva Presupuestal (millones COP)

Con respecto a la ejecución de reservas presupuestales vemos que en el plan de desarrollo anterior fue importante la constitución de reservas y el giro de las mismas se intensifico en el último trimestre denotando falta de planeación contractual,

Comparativo Ejecución Presupuestal FONCEP Corporativo + Reservas en porcentaje (millones COP)

En lo relacionado con la ejecución de Gastos de Funcionamiento Corporativo y Reservas

presupuestales, podemos resaltar que en la vigencia 2016 la entidad optimizo los recursos asignados para el gasto de la operación administrativa y de Inversión del FONCEP. Gracias a una buena programación del gasto, desde el primer trimestre de la vigencia se aprecia que el porcentaje del 56% supera en un 100% la ejecución que habitualmente se llevaba.



Fuente PREDIS FONCEP

BORRADOR



CAPÍTULO 5

Implementando las Mejores Prácticas de Gestión

Planeación Estratégica

Aspectos Relevantes

Durante el primer semestre de 2016 la administración del FONCEP dedico gran parte de sus esfuerzos en dos frentes principales, realizar un diagnóstico riguroso para definir la prioridades que permitan a la Entidad contribuir de manera eficiente con el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, y encontrar las principales situaciones de riesgo que imposibilitan el logro de los objetivos tanto estratégicos, como operativos, sociales y financieros.

Es así como se definió por un lado nuestro “Libro Blanco”, y por otro lado nuestra Nueva Plataforma Estratégica, oficializada mediante la Resolución DG-0212 del 30 de junio de 2016, dentro de la cual se formalizan los siguientes componentes:

Misión

“Garantizamos con efectividad los derechos prestacionales y de seguridad social de nuestros afiliados”

Visión

“En Diciembre de 2019 FONCEP administrare las historias laborales asignadas, determinar el pasivo pensional distrital y ser reconocida por la transparencia y eficiencia en su gestión”

Objetivos Estratégicos

1. Centralizar la Historia Laboral Distrital
2. Lograr la razonabilidad del Pasivo Pensional Distrital

3. Fortalecer la Transparencia y Eficiencia Organizacional a través de:

a) Implementar Buenas Practicas Organizacionales

b) Consolidar los servicios y procesos misionales

c) Mantener la infraestructura física y locativa

Política

“El FONCEP garantiza con efectividad los derechos prestacionales y de seguridad social de nuestros afiliados, buscando la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas, cumpliendo los requisitos legales y organizacionales suscritos frente al Sistema Integrado de Gestión.

Por esto se compromete a:

- Prevenir la contaminación y mitigar y/o compensar los impactos ambientales
- Garantizar un ambiente de trabajo adecuado.
- Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información.
- Administrar y conservar los documentos de archivo producidos en el ejercicio de su gestión y preservar la memoria institucional

Para lograr lo anterior promovemos un ambiente de responsabilidad social a la vez que fortalecemos el desarrollo de nuestros servidores y la participación de proveedores, visitantes y partes interesadas, destinando los recursos necesarios para consolidar nuestra cultura de mejoramiento continuo y la sostenibilidad de nuestro Sistema Integrado de Gestión.”

Con el propósito de articular adecuadamente nuestra Plataforma Estratégica se construyó el Proyecto 977 Instrumentación de la Política Pública Pensional, dentro del cual se desarrollan los 3 objetivos estratégicos de la Entidad; para su adecuado manejo y control dentro del FONCEP hemos llevado las metas e iniciativas formuladas dentro de estos objetivos a 12 proyectos organizacionales y a 6 indicadores estratégicos que conlleven a

medir los aportes de nuestra Plataforma y nuestro proyecto de inversión.

Indicadores

La plataforma estratégica de la Entidad, se enmarca en 6 indicadores estratégicos, estos se encuentran alineados a los objetivos estratégicos así:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR ESTRATÉGICO
V1 Centralizar la información de la Historia Laboral Distrital	Porcentaje de información de Historias Laborales Centralizadas asignadas al FONCEP
V2 Lograr la Razonabilidad del Pasivo Pensional Distrital	Oportunidad en reconocimiento pensional. Porcentaje de Cuotas Partes Depuradas.
H1 Fortalecer la Transparencia y Eficiencia Organizacional a través de: H1.1 Implementar Buenas Prácticas Organizacionales H1.2 Consolidar los Servicios y Procesos Misionales H1.3 Fortalecimiento de la Infraestructura Física y Locativa	Porcentaje de Cartera FAVIDI saneada. Porcentaje de Oportunidad a respuesta de PQRS Porcentaje de Calificación en la Gestión de acuerdo con informe de Contraloría.

Durante la vigencia 2016 corte 31 de diciembre, el comportamiento de los indicadores anteriormente mencionados fue el siguiente:

- Porcentaje de Historias Laborales Centralizadas asignadas al FONCEP 0%
- Oportunidad en reconocimiento pensional. 100%

- Porcentaje de Cuotas Partes Depuradas.89%
- Porcentaje de Cartera FAVIDI saneada. 12%
- Porcentaje de Oportunidad a respuesta de PQRS 78%
- Porcentaje de Calificación en la Gestión de acuerdo con informe de Contraloría 75%.

Gestión de Proyectos

Derivado de la Plataforma Estratégica del FONCEP, inicialmente se definieron 12 proyectos organizacionales para lograr el cumplimiento de la misma. La Oficina Asesora de Planeación asignó un contratista enlace para cada Director de Proyecto con el fin de brindar la asesoría que corresponda. Se lograron documentar fichas técnicas y planes de acción para 9 de los 12 proyectos organizacionales quedando los restantes para ejecutar en la vigencia 2017. Para estos proyectos se realizó un seguimiento el 2 de diciembre ante el Director del FONCEP y se generaron informes de seguimiento por cada uno.

En relación con la documentación del proceso, se elaboró y socializó la caracterización de Gestión de proyectos a todos los funcionarios y se documentó un formato de seguimiento integrado tanto para el reporte a la Dirección como el reporte al Proyecto de Inversión. El 15 de diciembre se realizó una revisión de los proyectos actuales y se aplicó un ejercicio de priorización de proyectos actuales para la siguiente vigencia.

Adicionalmente, con el fin de potencializar esta gestión, se realizó la contratación de un asesor quien, a través de entrevistas a líderes, análisis de documentación de metodología actual, workshop con líderes y con involucrados no líderes, evaluación de conocimientos y evaluación herramienta tecnológica; realizó un diagnóstico de conocimientos, metodología, proceso y herramientas y emitió un concepto con mejoras y recomendaciones de prácticas y/o

soluciones a implementar de acuerdo con el nivel de madurez y necesidades particulares.

"Proyecto de Inversión No 977 – Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito

El proyecto de inversión del FONCEP permitirá instrumentar la política pública pensional, a través de la centralización de la información de las historias laborales distritales asignadas y la consolidación de la información del pasivo pensional del Distrito, con el fin de cumplir con uno de los objetivos centrales de la política pública de protección social que consiste en un modelo óptimo de intervención estatal a través de atención y gestión especializada de sectores y/o ámbitos determinados, redundando en mayor eficiencia en la administración pública. Así mismo, es necesario fortalecer la

institucionalidad para el mejor servicio en seguridad social a los afiliados y servidores públicos del Distrito Capital.

Adicional, busca establecer la dimensión del pasivo pensional distrital, especialmente, frente al cobro y pago de cuotas partes pensionales y fortalecer la gestión institucional de la entidad, a través de la implementación de buenas prácticas organizacionales y la consolidación de los servicios y procesos misionales que permitirá tener procesos con eficiencia operacional, basados en sistemas de información y talento humano acorde con las necesidades operativas de la Entidad"

Proyectos Organizacionales

Proyecto	Objetivo	Estado Diciembre 2016
Centralización de la Historia Laboral Distrital	Poner a disposición de las entidades autorizadas y los ciudadanos, un aplicativo que controle los aportes a pensión de las entidades distritales, garantizando información correcta y oportuna, que permita generar una historia laboral sin inconsistencias.	Convenio con la OISS (Organización Iberoamericana de Seguridad Social) Análisis del estado actual entidades activas y liquidadas DC. Estudio técnica del IVC entregado por la OISS pendiente de revisión
Saneamiento y Normalización del Pasivo Pensional del Distrito	Realizar la depuración de los saldos del pasivo pensional del Distrito, correspondientes a cuotas partes pensionales, con el propósito de sanear y normalizar los estados financieros del FONCEP.	Etapas de planeación al 100% Definición de estrategias de depuración al 100% Políticas de depuración definidas en un 50% en el 2016 Contrato No 125 con CYZA Outsourcing para la extracción de 3000 expedientes en el 2016
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica administrativa y financieras	Realizar la implementación de la nueva versión del Sistema Sicapital para los módulos (Limay, Sai, Sae, Contratación, Terceros 2, Perno, Opget, Caja menor, Predis) y desarrollo de las NICSP; desplegado en los ambientes de desarrollo, pruebas y producción de FONCEP y mantenimiento y ajustes requeridos.	Definición ficha técnica de proyecto al 100% Adquisición de licencias herramienta Oracle al 100% Contrato Interadministrativo No. 062 con la Universidad Distrital. Documentos de pruebas interfaces para NIC SP al 90%
Implementación Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	Realizar el mantenimiento y nuevas funcionalidades requeridas para de los sistemas de información que soportan la misionalidad de la Entidad, fortaleciendo la infraestructura y evaluando	Definición ficha técnica de proyecto al 100% Evaluación de la situación actual de implementación de los controles de la ISO 27000 al 100% Política de seguridad

	su vigencia a la luz de las nuevas necesidades y su estructura actual (Pensiones, bonos, cuotas partes, cartera hipotecaria, cesantías)	aprobó la versión 1 del Manual Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información del FONCEP
Fortalecimiento Gestión TIC	Realizar la planeación y gestión tecnológica para la mejora de procesos internos y aplicación de mejores prácticas con un enfoque integral cumpliendo con la estrategia de Gobierno en línea y con las necesidades de la Entidad.	Definición ficha técnica de proyecto al 100% Evaluación de la situación actual de la plataforma tecnológica del FONCEP (plataforma, diseño y funcionamiento de una Arquitectura Empresarial, Correo) Ampliación Mesa de ayuda Contratos renovación licenciamiento Estabilización Plataforma Centro de Cómputo Santa Bárbara
Fortalecimiento de la infraestructura física y locativa	Acondicionar las instalaciones de la entidad y realizar el mantenimiento que se requiera para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades propias del FONCEP.	Definición ficha técnica de proyecto al 100% Solicitud de concepto jurídico para entrega de comodato de la casa del pensionado Diseño de planos para remodelación de sede social piso 3
Fortalecer Buenas Prácticas en los Procesos	Diseñar e Implementar las mejores prácticas dentro de los procesos del FONCEP; basándose en la normatividad vigente y estándares actuales en la ejecución de los mismos; logrando el mejoramiento de los procesos aplicados dentro de la organización.	Definición ficha técnica de proyecto al 100% Contrato No. 65 celebrado con el Colegio De Estudios Superiores De Administración (CESA) Levantamiento de cargas a corte del 30/09/2016 Propuesta de estructura organizacional del FONCEP Suscripción contrato No. 119 con Cyza Outsourcfing S.A. Listado maestro de documentos Avance de la documentación de las 30 caracterizaciones de los procesos en un 84% Seguimiento al plan de acción PIGA Creación del departamento de gestión ambiental Actualización manual de riesgos para la entidad
Implementación NIC SP Resolución 533 del 2015	Desarrollar e implementar la normativa relacionada con el Nuevo Régimen de Contabilidad Pública, para las entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.	Definición ficha técnica de proyecto al 100% Comité de convergencia hacia las NICSP Realizar diagnóstico requerido de las propiedades, planta y equipo y cuotas partes pensionales. Elaborar diagnóstico a las diferentes cuentas del balance con corte al 31-12-15 Definición de matrices para aplicar resolución 533 de 2015 e Instructivo 002 de 2015 de la CGN
Rediseño del proceso de cartera	Normalizar la cartera hipotecaria del FONCEP, mediante la racionalización de los procedimientos con el fin de optimizar el recaudo y el saneamiento contable.	Definición ficha técnica de proyecto al 100% Aprobación del acuerdo 014 de 2016, mediante el cual se ordena la reliquidación de créditos hipotecarios de conformidad con la Ley 546 de 1999.

		Informe de Análisis Plan de Alivio Intereses y Recuperación de Cartera entregado por la empresa Econsultoría.
Implementar el observatorio pensional del distrito	Proyección de inicio en el año 2017	Proyección de inicio en el año 2017
Implementar el modelo de servicio al cliente	Proyección de inicio en el año 2017	Proyección de inicio en el año 2017
Fortalecer Infraestructura Tecnológica Misional	Proyección de inicio en el año 2017	Proyección de inicio en el año 2017

Administración SIG

Aspectos Relevantes

Durante lo corrido de la gestión se han realizado las siguientes actividades, en pro del mejoramiento continuo de la entidad:

- Se definió un nuevo modelo de operación por procesos a través de talleres con los líderes de cada proceso.
- Se realizó taller en dos sesiones (29 de abril y 2 de mayo de 2016), divididas en dos grupos de participantes de los diferentes procesos de la Entidad.
- Se realizó la contextualización del taller incluyendo: Introducción al SIG, Marco teórico de procesos, dos (2) propuestas de mapa de procesos y metodología de trabajo en grupo.
- Se consolidaron tres (3) propuestas de mapa de procesos, las cuales integran las iniciativas de los grupos participantes.
- Se ha realizado la documentación de los procesos de cada área.
- Capacitación a funcionarios inscritos de la nueva metodología de la Gestión de Riesgos el día 4 de noviembre.
- Campaña expectativa de socialización de la nueva Plataforma Estratégica del FONCEP asociada al Plan de Desarrollo Distrital.

Sistema Integrado de Gestión - SIG

El Sistema Integrado de Gestión en el Distrito se estableció como una herramienta de gestión sistemática y transparente compuesta por un conjunto de principios con una orientación filosófica, asignando roles para el ámbito distrital, conllevando a unas responsabilidades bajo políticas y lineamientos normativos desarrollando metodologías, instancias e instrumentos que permiten garantizar un ejercicio articulado y armónico, para dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de las entidades distritales.

El Sistema Integrado, articula diferentes modelos de gestión, ya que la Entidad se enfoca en la mejora continua y la excelencia de sus servicios; por tanto aplica varios estándares de calidad, en las buenas prácticas ambientales, en las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y en las herramientas de seguridad de la información, entre otros.

Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).

El Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones - FONCEP busca mejorar la gestión de los procesos identificados a fin de incrementar la conformidad en la prestación de los servicios bajo los lineamientos de la

norma ISO 9001:2008 y la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2009. Para el Subsistema de Gestión de Calidad se ejecutaron las siguientes acciones para el 2016:

- Mesas de trabajo con los líderes de la organización para la construcción de la Plataforma Estratégica
- Taller para la construcción y aprobación del Modelo de Operación por Procesos del FONCEP la Entidad.
- Campaña expectativa de socialización de la nueva Plataforma Estratégica del FONCEP asociada al Plan de Desarrollo Distrital.
- Socialización del nuevo Modelo de Operación por Procesos del FONCEP
- Capacitación a funcionarios inscritos de la nueva metodología de la Gestión de Riesgos el día 4 de noviembre.
- Socialización del inicio del Proyecto Fortalecimiento de Buenas Prácticas en los Procesos - Componente Gestión de Proyectos

Este subsistema apoya la gestión de los procesos de la entidad desde el Macroproceso de Administración del SIG y sus procesos Gestión del SIG y Gestión de Riesgos

Subsistema de Control Interno (SCI).

El Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones - FONCEP ha establecido el subsistema de Control Interno como herramienta de gestión que permite constituir las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo bajo los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 para las entidades públicas.

La gestión de este subsistema está bajo la responsabilidad de la Oficina de Control Interno, la cual construye un Programa de Auditorías anual.

Subsistema de Gestión Ambiental (SGA).

Para el Subsistema de Gestión Ambiental se doto de puntos ecológicos a las Sedes Social y Álamos en enero, se realizó visita a las Sedes Álamos el 9 de junio, el 14 de julio a la Sede Social y Álamos, el 27 de octubre se realizó vista a la sede Social, el 27 de noviembre de 2016 se realizó visita a ambas sedes, efectuando informes sobre las condiciones ambientales encontradas los cuales fueron remitidos al Área Administrativa para que implementará las medidas respectivas.

Se efectuaron 5 capacitaciones sobre el Subsistema a un 48% del personal del FONCEP en los meses de septiembre y noviembre de 2016.

Se desarrolló la Semana Ambiental 2016 del 7 al 10 de junio con el apoyo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente, UAESP, y Cooperativa de Reciclaje El Porvenir.

Se realizó la entrega de los residuos peligrosos a una empresa facultada por una autoridad ambiental para la disposición final de los mismos el 17 de agosto.

Se efectuó el primer apagón ambiental en horario laboral, desarrollando actividades de capacitación ambiental al personal.

Se motivó la participación del personal en los días sin carro para los meses de Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre y Diciembre, teniendo el mayor número de participantes en las 3 últimas participaciones.

La entidad del 22 al 26 de agosto participó en la Semana del Carro Compartido que promovió la Secretaría Distrital de Movilidad, y participó de la Semana Ecoempresarial que desarrolló la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco del Proyecto "Me muevo por una Bogotá Sostenible" efectuando una reciclación de Residuos de Aparatos Eléctricos y

Electrónicos – RAEE´s y participando del Ecocircuito del 1 de diciembre con otras empresas que participaron en dicho proyecto.

Finalmente, en la visita de evaluación, control, y seguimiento al PIGA 2016 que desarrolló la Secretaría Distrital de Ambiente se logró obtener un aumento en el porcentaje de implementación del Subsistema de 23,54% pasando del 64,19% obtenido en 2015 a un 87,73% en 2016.

Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO).

El Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones – FONCEP establece su compromiso de crear los mecanismos para eliminar o minimizar los riesgos para el personal y otras partes interesadas que pueden estar expuestas a peligros de Seguridad y Salud en el Trabajo asociados con sus actividades con el fin de propender por la salud y bienestar de sus servidores. Para lo anterior la entidad ha realizado Capacitación en cuidado de la salud y mitigación de riesgos ocupacionales y realiza encuestas para la construcción de los programas de bienestar, capacitación y salud ocupacional. La ejecución de estos planes se realiza desde el proceso de Gestión del Talento Humano.

Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

El Sistema Integrado de Gestión del Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones – FONCEP incluye las políticas, procedimientos y recursos para realizar una gestión efectiva en Seguridad de la Información. El objetivo principal de este subsistema es establecer los mecanismos y controles para la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad, de la información de la Entidad. Para esto el FONCEP cuenta con el proceso estratégico de Gestión de Activos de

Información y a su vez con el proyecto de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del cual se la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, de la cual se realizó una campaña de socialización usando carteleras virtuales, fondos de pantalla, mailing interactivo de casos y revista fotográfica.

Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA).

El Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones – FONCEP ha establecido dentro de su Sistema de Gestión integral las actividades, controles y seguimientos necesarios para un manejo y organización eficaz de la documentación producida y recibida por la Entidad. El objetivo principal de este subsistema es establecer los lineamientos y controles necesarios para garantizar la consulta, conservación, preservación y utilización de la memoria institucional, por lo cual definió dentro de su modelo de operación el proceso de Gestión Documental el cual ha adelantado acciones relacionadas con capacitaciones en work flow, SIGEF, Google Apps, entre otras.

Subsistema de Responsabilidad Social (SRS).

El Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones – FONCEP han aceptado la responsabilidad de abordar los impactos de sus decisiones y actividades basados en un comportamiento transparente y ético que está integrado en toda la Entidad. Lo anterior se lleva a la práctica con el ejercicio de construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que se realiza de forma participativa con servidores y partes interesadas; este documento a su vez incluye acciones por parte de los Gestores Éticos y el seguimiento al proyecto interno de Implementación de Buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, se realizaron capacitaciones en temas de transparencia y riesgos de corrupción, tuvimos participación en la Campaña Distrital ¡Firma el Pacto por la Transparencia! e implementamos un Punto de Venta de Confeitería autorizado impulsando las actividades del Instituto para la Economía Social - IPES.

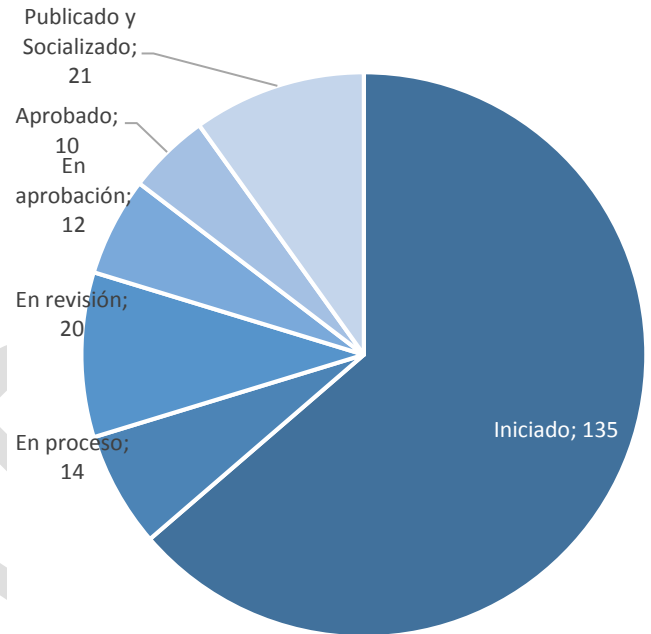
Calificación SISIG

Se realizó el seguimiento y cargue de los 45 productos de la matriz SISIG, de acuerdo al informe, el porcentaje total de implementación, con corte al 31 de Julio de 2016 es de 70,6%

Porcentaje de avance e implementación de Documentación

Actualmente contamos con un total de 212 documentos, la siguiente gráfica nos muestra la cantidad y el estado de avance de los mismos, los porcentajes de cada estado se encuentran definidos de la siguiente manera:

- Aprobado 81% - 99%,
- En aprobación 71% - 80%
- En revisión 51% - 70%
- En proceso 6% - 50%
- Iniciado < 5%



- Publicado y Socializado 100%

Gestión de Riesgos

Aspectos Relevantes

Los principales logros del proceso corresponden a la actualización del Manual de Gestión de Riesgos en donde se documentan las políticas para su administración y se establece una metodología de gestión de riesgos contemplando lo siguiente:

- El Sistema Integrado de Gestión del FONCEP contempla siete (7) Subsistemas, de los cuales cuatro (4) contemplan la necesidad de identificar y gestionar sus riesgos: Subsistema de Gestión de Calidad, Subsistema de Seguridad de la Información, Subsistema de

Seguridad y Salud Ocupacional y Subsistema de Gestión Ambiental.

- La metodología aplica para cualquier proceso o prácticas en la entidad que requieran un plan de gestión del riesgo o necesidad de gestión de situaciones críticas; para estos aplica el tipo de riesgo de proyectos o planes de mejoramiento, la cual maneja una estructura básica de plan de riesgos.
- Se define en la tipología de riesgos tres niveles de especificidad; los de nivel 1 corresponden a los institucionales, de corrupción y transitorios.
- Se amplía el alcance de la Gestión de Riesgos, incluyendo la tipología de riesgos financieros, aunque estos manejarán una metodología

independiente, no estaban contemplados en la tipología anterior.

- Se identificaron canales que aportan en el monitoreo constante del mapa y sus controles: - línea ética, reporte de actos de corrupción - Canales de atención PQRS - Informes Entes de Control - Informes OCI - Procedimiento de planes de mejoramiento (Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora) - Procedimiento Producto No Conforme

Se construyó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2016 la cual fue aprobada por el Comité del Sistema Integrado de Gestión y publicada el 30 de marzo de 2016; adicional se realizó una segunda versión con base en las encuestas aplicadas a las partes interesadas, la cual fue aprobada y publicada en la Página web.

Respecto a la capacitación se construyó el Plan de Capacitación, divulgación y comunicación del área el cual incluyó un taller de Riesgos de Corrupción realizado el 29 de abril/2016 a los líderes de área y sus colaboradores invitados, y una capacitación en la metodología de Gestión de Riesgos de acuerdo al manual, realizada el 4 noviembre durante el apagón en el que participó la entidad.

Los riesgos institucionales son los que se identifican en el quehacer de la entidad, es decir, están asociados a los procesos, procedimientos y/o los subsistemas del SIG. El FONCEP cuenta con estas matrices de riesgos para cada uno de sus procesos,

durante el año se modificó, ajustó y adoptó la nueva Plataforma Estratégica 2016-2020, que incluye la modificación del modelo de operación por procesos. Por lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación asignó una persona enlace por proceso para adelantar la caracterización de los mismos, dentro de lo que se encuentra la identificación de los riesgos institucionales y de corrupción de cada proceso.

En el caso de los riesgos de corrupción, se realiza la primera versión del mapa de riesgos de corrupción de 2016 como anexo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del 30 de marzo con 12 riesgos reformulados.

Los riesgos transitorios corresponden a los que se identifican para la ejecución de actividades en un tiempo determinado, es decir, estas actividades cuentan con una fecha de inicio y una fecha fin planeadas. En el FONCEP se han identificado estos riesgos para los 12 proyectos organizacionales, para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y para el Plan de acción "Acuerdo de Régimen Salarial".

Para el monitoreo de la Gestión de Riesgos, en la entidad se aplican las Encuestas de Autovaloración de la Gestión de Riesgos del SIG a unos servidores seleccionados, y se recopilan insumos como - Informe de PQRS - Informes de Entes de Control - Revisión por la Dirección - Mapa de Riesgos vigente - Hallazgos y seguimientos Libro Blanco - Planes de mejoramiento OCI. Al final se construye un informe de monitoreo que es insumo para la actualización al mapa de riesgos de la siguiente vigencia.

Gestión de Operaciones Financieras

Aspectos Relevantes

Cuentas Embargadas

En la presente vigencia se ha logrado detener las ordenes de embargos de Fonprecon y el Fondo de Pasivo Social, recibidas por las diferentes entidades bancarias, con la rápida acción de las Oficinas competentes, al

momento que reciben la notificación por parte del Área de Tesorería, mediante la solicitud de desembargo a las entidades que están adelantando los procesos.

De igual manera se remiten las certificaciones de inembargabilidad a las entidades bancarias, indicando la calidad de recursos públicos y que forman parte de la seguridad

social si es del caso, logrando que varias de estas no ejecuten los embargos con base en la información entregada.

De las medidas tomadas en presente vigencia para reducir esta problemática, se encuentra:

- Obtener por medio de la Oficina Asesora Jurídica, los oficios de desembargo que permitan realizar la cancelación de las cuentas bancarias y liberar los recursos que se encuentren congelados

De los 12 embargos existentes a diciembre 2015, se gestionó el desembargo de un proceso de la UGPP con la Resolución recibida.

- Dar prioridad a la atención de los procesos que puedan generar embargos a fin de garantizar la disponibilidad de recursos para los pagos que requiera la Entidad
No se hicieron efectivos nuevos embargos a las cuentas bancarias
- Lograr acuerdos de pago por concepto de cuotas partes, a fin de evitar cobros coactivos

Se han venido adelantando acuerdos de pago con las diferentes entidades concurrentes con el objeto de detener medidas de embargo, lo que garantiza una adecuada gestión de las cuentas bancarias y claridad en la conciliación de cifras.

BORRADOR



CAPÍTULO 6

Apoyo Administrativo con Vocación de Servicio

Gestión de Comunicaciones

Aspectos Relevantes

- Fortalecimos los canales de comunicación, logrando una mayor participación de los funcionarios en las campañas internas, utilizando un lenguaje preciso y directo.
- Dinamizamos la imagen corporativa del FONCEP, con un aspecto más cercano a los ciudadanos y en la misma línea gráfica de la imagen de Gobierno Distrital.
- Transformamos el proceso de gestión de las comunicaciones para robustecerlo y hacerlo más extenso a las actividades estratégicas de la entidad.
- Transformamos la imagen y los contenidos de los canales digitales orientándolos siempre al cumplimiento de los lineamientos de transparencia y divulgación de la información.
- Comprometidos con el posicionamiento de nuestra imagen trabajamos en la producción de piezas de mercadeo de uso interno y externo para mayor presencia de la marca FONCEP en los grupos de interés.

Nueva Imagen del FONCEP

La letra F, O y P: Referente diferenciador ligado a los parámetros de la Alcaldía Mayor, posicionamiento de marca.

La fuente topográfica utilizada en nuestro logotipo es la **Gotham Rounded Black**, siguiendo los lineamientos de la guía de uso de imagen institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2016 - 2019.

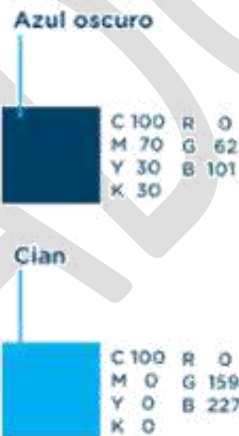
Los colores adoptados en el logosímbolo de FONCEP son el color azul oscuro y el cian.

Estos colores están definidos inalterablemente en las siguientes proporciones y sistemas de color:

FONCEP

Fondo de Prestaciones Económicas,
Cesantías y Pensiones.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Campañas Realizadas

Atención al Ciudadano

Canales de Atención al Ciudadano - Presencial

Sede principal

Trámites y servicios:

Radicación de:

- Correspondencia
- Solicitudes pensionales
- Solicitudes de cesantías
- Derechos de petición y tutelas
- Información general de trámites
- Expedición de certificados
- Copias de expedientes

Dirección: Carrera 6 N. 14-98, Piso 2
Edif. Condominio Parque Santander Torre A

Horario de atención: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
(Llamada continua)

FONCEP

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Comité de Convivencia



¡MAÑANA 14 DE JULIO ES EL GRAN DÍA!

Vota por tu candidato favorito para la elección del Comité de Convivencia Laboral



1. Recuerda que pueden votar todos los funcionarios del FONCEP: libre nombramiento y remoción, carrera administrativa, provisionales o de carácter transitorio.
2. Acércate a la Oficina de Talento Humano (Piso 6) de 8:00 a.m. a 12:00 m en jornada continua y vota por el candidato de tu preferencia.
3. Los resultados de las elecciones se publicarán el próximo viernes 15 de julio de 2016.



Convocatoria Brigadistas

¡Haz parte de uno de los Equipos

Salva Vidas FONCEP!



COPASST Brigadista

Día de la Familia

¡Ya está todo listo para disfrutar de una mañana divertida con tu familia!

¡No olvides llevar tu cometa!



Día: Sábado 27 de agosto
 Hora: De 9:00 a.m. a 2:00 p.m.
 Lugar: Asociación Camasata (Calle 193 N. 35B-50)

IMPORTANTE
 El punto de encuentro para quienes no van en automóvil, será el Portal Norte de Transmilenio (Frente al éxito de la 170 - Costado Norte) Bus Royal Express Número 528. De 8:00 a.m. a 8:30 a.m.

Inducción

El Director General del FONCEP, Rubén Guillermo Junca Mejía

Tiene el gusto de invitarle a la **Jornada de Inducción a Contratistas**, que se realizará el:

Día: Jueves 4 de agosto de 2016
 Lugar: Sede Principal FONCEP Auditorio Piso 5
 Hora: de 7:30 a.m. a 2:30 pm.
Contamos con su puntualidad y asistencia.

FONCEP

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Mes de la Salud

Agosto Mes de la Salud FONCEP



FONCEP

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Desarrollo

Conéctate con el PLAN de DESARROLLO

Para dar Cumplimiento al Proyecto 977:

"Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito" en el FONCEP debemos **trabajar unidos** para:

Articular y ejecutar proyectos sociales que beneficien y mejoren la calidad de vida de los pensionados, a través de la centralización de las Historias Laborales del Distrito.



FONCEP

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Puntualidad

La Puntualidad
¡Un estilo de vida!

La puntualidad nos lleva a cumplir **compromisos profesionales y personales**, al tiempo que nos proyecta como participantes de una entidad dinámica, con personas responsables y de confianza.

FONCEP
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Seguridad de la información

Nace nuestra
Política de Seguridad de la Información
MSPI

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, define las reglas que adoptamos para garantizar la seguridad de nuestra información y de los pensionados, para que los riesgos sean:

- Conocidos
- Gestionados
- Asumidos
- Mitigados

FONCEP
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Simulacro

8 SIMULACRO DISTRITAL DE EVACUACIÓN

MIÉRCOLES OCTUBRE 26 11:00 A.M.

PRECAUCIONES

Durante un sismo:

- No salga corriendo
- Resguárdese en zonas seguras (Debajo de mesas resistentes, esquinas o columnas que estén lejos de ventanas).
- Identifique a los brigadistas o personal de rescate
- Espere la orden de evacuación de ellos
- En caso de Humo: Desplácese agachado.

Durante la evacuación:

- No utilice los ascensores
- En las escaleras: Baje por su derecha
- Siga las instrucciones del personal encargado de la evacuación

¡Recuerde!

- Mantener la calma
- No gritar. Esto le permitirá escuchar y proveer situaciones de mayor riesgo o identificar al personal de rescate
- Tener clara la ruta de evacuación de los lugares que más frecuenta.

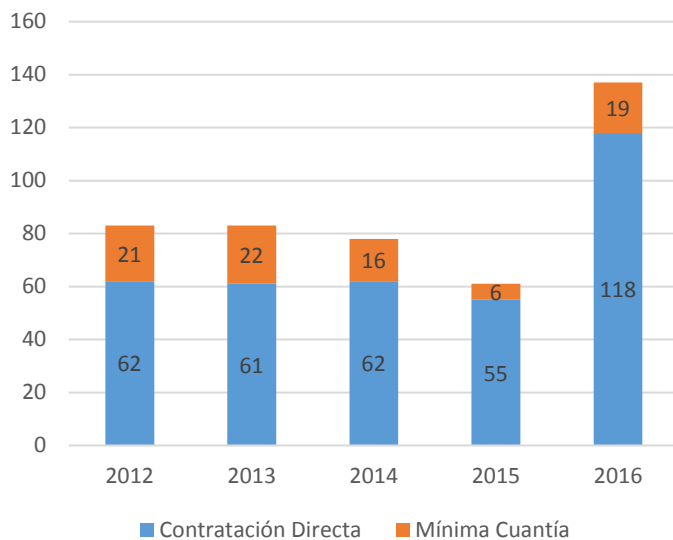
FONCEP IDIGER BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Gestión Contractual

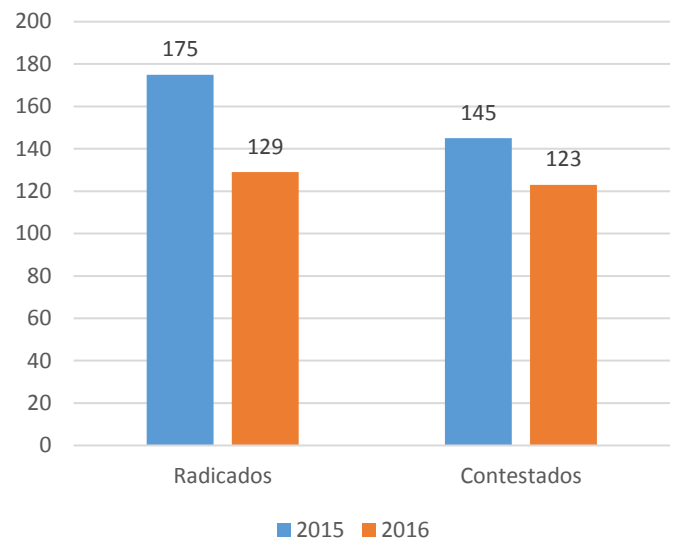
Aspectos Relevantes

- Asesoría constante y eficaz en materia contractual, logrando que se diera en FONCEP disciplina fiscal y presupuestal, acabando con la mala práctica de que los contratos excedieran la vigencia fiscal, con la correspondiente reserva presupuestal, que vulnera el principio de planeación contractual y el de anualidad del gasto.
- En materia de tutelas se logró una oportuna y eficaz respuesta a las que se presentaban dando respuesta dentro de los dos días siguientes a su notificación (en promedio)
- Se logró liquidar el 75% de los contratos suscritos con vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015.

Contratación 2012 - 2016



Fuente Base de Datos Jurídica



Fuente Base de Datos Jurídica

Tutelas - Admisorios

Servicios Tecnológicos y de Información

Aspectos Relevantes

Se identificaron y gestionaron las necesidades de sistematización y apoyo tecnológico de los procesos mediante la definición de la estrategia de gobernabilidad de TI la gestión, medición y monitoreo del Plan Estratégico de TI, mejorando la prestación de los servicios del FONCEP y soportando la toma de decisiones organizacionales y sectoriales.

Con base en lineamientos organizacionales hemos enfocado la organización hacia la prestación de servicios por lo cual hemos adoptado ITIL V3 como guía para el diseño y desarrollo de servicios y procesos de administración de servicios tanto para los servicios nuevos, como los cambios y mejoras necesarios para incrementar o mantener el valor para los clientes durante el ciclo de vida de los servicios y disponer de un marco general de referencia para la dirección, administración y control de las infraestructuras y servicios TI.

Como logros del 2016 se tiene un PETI armonizado con la organización, una estructura organizacional con recursos competentes de composición mixta, un listado de las diferentes necesidades a suplir con un porcentaje de cumplimiento general de un 87% y una disponibilidad de plataforma de 97%.

Gestión de Servicios Tecnológicos

Proveer y monitorear la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas tecnológicos y sistemas de información de la entidad ha sido una de las principales preocupaciones de la administración y en la que se han tenido los mayores logros durante el año 2016. Lo anterior realizado mediante la gestión de la arquitectura, la operación, el soporte técnico y la seguridad de los servicios tecnológicos y de información, garantizando la disponibilidad, calidad y operación continúan de los servicios internos y externos del FONCEP.

Los principales logros en cada uno de los aspectos que comprende esta gestión y están divididos en tres grandes temas y son:

Gestión TIC: Dentro de la nueva prestación por servicios se ha diseñado el primer Catálogo de Servicios lo que nos permite registrar

Se centralizó el centro de cómputo en la sede del Parque Santander, así mismo se modernizó la plataforma tanto en BD (Oracle 11G), aplicativos (web logic) como servidores y almacenamiento. El cambio de la plataforma tecnológica de la versión Oracle 10g R2 Forms and Reports Services (en la que se encontraban los aplicativos de SICAPITAL que estaban en producción en el FONCEP) a la versión Oracle Weblogic Forms and Reports 11g Release2 se obtiene: manejo de las nuevas versiones del entorno Java, las cuales son más seguras y compatibles con los nuevos browser de los sistemas operativos actuales; mayor seguridad en la encriptación de los datos al viajar por la red; mayor robustez y estabilidad en el servidor de aplicaciones; mejor compatibilidad con los sistemas Linux aumentando la seguridad. Se moderniza totalmente la plataforma Dentro del proyecto de actualizar la arquitectura tecnológica de Foncep, se adelantó la consolidación en un solo DataCenter la infraestructura tecnológica de FONCEP, para lo cual se adelantó un rediseño e implementación de un nuevo esquema de la red LAN y WAN. Adicionalmente, en el DataCenter Parque Santander de la sede principal de FONCEP se migraron las aplicaciones del ambiente productivo que se encontraban en servidores físicos obsoletos a plataformas virtualizadas. Esto permitirá a la entidad administrar la plataforma tecnológica de manera más eficiente e implementar mejores prácticas de TI, garantizando la detección y corrección de fallas a nivel lógico y físico en cada uno de los dispositivos y sistemas con los que cuenta la entidad, así como elevar el performance de los aplicativos y el procesamientos de datos,

evitando problemas como saturación de los canales de comunicación y posibles pérdidas de información

Al contar con la infraestructura física de servidores, almacenamiento, comunicaciones y seguridad perimetral en la sede principal del FONCEP, se garantiza una administración centralizada de todos los recursos esto permite un monitoreo mucho más efectivo y en tiempo real de toda la infraestructura, lo cual permite tomar decisiones y realizar procedimientos que disminuyan el riesgo de fallas a nivel lógico o físico.

En cuanto a mejora del SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL tenemos en el PROCESO DE RADICACION: mejoras en la generación de informes, optimizar tiempos de respuesta gracias a la generación de alarmas de las solicitudes, filtros de las búsquedas de los radicados, logrando tener más control de los documentos y desarrollo de las radicaciones masivas con distintos id, optimizando el tiempo de los funcionarios. En la GESTION DE EXPEDIENTES: mejoras en la seguridad, se logró crear permisos para que no todos los funcionarios puedan consultar expedientes (solo usuarios autorizados) , asociar las radicaciones que se generan desde atención al ciudadano y asociarlo al expedientes que corresponda, indicadores, por medio de "tablero de control" que le permite a la alta gerencia visualizar en tiempo real las comunicaciones que se han gestionado y las que están pendientes por área, mejora en la visualización de las bandejas de gestión de los usuarios, se mejora la visualización y consulta de la información por columnas para optimizar la gestión de las solicitudes y en la AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES: Formularios de requisitos en donde se registra la documentación que entrega el afiliado y el sistema le genera automáticamente un documento con los documentos faltantes o si están completos.

Fortalecimiento de la infraestructura Administrativa y Financiera: Durante el 2016 se dio todo el apoyo a los requerimientos al 93% de los requerimientos presentados para el mantenimiento preventivo y correctivo de aplicativos. Adicionalmente se contrató y ejecutó la fase 1 de fortalecimiento de los aplicativos SI_Capital para ello se fortaleció la infraestructura, se trasladó el centro de cómputo principal a la sede Parque Santander, se fortalecieron los contratos de mantenimiento. Esto llevó a los siguientes logros durante el año: Plataforma de Base de Datos migrada en su totalidad a la versión 11G, aplicativos financieros y administrativos (PERNO, LIMAY, SAE/SAI, CONTRATACION Y TERCEROS) versión Web Logic.

Se definen dos grandes proyectos de gran impacto para el futuro los cuales son:

Proyecto SICAPITAL Fase 1: Se mejora la eficiencia en los procesos, debido a la integración de las áreas de gestión tales como terceros, tesorería, almacén, nómina, contratación, fondo de pensiones públicas y cartera hipotecaria entre otros, ya que los procesos propios del sistema en cada módulo de gestión se conectan (de manera directa o indirecta) al módulo contable LIMAY, debido al diseño tipo ERP (Enterprise Resource Planning) de SICAPITAL, lo que además permite: centralizar la información, estandarizar los procesos administrativos y financieros, generar de manera automática y paramétrica informes, realizar auditorías, aumentar el control de los procesos y la calidad de la información en general ya que aumenta la consistencia de la misma. En los usuarios del sistema, podemos identificar el siguiente impacto: mayor dinámica en la operación, reducción del trabajo manual en el manejo de los datos, facilita los procesos de análisis y revisión, disminución de los tiempos de operación, a la vez que, se disminuye la doble digitación de la información o el reproceso de la misma, lo que aumenta la

calidad de la misma y disminuye los riesgos de error en este proceso.

Finalmente, a pesar de no haber iniciado la aplicación de las NIC_SP en el año 2017 se tiene listo el sistema en su fase 1 para entrar en productivo, esta plataforma se utilizará para realizar el paralelo durante el año 2017.

Proyecto MSPI Fase 1: A partir del Decreto 2573 de 2014 en donde se definen los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea, en referencia a esto Foncep cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de Información en proceso de implementación basada en las mejores prácticas. Así mismo, cuenta con un documento que condensa el compromiso aceptado por la entidad y su dirección con respecto a los controles que serán aplicados, respecto al total de controles existentes en el conjunto de controles utilizados y justificando cada una de las excepciones. Este documento denominado "Declaración de Aplicabilidad" contiene el análisis del estado de la Seguridad de la Información. A continuación se muestran los avances en la implementación de controles, en cada uno de los dominios, durante la vigencia 2016 esta aproximadamente en un 61%: A.5 Política de seguridad de la información Avance del 100%, A.6 Organización de seguridad de la información Avance del 50%, A.7 Seguridad de la información en el recurso humano Avance del 83%, A.8 Gestión de activos de información Avance del 55%, A.9 Control de acceso Avance del 75%, A.10 Criptografía Avance del 100%, A.11 Seguridad física y ambiental Avance del 63%, A.12 Gestión de operaciones y comunicaciones Avance del 71%, A.13 Seguridad en las comunicaciones Avance del 79%, A.14 Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información Avance del 31%, A.15 Relación con los proveedores Avance del 60%, A.16 Gestión de incidentes de seguridad de la información Avance del 43%, A.17 Aspectos de seguridad de la información en la gestión de continuidad

del negocio sin avance, A.18 Cumplimiento Avance del 38%.

Fortalecimiento de la infraestructura Misional: Además del soporte, técnico permanente, a la nómina pensionados y procesos misionales se entregaron los siguientes productos:

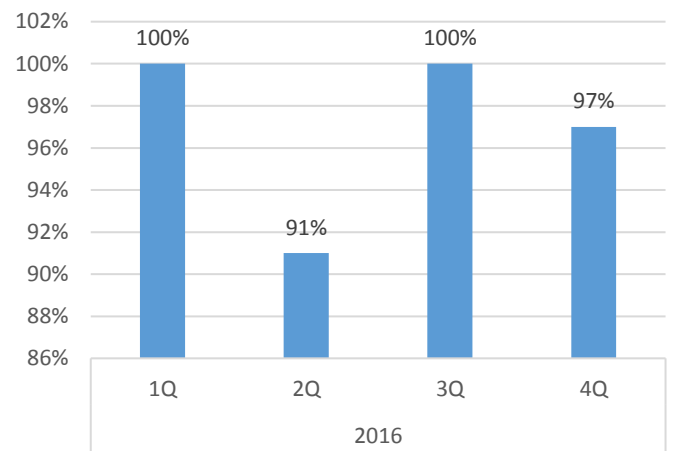
LIQUIDADOR DE PENSIONES: Aplicativo que permite liquidar los reconocimientos pensionales desde su solicitud, captura de la historia laboral, cálculo de la mesada según los diferentes regímenes lo cual permite automatizar el proceso de liquidación de pensiones, consolidar la información en la base de datos, mayor productividad, seguridad de la información.

COLABORACIÓN PLAN LECTOR: Creación del módulo de terceros de 300 entidades a las cuales se debió conseguir la información de nit, dirección, teléfono. Lo cual permitió actualizar las historias laborales y corregir las fechas de nacimiento en el aplicativo SISLA.

GENERACIÓN DE ARCHIVOS PLANOS PARA BANCOS: Módulo que permite generar los archivos planos que se envían a los bancos para el pago de las mesadas pensionales. La generación de los archivos planos se puede realizar una vez se cierre la nómina de pensionados, a cargo de tesorería y mejora en el proceso de generación de archivos en 2 días.

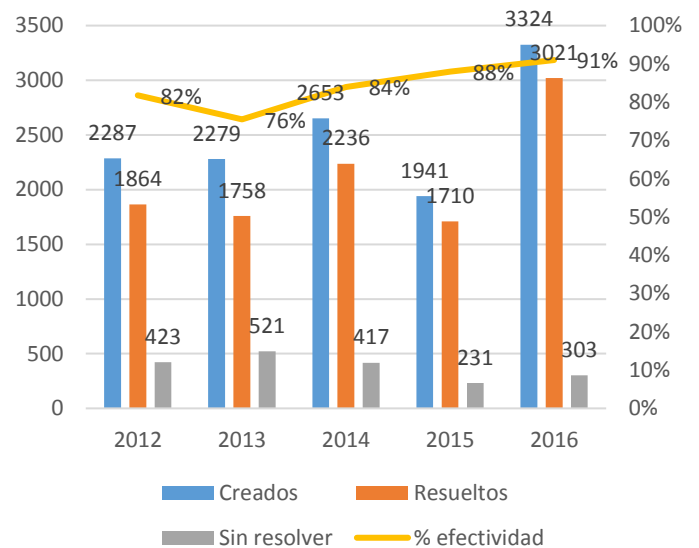
RECHAZOS: Modulo que permite controlar los rechazos que se generan en el pago de la mesada pensional, reduciendo el tiempo de pago al pensionado a los trámites que este realice para normalizar ante los bancos.

Disponibilidad de la Plataforma



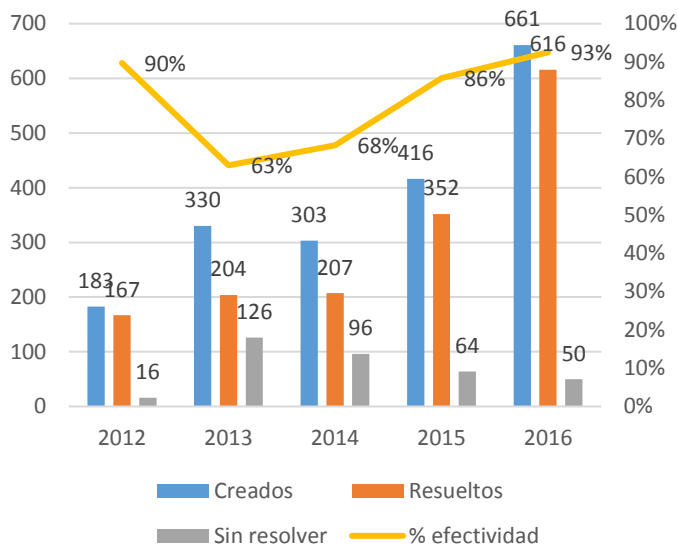
Fuente Aplicativo GLPI

Requerimientos Mesa de Ayuda

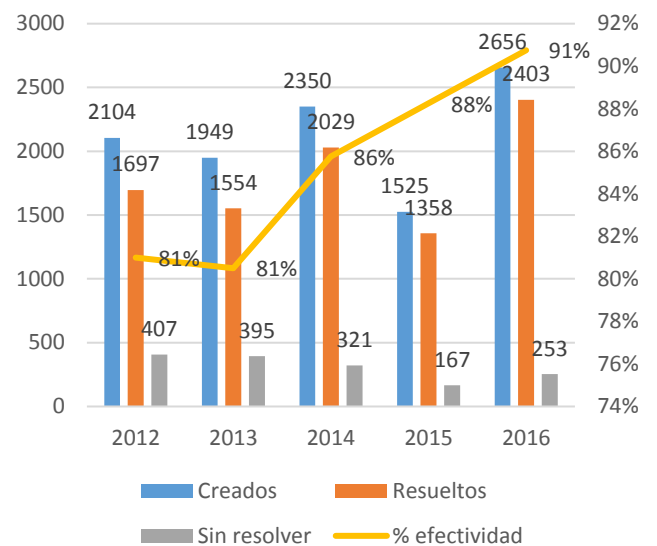


Fuente Aplicativo GLPI

Mantenimiento Aplicativos GLPI



Fuente Aplicativo GLPI



Fuente Aplicativo GLPI

Requerimientos

Evaluación Independiente

Aspectos Relevantes

Se logró posicionar a la Oficina frente al cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2016, así como la formulación de la propuesta para la vigencia 2017; campañas de autocontrol fundadas en la prevención de riesgos de corrupción y frente a la eliminación de hallazgos por entes de control externo (prevista para el primer trimestre de 2017); seguimiento al plan de mejoramiento, con el objetivo de subsanar las situaciones evidenciadas; presentación oportuna de informes requeridos por legislación vigente durante la periodicidad del encargo; acompañamiento en el proceso de rendición de la cuenta mensual; conformación de equipo multidisciplinario para el ejercicio del control interno basado en roles determinados para las oficina de control interno (o quien haga sus veces). Las anteriores tareas se lograron gracias al compromiso y respaldo de la alta dirección del

Foncep. Entre otros, los avances alcanzados fueron:

- Equipo de trabajo consolidado durante el 2016, con personal multidisciplinario, así mismo, la Oficina cuenta con un técnico operativo 314-19 de la planta global, quien está encargado el funcionario Carlos Humberto Vergara Acosta, quien apoya temas técnicos relacionados con la gestión documental, acompañamiento de rendición de la cuenta, gestión contractual, inventarios y PAC, entre otros.
- Actualización de la caracterización del proceso, remitiéndolo al área de planeación del Foncep. Actualmente, la Oficina cuenta con los siguientes procesos y procedimientos, los cuales se podrán consultar por medio del aplicativo interno VISIÓN del FONCEP:

TIPO DE PROCESO	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL DOCUMENTO
Evaluación y Control	Caracterización	CRGCMC09-01	Caracterización Control y Mejoramiento Continuo
Evaluación y Control	Procedimiento	PRGCMC09-02	Procedimiento de Auditorias Internas
Evaluación y Control	Procedimiento	PRCMC09-04	Auditorias Internas al Sistema de Gestión de Calidad
Evaluación y Control	Procedimiento	PRGCMC09-07	Procedimientos Informe a Entes Externos
Evaluación y Control	Programa	PGCMC09-01	Programa general de auditorias al sistema de gestion de calidad
Evaluación y Control	Manual	MNCMC09-01	Manual control de evaluación
Evaluación y Control	Formato	FTGCM09-09	Formato Lista de Chequeo Auditorías Internas
Evaluación y Control	Formato	FTGCMC09-16	Formato Plan de Auditorias
Evaluación y Control	Formato	FTGCMC09-05	Formato plan de mejoramiento
Evaluación y Control	Formato	FTGCMC09-19	Formato programa de Auditorias
Evaluación y Control	Formato	FTGCMC09-24	Plan de Mejoramiento Institucional

- Levantamiento de cargas laborales de la Oficina. Se atendieron las recomendaciones dadas y se realizó un trabajo con cada integrante del equipo de trabajo, obteniendo como resultado la siguiente necesidad de recurso humano, la cual puede detallarse en el archivo anexo:
 - Un (1) Jefe
 - Cinco (5) Profesionales Universitarios/Especializados
 - Un (1) Técnico Operativo
- Actualización de la construcción de expedientes: Se creó una carpeta en la red (Servidor) de la Entidad, con ayuda de la Oficina de Informática y Sistemas, cuyo propósito es guardar toda actuación, decisión y comunicado realizado por la Oficina durante el periodo del encargo 2016 - 2017. Así mismo, el objetivo es que los auditores de Control Interno cuenten con acceso para ingresar la información correspondiente y que todos tengan disponible la información y documentación de la Oficina:

Avance consolidado en el 2016 del Programa Anual de Auditorías

Se realizaron y presentaron 43 informes bajo la categoría de "Seguimientos", cuyas temáticas abordadas fueron:

- Estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano
- Sistema General de Información Administrativa "SIGIA"
- Proyecto de Inversión del y su Plan de Acción
- Acciones para involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública de la entidad.
- Causas que impactan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo (Decreto 370 de 2014))
- Avances del SIG, (Decreto 370 de 2014)
- Austeridad del gasto

- Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA"
- Planes de Mejoramiento
- Derechos de Autor Software,
- Mapas de Riesgos de corrupción
- Conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos.
- Gestión de Quejas sugerencias y reclamos
- Comité de Conciliaciones

Se realizaron y presentaron 34 informes bajo la categoría de "Informes de Ley", cuyas temáticas abordadas fueron:

- Rendición de la Cuenta a la Contraloría de Bogotá
- Evaluación Institucional por dependencias
- Gestión de quejas, sugerencias y reclamos
- Sistema de Control Interno
- Sistema de Control Interno Contable
- Administración de Riesgos
- Causas que impactan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo

Se realizaron y presentaron 11 informes bajo la categoría de "Informes de Ley", cuyas temáticas abordadas fueron:

AUDITORIAS REALIZADAS	COMUNICACIÓN
Auditoria verificación resultados prueba ACL a Nómina de pensionados realizada en 2015	En la Oficina de Control Interno reposa un documento que describe la información tomada, sin embargo, no se evidencia Informe Final
Auditoría al proceso de Gestión Administrativa, Almacén	ID: 109354
Auditoría al Proceso de Cesantías	ID: 109407
Auditoría Proceso Prestaciones Económicas Gerencia de Bonos y Cuotas Partes	ID: 109360
Auditoría Proceso Gestión Documental	Se evidencia un correo de fecha 19 de febrero de 2016
Auditoría Proceso de Gestión Jurídica	Se envió informe preliminar de auditoria-29 de junio 2016
Auditoría Área de Cobro Coactivo	ID: 109362
Auditoria al proceso de Gestión de Talento Humano	Se envió Informe preliminar de Auditoria-12 de Agosto de 2016
Gestión de Control Interno Disciplinario	ID: 124488
Sistema de control interno contable y avance implementación de las NICSP	ID: 124666
Verificación de la Gestión Contractual	ID: 123477
Verificación a las funciones del comité de conciliación y representación judicial y extrajudicial	ID: 123478

Los anteriores seguimientos, informes y auditorias se encuentran publicados en la

página Web del Foncep, conforme con las disposiciones del literal d) del artículo 9 y literal e) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014

Fortalecimiento del autocontrol

Se plantearon dos (2) estrategias

- “Cuentos que si asustan”, cuyo objetivo es sensibilizar frente a escenarios de gestión que podrían conllevar situaciones administrativas, disciplinarias y fiscales. La campaña se basa en los hallazgos de auditoria formulados por la Contraloría de Bogotá en el Foncep. Conforme con la reunión sostenida con la Oficina de Comunicaciones, esta campaña se realizaría el primer semestre de 2017.
- “Tips frente a riesgos de corrupción”: cuyo objetivo fue dar a conocer a los servidores públicos de aspectos (tips) que prevengan materializar los riesgos de corrupción, en concordancia con el Día Internacional contra la Corrupción.
- Envío de correo frente a lineamientos frente a la formulación de los acuerdos de gestión, conforme con las guía del Departamento de la Función Pública - DAFP.

Plan de Mejoramiento (Auditorías internas)

Conforme con las observaciones y No conformidades formulados y comunicados a los auditados (Hallazgos) por medio de auditorías internas, se han formulado 79 acciones correctivas, y 13 acciones preventivas.

Resultado del seguimiento se evidencia:

a. Acciones correctivas:

- 29 acciones su avance está por encima del 90%, de las cuales, 25 presentan indicador del 100%.
- 6 acciones tiene resultados entre el 75% y 87%
- 5 acciones presentan avance por debajo del 50%
- 38 acciones no presentan resultados de indicador, de las cuales 29 acciones fueron formuladas durante el periodo del encargo, estimando realizar seguimiento

en el primer semestre de 2017 (Ver propuesta de Plan de Auditoria Interna)

- 1 acción, debido a la carencia de un informe que respalde el hallazgo descrito en el Plan, ya que por sí mismo el hallazgo no es claro, la Oficina considera separar del plan hasta tanto se clarifique las circunstancias de modo, tiempo lugar del hallazgo.

b. Acciones preventivas:

- 8 acciones presentan avance del 100%.
- 2 acciones cuentan con avance entre el 65% y 80%.
- 2 acciones con avances menores al 50%.
- 1 acción, debido a la carencia de un informe que respalde el hallazgo descrito en el Plan, ya que por sí mismo el hallazgo no es claro, la Oficina considera separar del plan hasta tanto se clarifique las circunstancias de modo, tiempo lugar del hallazgo.

Esta información esta publica en la página web, así:

Plan de Mejoramiento (Auditorías Externas)

Conforme con informe de Auditoría de Regularidad PAD 2016 vigencia 2015, presentado el 28 de diciembre de 2016, se determinó el cierre de 11 acciones correctivas, estableció en estado “incumplido/inefectivo” a 46 de estas, y formuló 14 hallazgos, para los cuales, la Entidad formuló 27 acciones correctivas.

De acuerdo con lo anterior, el Plan de Mejoramiento de la Entidad cuenta con 44 hallazgos representados en 73 acciones correctivas:

HALLAZGOS	ACCIONES CORRECTIVAS	ACCIONES CORRECTIVAS VENCIDAS *	ACCIONES CORRECTIVAS NO EVALUADAS **
44	73	46	27

* La Contraloría de Bogotá D.C estableció en estado “incumplido/inefectivo”. Al respecto, el parágrafo 1º del artículo 12 de la Resolución Reglamentaria 069

de 2015 de la Contraloría de Bogotá establece que “...el sujeto de vigilancia y control fiscal deberá implementar las acciones no cumplidas dentro de los sesenta (60) días siguientes a la comunicación del informe definitivo de auditoría...”

** La Contraloría determinará el cierre de las mismas en la próxima auditoría de regularidad PAD 2017, vigencia 2016. Fueron formuladas durante el mes de enero de los corrientes.

Acciones correctivas, según dependencia responsable

Respecto de las acciones correctivas con responsabilidad “compartida” confluyen acciones de las siguientes dependencias: Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, y Oficina Asesora Jurídica.

Acciones correctivas, según última medición de indicadores (septiembre de 2016 por la Oficina de Control Interno - Diciembre de 2016 por parte de la Contraloría de Bogotá):

Dependencias Responsables	Menor al 60%	Igual al 100%	No disponible*	No evaluada**	Total general
Gerencia de Bonos y Cuotas Partes	1	-	17	1	19
Oficina Asesora Jurídica	2	2	1	3	6
Oficina de Informática y Sistemas	7	-	1	-	8
Subdirección Financiera y Administrativa	1	-	8	11	20
Compartida	-	-	5	12	17
Oficina Asesora de Planeación	-	-	2	-	2
Subdirección de Prestaciones Económicas	-	-	1	-	1
Total general	9	2	35	27	73

* El primer trimestre de 2016, la Entidad presentó solicitud a la Contraloría de Bogotá para el cambio de acciones correctivas e indicadores (entre otros), dada su improcedencia, sin embargo, la Contraloría respondió hasta el 29 de diciembre de 2016, en informe de Auditoría de Regularidad, informando que no se podría cambiarlos, y recomendó continuar con las acciones e indicadores ya planteados.

** Estas acciones obedecen a las acciones planteadas con ocasión del informe de auditoría de regularidad presentado el 28 de diciembre de 2016 al Foncep, y presentadas por la Entidad en enero de los corrientes.

Por último, los informes del ente de control y plan de mejoramiento (acciones correctivas) formuladas se encuentran publicados en la página Web del Foncep:

[Informe Ejecutivo del Informe de Auditoría de Regularidad 2015 PAD 2016 de la Contraloría de Bogotá D.C.](#)

La ejecución de auditoría se desarrolló durante el último trimestre de 2016, presentando resultados el pasado 28 de

diciembre de 2016, indicando los siguientes resultados:

- Control de Gestión: Debilidades frente al cumplimiento con los principios establecidos en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993; desarrollo de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia y economía en la ejecución contractual; y Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2015 incumplido, dado que el

avance registrado fue del 43.2%, no superando el 75% requerido.

- Control de Resultados: Se determinó que los resultados alcanzados en el Proyecto de Inversión “Gestión Institucional” enmarcado en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana” guarda relación directa con los objetivos y metas planteadas.
Control Financiero: se presentaron observaciones administrativas, evidenciando falencias en los principios de eficiencia y eficacia en las conciliaciones bancarias y el formato del estado diario de la tesorería y las cuotas partes pensionales (147008); lo mismo que en la cuenta cartera hipotecaria (147073), y provisión para pensiones.
- Concepto sobre la Rendición y Revisión de la cuenta: se dio cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido este organismo de control.
- Opinión sobre los Estados Contables: con Salvedades, presentando razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más

significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha.

- Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno: Eficiencia, Eficacia y Economía, obtuvo una calificación de 68% de Calidad y de 62% de Eficiencia para un total de 13%, porcentaje que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos por el sujeto de vigilancia y control fiscal para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición garantizan su protección y adecuado uso, y permite el logro de los objetivos institucionales
- Concepto sobre Fecimiento: no se fenece la gestión fiscal de la vigencia 2015 realizada por el fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP.

En total se establecieron catorce (14) hallazgos administrativos, seis (6) con incidencia disciplinaria, uno (1) penal y dos (2) fiscales por valor de \$271,5 millones.

Gestión del Talento Humano

Aspectos Relevantes

El proceso de gestión de talento humano tiene como propósito “programar, gestionar y ejecutar todas las actividades y programas dirigidos al capital humano de la entidad, con el fin de asegurar su permanencia, competencia, satisfacción y un ambiente propicio para el mejoramiento continuo, desarrollo institucional y el cumplimiento a satisfacción de plataforma estratégica, de acuerdo a la normatividad vigente”

La primera acción que se hizo en el año 2016 fue consolidar un equipo de trabajo, que se asumiera como tal y se definieron los roles y responsabilidades de cada miembro, porque

el área se encontraba despoblada y las personas que realizaban actividades sueltas relacionadas con el proceso, no pertenecían al área.

Inmediatamente se debió definir un plan trabajo para afrontar la inminente pérdida de la planta temporal en el mes de marzo de 2016; inicialmente se logró la prórroga de la misma hasta el 30 de junio de 2016 y luego se tomaron medidas para menguar el impacto negativo de la pérdida de la totalidad de los empleados temporales, que representaba más del 50% del personal de planta. Esto tuvo como consecuencia que la entidad no presentó retrasos en sus metas, porque funcionarios los planes de contingencia

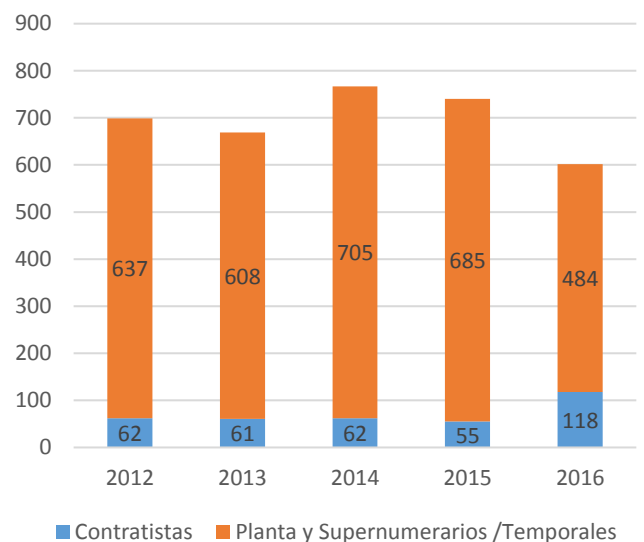
diseñados y que fueron transversales a toda la entidad.

Dentro del concepto de responsabilidad social, para el retiro de los temporales nos apoyamos en la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR y se ofreció capacitación para registrar sus hojas de vida en la agencia de empleos de compensar; se les capacitó para la presentación de sus hojas de vida y de entrevistas y se les instruyó en toda la ruta de atención al cesante, para que de requerirlo, pudieran tramitar las ayudas que ofrecen Leyes 1636 de 2013 y 1753 de 2015 y sus decretos reglamentarios; se trabajó de manera acelerada para pagar sus liquidaciones dentro del mes siguiente al retiro.

Los programas obligatorios del proceso: salud ocupacional, bienestar social y capacitación, se diseñaron a partir de las propuestas presentadas por los funcionarios, se empoderó a la comisión de personal para que participara en el diseño de los de su competencia y la receptividad de los programas entre los empleados fue total; cubrimos a toda la población de la entidad tal y como se puede observar en los indicadores del proceso y en las encuestas de satisfacción, que reflejan calificaciones de 4.5 para bienestar; 4.2 para salud ocupacional y 4.6 para capacitación. Todas evaluadas en una escala de 1 a 5.

Una variable muy dicente de la efectividad del empoderamiento de los funcionarios, del respeto ofrecido y de una nueva cultura organizacional, es que en el presente año no se presentaron nuevas quejas

Contratistas Vs. Planta 2012 - 2016



Fuente Base de Datos Contratos

Plan de Capacitación

Con el objetivo de contribuir desde el quehacer institucional al mejoramiento progresivo y logro de los objetivos institucionales de la Administración Pública Distrital y la organizacional del FONCEP, a través del fortalecimiento de las competencias, y capacidad laboral de los funcionarios se generó el PIC 2016.

A diciembre 2016, se había vinculado a alguno de los 50 eventos de capacitación al 100% de los empleados de la entidad; los temas de capacitación estuvieron relacionados con competencias Laborales (Gestión de proyectos, contratación estatal, cursos de finanzas para abogados, Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo; talleres de seguridad y privacidad en la información y mejoras funcionales en el sistema PAC, nuevas reglas para autoliquidación de aportes, entre otros); SGSST, Subsistema Gestión Ambiental, Subsistema Gestión de calidad, Inducción y temas Transversales, como Work flow y SIGEF, diseño de indicadores. Invitamos a representantes de dos importantes entidades financieras para la realización de 2 charlas de Perspectivas Económicas del país para todos los funcionarios.

Se registraron un total de 3048 horas de capacitación. Según las evaluaciones realizadas a los participantes; los resultados obtenidos en escala de 1 a 5 se obtuvo una calificación promedio de 4,6.

Bienestar e Incentivos

La ejecución del plan de bienestar en el FONCEP 2016 se llevó a cabo con el apoyo Caja de Compensación familiar COMPENSAR y la gestión del proveedor que se ganó el contrato a través de un concurso público, la firma ROYAL PARK LTDA.

En conjunto se logró el objetivo fijado en el plan de bienestar de “Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño”. Se cubrió al 100% de los funcionarios de la entidad; Todas las actividades planeadas y se realizadas se enfocaron al reforzamiento de los valores institucionales, así:

Actividades	Valores asociados
1. Conmemoración del día de la mujer. 2. Conmemoración del día del Hombre.	Respeto
3. Torneo de Fútbol. 4. Torneo de bolos.	Trabajo en equipo Respeto Lealtad
5. Campaña del agradecimiento. 6. Conmemoración del día del amor y la amistad. 7. Actividad de integración de cierre de gestión de 2016.	Trabajo en equipo Respeto Lealtad
8. Día de la Familia. 9. Vacaciones recreativas. 10. Bonos navideños para niños. 11. Rutas navideñas (Boyacá, Tren de la Sabana y Monserrate), para funcionarios y sus familias.	Calidez humana Respeto Solidaridad
12. Capacitaciones y alianzas para la atención al cesante, para los funcionarios de la planta temporal que terminó en junio de 2016.	Solidaridad Calidez humana Responsabilidad
13. Reconocimiento al servidor público distrital. 14. Reconocimiento a los mejores servidores de la entidad	Vocación de servicio Probidad y honestidad Lealtad
15. Campaña de la puntualidad	Compromiso Equidad

	Responsabilidad
--	-----------------

Salud y Seguridad en el Trabajo

Con el objetivo de promover, preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los funcionarios del FONCEP durante el año 2016, se trabajó de manera conjunta entre la ENTIDAD y los funcionarios en la aplicación de medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo; la participación activa del Director General, líderes de proceso y funcionarios en general favoreció el crecimiento de la cultura de salud y autocuidado y su compromiso en el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente laboral y el control de riesgos en el lugar de trabajo.

Con la participación del 100% de los funcionarios y contratistas se desarrollaron de manera exitosa diversas actividades previstas en el programa de Seguridad y Salud para el 2016; paralelamente se trabajó en documentar el subsistema de seguridad y salud en el trabajo; de acuerdo con lo establecido en la Ley 1072 de 2015 y demás normatividad vigente en la materia.

Se fortalecieron los equipos de trabajo que apoyan la gestión en SST (Brigada de

Emergencia, COPASST y Comité de Convivencia Laboral) ofreciéndoles entrenamiento, capacitación y acompañamiento a su labor en la protección de la seguridad y salud de los funcionarios.

En el mes de Agosto se llevó a cabo el MES DE LA SALUD, agendando más de 18 actividades con alcance a funcionarios y contratistas que sumadas a las realizadas a lo largo del año, tendríamos que mencionar como las de mayor acogida: exámenes ocupacionales periódicos y chequeos ejecutivos; capacitaciones en el Cuidado de la salud con talleres como Cocine Saludable, Yoga, Reflexología, Spa Facial, prevención de caídas y accidentes laborales, manejo de estrés, y mitigación de riesgos ocupacionales (pausas activas, jornadas de sensibilización en los puestos de trabajo, recomendaciones ergonómicas y postura adecuada en el lugar de trabajo); atención de los casos especiales de accidentes e incidentes de trabajo, jornada de donación de sangre, y obtuvimos la certificación del IDIGER por la participación en el simulacro de evacuación distrital por sismo llevado a cabo en Octubre de 2016.

Gestión de Funcionamiento y Operación

Aspectos Relevantes

Bajo esta administración se ha trabajado para garantizar el correcto funcionamiento de la Entidad mediante la administración y supervisión de 12 contratos, dando además inicio con el proceso de contratación a través del portal de Colombia Compra Eficiente, logrando adjudicar y administrar con éxito por este medio durante el año 2016 tres de los

doce contratos, a saber: Aseo y Cafetería, Papelería y útiles de escritorio y Combustible para los vehículos del FONCEP.

Con respecto a las pólizas de seguros se realizó un avance significativo, ya que después de adelantar un estudio se llevó a cabo la ampliación de los montos destinados a este concepto, con lo cual se garantizó el cubrimiento de los créditos hipotecarios que

maneja la Entidad, el cubrimiento de la totalidad de los bienes, así como la suscripción de la póliza de responsabilidad civil servidores públicos, ya que la Entidad no contaba con esta última.

En temas de seguridad física y control, la Entidad implemento un vigilante adicional a los ya establecidos, cuya función es la de monitorear el sistema de circuito cerrado de televisión con el que cuenta el FONCEP, brindando así un mayor control y seguridad en las instalaciones de la Entidad. De otro lado, y también para incrementar la seguridad en las instalaciones se preparó un manual de seguridad el cual ya se viene implementando y permitirá tener un mejor control sobre los bienes de la Entidad.

Con respecto al manejo y cuidado del medio ambiente la Entidad llevó a cabo pequeñas obras de adecuación como la instalación de sensores que activan y desactivan el encendido de las luces, adelanto convenios para el manejo y disposición de los residuos reciclables, así como la entrega de los residuos peligrosos a una entidad debidamente autorizada para ello. Adicionalmente, realizó una serie de actividades como capacitaciones y proyección de películas que le permitieron a la Entidad subir su porcentaje de implementación del Subsistema de Gestión Ambiental, pasando de 64% en 2015 a 87% en 2016.

Administración de Activos

Durante el año 2016 se garantizó el control de los bienes de la Entidad, así como la entrega oportuna de los diferentes elementos requeridos por las diferentes dependencias.

Se trabajó durante el segundo semestre del 2016 en una revisión de todos los bienes muebles e inmuebles responsabilidad del Almacén, y se procedió a plaquetear los bienes que no contaban con esta información,

garantizando que cada objeto esté debidamente identificado y numerado.

Se ha realizado un inventario general de todos los bienes de la Entidad para validar su existencia, ubicación y responsable asignado, y una vez se tuvo esta información se procedió con su actualización en el sistema SAE-SAI, de tal forma que ya se cuenta con un inventario actualizado de la Entidad, tanto general como individual.

Se adelantó Comité de Inventarios que permitirá legalizar e ingresar las obras y bienes entregados en virtud del contrato de obra número 088 de 2014 por medio del cual se llevó a cabo la remodelación del piso 5 del Edificio Condominio Parque Santander, así mismo, y sobre este mismo contrato se adelantaron las labores de reclamación ante la compañía Seguros del Estado por las inconsistencias y faltantes encontrados, ya que no se recibió una respuesta positiva por parte del contratista que realizó la obra.

Se contrató a la firma Empresa Inmobiliaria de Servicios Logísticos de Cundinamarca para la realización del avalúo de todos los bienes muebles e inmuebles del FONCEP, 3.600 items, buscando tener su valor actualizado de mercado, así como también poder contar con la información requerida para la implementación de las normas internacionales al interior de la Entidad.

Administración de Activos - Sedes

Se han venido realizando visitas rutinarias y de control a cada una de las sedes de la Entidad y se han verificado las necesidades reales que tiene cada uno de ellos.

Es así como se encontró que el lote que se tiene en Riberas de Occidente se encontraba invadido, para lo cual durante el año 2016 se interpuso el respectivo proceso reivindicatorio ante las autoridades competentes, quedando a la espera del fallo

por parte del Juez, el cual seguramente se dará en el primer semestre del año 2017.

Se recibe la casa del pensionado en estado de total abandono, para lo cual se inician las gestiones necesarias para que en primera instancia se busque una venta o entrega en comodato del mismo, y de no ser posible esto, iniciar un proceso de intervención para lograr su restauración, ya que este inmueble es considerado de interés cultural por encontrarse situado en una zona de conservación arquitectónica regulada por el Instituto de Patrimonio Cultural.

Se inició el proceso de remodelación del piso 3 de la Torre B en el Condominio Parque Santander buscando que la Entidad cuente con disponibilidad de espacio para reorganizar su planta física, ya que en este momento no se cuenta con posibilidades de redistribución o crecimiento de la planta de personal. La obra está planteada para que se lleve a cabo en el año 2017.

Para las demás sedes se han venido realizando las visitas de rutina y se han llevado a cabo los mantenimientos tanto preventivos como correctivos que permitan su adecuada conservación y uso.

Gestión Documental

Durante el año 2016 el proceso de gestión documental y archivo se tercerizó con éxito con la empresa 4-72 - Servicios Postales Nacionales, logrando así traer personal

Aspectos Relevantes

Con el propósito de mantener cifras consistentes al interior de la entidad, que permitan a la organización contar con herramientas de medición, control y seguimiento a la información contable buscando ser confiable y oportuna y consistente con las dependencias de la

experto e idóneo en el tema para el manejo y apoyo de la gestión de las áreas de Correspondencia, Archivo de Gestión Centralizado y Archivo Central, garantizando el correcto flujo de los documentos e información a las diferentes áreas de la Entidad.

Se iniciaron las labores de actualización de las tablas de retención documental (TRD), llevando a cabo las reuniones con las diferentes áreas del FONCEP, quedando solo a la espera de la validación de la estructura organizacional para continuar con el proceso de actualización de dichas tablas.

En el último trimestre del año se organizaron y digitalizaron directamente dentro del área de Gestión Documental con los recursos físicos disponibles, 4.700 expedientes pensionales como parte del proyecto Plan Lector, garantizando así la adecuada ejecución del contrato que amparaba dicho proyecto.

Durante el segundo semestre del año se realizó el punteo de 64.383 carpetas físicas frente a la base de datos actualizada para verificar el estado y ubicación física de las mismas, logrando la verificación del 100% de estas, permitiendo así mantener un adecuado control sobre los documentos, así como el poder contar con una base de datos revisada y validada de la documentación de la Entidad.

Gestión Contable y Tributaria

organización para medir su eficiencia, la Subdirección Financiera y Administrativa-Área de Contabilidad, realiza las siguientes actividades, contempladas en el Plan operativo anual:

- Efectuar el registro de los ingresos reportados por el Área de Tesorería, mediante el Boletín Diario.

- Efectuar el registro (Causaciones) de los informes presentados por las diferentes áreas sobre la gestión que alimenta la información contable.
- Hacer el análisis, revisión y conciliación de las partidas de los Estados Contables seleccionadas para tal fin e informar a las áreas para aclarar información si es pertinente.
- Realizar los comités de sostenibilidad contable de acuerdo a los requerimientos presentados por las Áreas del FONCEP y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en los mismos.
- Gestionar trimestralmente las cuentas recíprocas con las diferentes entidades de orden nacional y distrital.

Con relación a dichas actividades es pertinente mencionar que se están cumpliendo de acuerdo a los parámetros establecidos y programados manteniendo su cumplimiento.

Otro aspecto a destacar, es importancia y prioridad que esta Administración quiere dar al cumplimiento de la Adopción a las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Gobierno (NICSP) según la Resolución 533 de 2015 e instructivo 002 de 2015, modificado su plazo mediante Resolución 693 de Diciembre 6 de 2016, donde se han logrado adelantos en el desarrollo del Software, Políticas contables, Socialización al interior de la Organización, Capacitación a funcionarios frente al nuevo esquema entre otras; con lo establecido en el cronograma de actividades se ha logrado un cumplimiento del 75%, de lo programado, teniendo en cuenta la modificación al plazo descrita anteriormente.

Por último y no menos importante mencionar, resaltamos la participación y el rol que viene cumpliendo esta administración frente a los lineamientos y políticas establecidas por el Contador Distrital frente a la adecuada adopción de las Normas en el sector Gobierno.

Contabilidad del FPPB en FONCEP

Acuerdo 257 de 2006, donde se establece la estructura, organización y funcionamiento general de la Administración Distrital, la Secretaria de Hacienda Distrital, traslada las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, al FONCEP y a su vez asume la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, a partir del 1 de Enero de 2007, junto con las actividades que venía desarrollando FAVIDI.

Contablemente, a partir del 1º de enero de 2007, la composición de los EEFF, presenta un incremento en sus activos del 92 %, pasando de \$90.268 Millones de pesos a \$1.189.468 Millones de pesos; Situación está que nos permite valorar el impacto generado en la administración de las actividades del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá adicionales a las realiza por FAVIDI, como son el pago de Cesantías de funcionarios con el régimen de retroactividad y la Administración de la Cartera Hipotecaria.

Para la vigencia fiscal 2016 con corte al mes de Noviembre se evidencia que la composición de los activos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, frente a los del FONCEP son del 100%, siendo este desagregado de la siguiente manera FONCEP\$ 20,400 y F.P.P.B \$ 6.296.439; Al respecto, esta administración se encuentra analizando el tema en conjunto con la Secretaria de Hacienda con el fin de establecer si el valor patrimonial en la contabilidad debe estar registrada en los EEFF del FONCEP, o en la Contabilidad de ente territorial, teniendo en cuenta que FONCEP es administrador los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Correcta Contabilización de FONPET

La Administración en aras de establecer la realidad económica del FONCEP, Frente a los reportes que presenta FONPET en la página

WEB, y que está siendo direccionada directamente a Bogotá, D.C, ha venido indagando en primera instancia la composición de los recursos que están siendo registrados, su fuente de información y su destino de utilización, buscando con esto, establecer si dichos recursos están destinados exclusivamente para la Reserva Financiera de los Pensionados Afiliados al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Dentro de la contabilidad su registro está basado en los reportes extraídos de la página WEB del Ministerio de Hacienda y Crédito Público- FONPET, su composición por los conceptos contables están clasificados por Fuente de la siguiente manera:

- Secretaria de Hacienda (Impuesto de Registro).
- Ministerio de Hacienda (Ley 863 -SGP, Aporte Loto, SGP-Educación, SGP-Salud, SGP-Propósito General).
- Reserva General Venta de Acciones: (Aporte Venta de Acciones).
- Reserva General Fondo Nacional de Regalías.
- Rendimientos Financieros.

Teniendo en cuenta que el Ministerio con el fin de establecer el Cubrimiento del Pasivo Pensional por cada sector, presenta la distribución de la siguiente manera

- Salud
- Educación
- Propósito General

Se presenta el interrogante de si FONCEP debe incluir los valores de Aportes y Rendimientos del Sector Educación, teniendo en cuenta la Ley 1769 de 2015 artículo 47.

Para tal fin se están realizando reuniones con la Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Secretaria Distrital de Hacienda, y se han tenido acercamientos con la Secretaria de Educación del Distrito y FOMAG, para establecer si los recursos de Educación deben estar registrados en la Contabilidad del

FONCEP-Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá o en otra entidad del Distrito capital.